

A N E P

*Administración Nacional de
Educación Pública*



*Rendición
de Cuentas*

Articulado

Ejercicio 2011

Junio de 2012

TOMO II



**Administración Nacional de Educación Pública
Rendición de Cuentas – Ejercicio 2011**



Administración Nacional de Educación Pública
Rendición de Cuentas – Ejercicio 2011

Resumen de Artículos

“Programa”	Artículo	Pág.
INTEGRACIÓN Y CALIDAD DE APRENDIZAJES	1- Fortalecimiento del Personal Técnico y Docente – CEIP	6
	2- Fortalecimiento del Personal No Docente – CEIP	12
	3- Educación Rural - CEIP	14
	4- Extensión del Tiempo Pedagógico – CEIP	18
	5- Campamentos Educativos – CEIP	20
	6- Fortalecimiento de la Atención Educativa a Poblaciones Específicas - CES	21
	7- Fortalecimiento del Personal No Docente – CES	26
	8- Fortalecimiento del Personal Técnico y Docente – CES	30
	9- Fortalecimiento de los Centros Educativos – CES	33
	10- Extensión del Tiempo Pedagógico – CES	35
	11- Fortalecimiento de la Educación Técnico Tecnológica en todos sus niveles - CETP	37
	12- Inclusión de Jóvenes del Medio Rural al sistema educativo – CETP	47
	13- Educación y Trabajo - CETP	48
	14- Educación Media Básica -CETP	51
	15- Fortalecimiento de la Atención Educativa – CETP	52
	16- Avance en el desarrollo de Nuevas Carreras de Maestro Técnico y Educador Social –CFE	54
	17- Fortalecimiento del Personal Técnico y Docente – CFE	55
	18- Educación y Derechos Humanos	56
INNOVACIÓN EDUCATIVA	19- Espacios de Cooperación Educativa (ECE)	59
	20- Instituciones de Educación Media (IEM) - Creación de los Consejo de Educación Media Básica y Superior	60
	21- Programa Tránsito entre Ciclos Educativos	62
	22- Proyectos Transversales de Innovación Educativa	64



**Administración Nacional de Educación Pública
Rendición de Cuentas – Ejercicio 2011**

PROFESIONA- LIZACIÓN DE LA CARRERA DOCENTE	Reformulación Carrera Docente	
	23- Reformulación Carrera Docente -CEIP	93
	24- Implementación de la Estructura Académica: nuevo sistema de grados académicos - CFE	94
	25- Reformulación Carrera Docente –CETP -CES	96
	Concentración Docente – Profesor Cargo	
	26- Concentración (Estabilidad y Permanencia) Docente - Profesor Cargo – CETP -CES	98
	Estímulo a profesionalización docente e incremento salarial	
	27- Estímulo a la profesionalización docente e incremento salarial	101
	Formación Permanente	
	28- Contribución a la Formación Permanente del cuerpo docente	104
	29- Programas de Formación Permanente (Lengua, Matemáticas y Ciencias)	106
	Pasaje de Grado y Antigüedad Docente y No Docente	
30- Pasaje de grado y antigüedad docente y no docente – CEIP y CFE	108	
MANTENI- MIENTO y FORTALECI- MIENTO EDILICIO	31- Mantenimiento Edificio	110
	32- Plan para la mejora de la seguridad contra incendios en centros educativos	115
INNOVACIÓN DE LA GESTIÓN	Sistemas de Información	
	33- Aspectos Informáticos y del Sistema de Información – CEIP	117
	34- Aspectos Informáticos y del Sistema de Información - CDC	119
	Aspectos organizativos y de gestión	
	35- Mejora General de la Gestión –CEIP	123
	36- Reestructura Organizacional – CETP	125
	37- Mejora General de la Gestión - CDC	127



Administración Nacional de Educación Pública
Rendición de Cuentas – Ejercicio 2011

Artículos Sin Costo

Art. 38	BPS - Multas GAFI	135
Art. 39	Fondos Fideicomiso con CND / Convenios con otros organismos	136
Art. 40	Convenio BIR/PAEPU	138
Art. 41	“Becas de trabajo y Pasantías” Artículo 51 de la ley 18.719	139



Administración Nacional de Educación Pública
Rendición de Cuentas – Ejercicio 2011

INTEGRACIÓN Y CALIDAD DE APRENDIZAJES

Art. 1- Fortalecimiento del Personal Técnico y Docente en todos sus niveles - CEIP

Asígnanse a la Administración Nacional de Educación Pública Inciso 25, las partidas presupuestales, Financiación Rentas Generales a valores del 1º de enero de 2012, que se detallan a continuación, a fin de fortalecer el personal docente, técnico, directivo e inspectivo para el cumplimiento del Objetivo Estratégico N° 4 de la ANEP: “Fortalecimiento de los procesos de desarrollo profesional docente y la carrera técnico-administrativa en la perspectiva del fortalecimiento institucional continuo”:

RENTAS GENERALES		
	2013	2014
Servicios Personales	143.667.262	256.334.974

FUNDAMENTACIÓN

Los créditos solicitados permitirían fortalecer las siguientes áreas:

EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS

Estos equipos realizan intervenciones interdisciplinarias en las escuelas urbanas de todo el país, actuando sobre los factores que obstaculizan el aprendizaje con un abordaje integral de los acontecimientos institucionales. Las intervenciones se orientan en una perspectiva de derechos y prácticas acordes al momento socio-histórico que vive la escuela pública identificando factores promotores de resiliencia, interpelando las responsabilidades del mundo adulto y de sus instituciones, integrando al docente en el equipo de intervención y operando en red con otras instituciones educativas y de la comunidad, realizando una intervención focalizada en los vínculos con el saber.

Actualmente se cuenta con un coordinador, una secretaria administrativa y 134 técnicos distribuidos en las distintas Inspecciones de todo el país, lo cual representa 158 escuelas con disposición permanente de equipos multidisciplinarios.

Los fondos que se indican a continuación permitirán la reestructuración del Programa, incorporando 22 equipos compuestos por Psicólogos y Licenciados en Trabajo Social,



Administración Nacional de Educación Pública
Rendición de Cuentas – Ejercicio 2011

así como también fonoaudiólogos, cada equipo atenderá 8 escuelas apoyando a los docentes en diversas situaciones lo que permitirá que 176 escuelas más cuenten con la intervención de Equipos Interdisciplinarios, además de completar equipos en los que no se encuentran representadas todas las disciplinas:

RENTAS GENERALES		
	2013	2014
Servicios Personales	18.198.717	22.493.614

EQUIPOS DE DIRECCIONES ESCOLARES

Existe un número importante de centros educativos sin Maestro Adscripto con matrículas que superan los 220 niños; 19 escuelas con matrícula superior a 450 alumnos, con un promedio de 20 grupos en doble turno que requieren fortalecer el equipo de Dirección con figura del cargo de Sub Director.

La presente solicitud permitiría contar con 23 cargos de Maestro Secretario y 11 Sub-Dirección, logrando una mejora en la gestión institucional de 34 centros educativos, fomentándose el protagonismo de los mismos y fortaleciendo la dimensión pedagógica de los Equipos de Dirección.

RENTAS GENERALES		
	2013	2014
Servicios Personales	13.518.027	16.708.282

EDUCACIÓN MUSICAL

La música proporciona las herramientas necesarias para comprender y valorar el mundo en el que se vive, favoreciendo la comunicación y la convivencia entre las personas, desarrolla la autoestima, favorece aspectos cognitivos, afectivos y conductuales.

Resulta necesario crear dos Escuelas de Música: Canelones Costa (Atlántida) y San José (Ciudad del Plata), las cuales hace dos años han sido solicitadas por la comunidad educativa y la Inspección Nacional de Educación Musical.



**Administración Nacional de Educación Pública
Rendición de Cuentas – Ejercicio 2011**

Asimismo, actualmente los educadores musicales con que se cuentan son claramente insuficientes ya que se cubre con ellos las Escuelas APRENDER y las escuelas comunes, contando con un muy bajo número de Profesores de Danza.

Con los recursos que se detallan a continuación se procederá a la creación de las dos Escuelas de Música mencionadas precedentemente, reforzar el plantel de Profesores de Educación Musical y de Danza con 30 cargos en el año 2013, y 20 más en el 2014, con lo que se daría satisfacción a la totalidad de la demanda existente:

RENTAS GENERALES		
	2013	2014
Servicios Personales	7.536.537	14.693.748

SEGUNDAS LENGUAS Y LENGUAS EXTRANJERAS

El CEIP en su Programa de Educación Inicial y Primaria incluye la enseñanza de una segunda lengua y/o una lengua extranjera porque hoy la inclusión social de las personas está en función de varios factores, entre ellos, las competencias comunicativas que haya desarrollado cada uno, claves para la vida social del Siglo XXI y el sostenimiento de la democracia. Ellas son las que le permiten ser y estar con otros en el mundo, ser actor participativo y constructor de la sociedad así como productor y transformador de cultura. Las personas que poseen competencias comunicativas además del dominio de la lengua materna, que conocen y usan otra lengua, ven facilitadas sus posibilidades de comunicación y de acción sobre la realidad.

Actualmente 278 Escuelas enseñan Segundas Lenguas y Lenguas Extranjeras, lo cual representa que más de 35.000 niños y niñas reciben estos conocimientos.

Existe la necesidad de ampliar la oferta demandada y atender el crecimiento vegetativo de Portugués.

Con los recursos que a continuación se indican se ampliaría la enseñanza de segundas lenguas y lenguas extranjeras a 50 escuelas más en el 2013 y otras 50 en 2014, incorporando 15.000 niños más al aprendizaje de una segunda lengua, con la incorporación de nuevos profesores de inglés y portugués:



Administración Nacional de Educación Pública
Rendición de Cuentas – Ejercicio 2011

RENTAS GENERALES		
	2013	2014
Servicios Personales	15.633.614	38.646.294

EDUCACIÓN FÍSICA

En el marco de la universalización de la Educación Física en las Escuelas Públicas, se hace necesario contar con una estructura adecuada integrada por un Inspector Nacional, Inspectores de Zona Regionalizados, Coordinadores y Profesores.

Asimismo, y para avanzar en la universalización es necesario contar con más Profesores de Educación Física a efectos de atender Jardines, Agrupamientos Rurales y Profesores para 30 escuelas con una matrícula que supera los 500 alumnos y sólo cuentan con un Profesor, mejorando así la calidad de prestación.

Con los recursos que se detallan a continuación se crearía el Área de Educación Física con un Inspector Nacional, 10 Inspectores Regionales y 36 Coordinadores.

Asimismo se abordaría la atención de Jardines, agrupamientos Rurales y 30 escuelas con matrícula superior a 500 alumnos a través de la dotación de 135 cargos de Profesor:

RENTAS GENERALES		
	2013	2014
Servicios Personales	48.714.874	92.144.816

EDUCACIÓN ESPECIAL

Macro-instituciones a las que asisten alumnos con discapacidad y alta vulnerabilidad social, en franjas etáreas muy distantes (desde edad inicial a puberal) y con proyectos educativos diversos, dificultan la organización y gestión escolar, así como la atención a las necesidades educativas especiales que cada alumno o grupo de ellos requiere.

Existen en todos los departamentos del país, escuelas cuyos alumnos requieren, durante el primer ciclo escolar, apoyo pedagógico especializado para evitar el rezago, mejorar sus aprendizajes y mantener las condiciones de inclusión educativa. Las



Administración Nacional de Educación Pública
Rendición de Cuentas – Ejercicio 2011

escuelas especiales, constituidas en centros de recursos deben dar respuesta a la demanda de atención de alumnos con discapacidades severas.

Los créditos solicitados permitirán:

- La transformación de la sub-Dirección de una Escuela Especial en Dirección (Esc. N° 205. - Luis Morquio) ubicada en el barrio Maroñas de Montevideo, creando de esta forma condiciones que mejora la gestión escolar.

- La creación de 23 cargos de Maestros de Apoyo, los cuales se radicarán en escuelas APRENDER de todo el país, de esta forma se beneficiará a igual número de Escuelas, y a una población escolar de aproximadamente 920 alumnos con dificultades para aprender, en quienes se prioriza a través del programa de Maestro de Apoyo su acceso al lenguaje escrito, en el marco de la mejora global de sus aprendizaje y de la inclusión educativa.

- En algunos centros de educación especial, esta atención se encuentra afectada por la disminución de la carga horaria de sus docentes, con la transformación de 16 cargos de maestros de Escuelas especiales de 20 hs a 30 hs, se extenderá la jornada escolar para por lo menos 8 grupos de alumnos con escolaridad disminuida, favoreciendo la accesibilidad a través del transporte escolar y con ello la asistencia escolar.

- En 8 Escuelas, la equiparación horaria se destinará a la atención de alumnos con retos múltiples o incluidos asistiendo en régimen de doble escolaridad (educación común- especial).

- Se espera un impacto de mejora en la inclusión educativa y de los aprendizajes en 16 escuelas especiales y en un total de 350 alumnos con discapacidad.

Se detallan a continuación los montos solicitados:

RENTAS GENERALES		
	2013	2014
Servicios Personales	5.348.184	12.709.038

JORNADAS DOCENTES

Las jornadas docentes constituyen ámbitos particularmente significativos de diálogo y reflexión de los docentes a efectos de mejorar prácticas e enseñanza y avanzar en el conocimiento compartido. Actualmente, se cuenta con jornadas docentes en las escuelas de Tiempo Completo, Tiempo Extendido y A.PR.EN.D.E.R.



Administración Nacional de Educación Pública
Rendición de Cuentas – Ejercicio 2011

En las Escuelas Comunes, de Práctica, Especiales y Jardines de Infantes estas jornadas se han ido extendiendo con carácter no obligatorio.

La realización de estas salas por parte de los colectivos docentes impacta en los Acuerdos Institucionales, en la planificación de proyectos específicos atendiendo a problemas curriculares propios del centro educativo y en el abordaje a diferentes Programas del CEIP, permite la formación profesional desde un enfoque teórico-práctico.

Con los recursos que se indican se incrementarán las Jornadas Docentes hasta alcanzar 15 anuales al final del período, contribuyendo a lograr avances en la mejora de la enseñanza y la calidad de los aprendizajes:

RENTAS GENERALES		
	2013	2014
Servicios Personales	28.294.066	51.000.055

MEJORA SUPERVISIÓN EDUCATIVA

Actualmente la relación promedio entre Inspectores y docentes a supervisar es superior a 90 en todas las Áreas. Esto conduce a que la Supervisión no se realice con la frecuencia necesaria por lo que el impacto sobre las prácticas educativas de los docentes se ve disminuido.

Los recursos que se detallan a continuación permitiría mejorar la relación numérica Supervisor/docente con el consecuente efecto sobre el trabajo docente, y por lo tanto en la calidad de los aprendizajes, dotándose con 8 cargos de supervisión para las Áreas de Común e Inicial y uno para la supervisión de los servicios de alimentación.

RENTAS GENERALES		
	2013	2014
Servicios Personales	6.423.243	7.939.128



Administración Nacional de Educación Pública
Rendición de Cuentas – Ejercicio 2011

Art. 2- Fortalecimiento del Personal No Docente - Auxiliares de Servicio - CEIP

Asígnase a la Administración Nacional de Educación Pública Inciso 25, las partidas presupuestales, financiación Rentas Generales a valores del 1º de enero de 2012, que a continuación se detallan para el fortalecimiento del sector de servicios de los centros educativos.

RENTAS GENERALES		
	2013	2014
Servicios Personales	149.369.064	166.178.902

FUNDAMENTACIÓN

Al día de hoy se cuenta con un número insuficiente de auxiliares de servicio, existiendo escuelas que no cuentan con ningún funcionario para esa tarea, y es el maestro el que termina asumiendo tareas de limpieza y elaboración de alimentos (en escuelas rurales), afectando el tiempo dedicado a la tarea educativa. Sumado al déficit de auxiliares, un número importante de los mismos tienen tareas disminuidas por razones de salud o están con licencia médica, lo que obstaculiza aún más la gestión educativa.

Adicionalmente, existe una notoria inequidad salarial entre los funcionarios del ente que revisten en el Escalafón F (Auxiliares) y los contratos a término suscritos al amparo de lo dispuesto por la Ley 17.556. En efecto, por tareas similares, los primeros perciben una remuneración nominal mensual de \$ 10.609, mientras los segundos perciben una remuneración nominal mensual de \$ 7.609

Con los créditos solicitados se contaría con 400 Auxiliares más en las escuelas, mejorando las condiciones en las cuales los niños aprenden y los maestros enseñan, y se saldaría la inequidad salarial antedicha para 1.623 contratos actualmente vigentes. La dotación actual es de 2.675 auxiliares adscriptos a las escuelas, con la creación propuesta se aumentaría en un 15%, impactando positivamente en la gestión de centros educativos con elevada matrícula y que poseen auxiliares con tareas disminuidas.



**Administración Nacional de Educación Pública
Rendición de Cuentas – Ejercicio 2011**

RENTAS GENERALES		
Servicios Personales	2013	2014
Nuevos auxiliares	59.848.379	73.972.596
Auxiliares de –Servicio al amparo de la Ley 17.556	78.943.195	81.311.491

Por otra parte, se propone a efectos de avanzar en la regularización del personal contratado por las Comisiones de Fomento, la creación de un Fondo para los años 2013 y 2014; a fin de complementar eventuales diferencias salariales, en caso que correspondiere. La implementación de esta regularización será acordada en la Bipartita CEIP-FUM-AFUPRIM.

RENTAS GENERALES		
	2013	2014
Servicios Personales	10.577.490	10.894.815



**Administración Nacional de Educación Pública
Rendición de Cuentas – Ejercicio 2011**

Art. 3- Educación Rural - CEIP

Asígnase a la Administración Nacional de Educación Pública Inciso 25, las partidas presupuestales, financiación Rentas Generales a valores del 1º de enero de 2012, que a continuación se detallan a efectos de dotarla de los recursos necesarios para el fortalecimiento de la Educación Rural, tal como se establece en el Art. 40 de la Ley General de Educación N° 18.437:

RENTAS GENERALES		
	2013	2014
Servicios Personales	5.492.454	9.601.174

FUNDAMENTACIÓN

Los aspectos que se pretenden atender hacen referencia al desdoblamiento de grupos de las escuelas rurales, el Departamento de Educación Rural; y el Centro Agustín Ferreiro, según el siguiente detalle:

DESDOBLAMIENTO DE GRUPOS ESCUELAS RURALES

Según lo establecido en el Monitor Educativo 2011 - Informe para autoridades Educación Inicial, de un total de 1935 Escuelas y Jardines de Infantes del país que poseen Educación Inicial, 959 son Escuelas Rurales.

Dichas Escuelas Rurales poseen una matrícula total de 4.375 niños de 4 y 5 años que se distribuyen en 2.108 de 4 años y 2.267 de 5 años. Estas Escuelas componen el universo de instituciones ubicadas en el medio rural a la que concurren niños de 4 y 5 años, tengan o no maestro de Educación Inicial.

Se considera necesario garantizar la presencia de un docente que posibilite el desdoblamiento de las escuelas unidocentes, de forma que se pueda organizar un ciclo inicial con los niveles de 4, 5 años, 1º y/o 2º grado escolar, según el número de alumnos con que cuenta la escuela; a partir de centros con un total de 17 alumnos; y que al menos tengan 8 alumnos de educación inicial. Se ha constatado que la atención de los niños desde 4 años hasta 6º grado escolar por un sólo maestro plantea dificultades relacionadas con la diversidad de intereses de los alumnos y las características que presentan las diferentes edades.



**Administración Nacional de Educación Pública
Rendición de Cuentas – Ejercicio 2011**

Con los recursos que a continuación se detallan se pretende lograr la atención del 100% de la población de 4 y 5 años del medio rural, tanto los aspectos cuantitativos (cantidad de niños atendidos) como los cualitativos (calidad de la educación). La organización de la Escuela Rural con un ciclo inicial, redundará asimismo en la mejor atención de los niños que transitan por 3º, 4º, 5º y 6º grado escolar. Se pretende desdoblar 15 grupos, dotando a la escuela de un docente más, así mismo se hace necesario transformar las Escuelas Unidocentes en Direcciones de escuelas Rurales con Maestro a cargo:

RENTAS GENERALES		
	2013	2014
Servicios Personales	3.765.147	7.466.223

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN RURAL (DER)

El DER tiene gran protagonismo en la formación en servicio de maestros rurales, organización de Encuentros Nacionales, Internacionales, estableciendo coordinaciones con Instituciones públicas y privadas, con la UDELAR, que tiene como objetivo consolidar la educación en el medio rural:

Se describen las principales acciones del Departamento:

- Curso de Formación Permanente para Maestros Rurales, las cuales se realizarán en 6 ediciones en los meses de febrero, julio, agosto y setiembre con una participación de 80 maestros por edición.
- Pasantías de sensibilización sobre Educación Rural para estudiantes magisteriales que hacen la práctica rural.
- Encuentros Nacionales del Departamento de Educación para el Medio Rural. 4 encuentros en abril, junio, setiembre y diciembre.
- Jornadas departamentales con maestros rurales, coordinadas con las Inspecciones Departamentales.
- Jornadas a nivel de Agrupamientos Escolares Rurales, coordinadas con las Inspecciones Departamentales.
- Día de la Educación Rural. Conmemoración y exposición sobre el estado de situación.
- Seminario Internacional de Investigación sobre Educación Rural. Tercera edición.



**Administración Nacional de Educación Pública
Rendición de Cuentas – Ejercicio 2011**

- Coloquio de Educación Rural. Cuarta edición.
- Proyecto de investigación sobre Didáctica Multigrado. Trabajo de campo, reuniones en cuatro nodos y reuniones plenarias con el equipo de investigadores.
- Publicaciones del DER, material electrónico, boletín, material de apoyo a maestros rurales.
- Acciones de apoyo a maestros rurales a nivel de escuelas y Agrupamientos. --
Funcionamiento de las camionetas gestionadas por los Maestros Coordinadores de los CAPDER.

Con los créditos solicitados se dotaría al DER con dos cargos de Maestros de 40 hs y un cargo de administrativo para mejorar la gestión del mismo.

RENTAS GENERALES		
	2013	2014
Servicios Personales	938.464	1.159.941

CENTRO AGUSTÍN FERREIRO

En el marco del desarrollo profesional docente, especialmente en el Área Rural, el CAF es sede natural por su significado histórico y entorno natural. Se desarrollan acciones coordinadas con el Director del Departamento de Educación Rural, con CTEP y con UDELAR. Entre sus acciones principales como participantes activos se destaca:

- Curso de Formación Permanente para Maestros Rurales. Seis ediciones en los meses de febrero, julio, agosto y setiembre. Centro Agustín Ferreiro. 80 maestros por edición.
- Pasantías de sensibilización sobre Educación Rural para estudiantes magisteriales que hacen la práctica rural. Todos los IFD del país. Centro Agustín Ferreiro.
- Encuentros Nacionales del Departamento de Educación para el Medio Rural. 4 encuentros en abril, junio, setiembre y diciembre.
- Seminario Internacional de Investigación sobre Educación Rural. Tercera edición.
- Coloquio de Educación Rural. Cuarta edición.
- Proyecto de investigación sobre Didáctica Multigrado. Trabajo de campo, reuniones en cuatro nodos y reuniones plenarias.



Administración Nacional de Educación Pública
Rendición de Cuentas – Ejercicio 2011

Actualmente el CAF sólo cuenta con un Equipo Director, compuesto por Director y Sub Director. Con la financiación solicitada se podrá contar con dos maestros, con una carga horaria de 40 hs, a efectos de apoyar la gestión del Equipo de Dirección y de optimizar los recursos disponibles en las acciones enumeradas anteriormente.

Se detallan a continuación los montos solicitados:

RENTAS GENERALES		
	2013	2014
Servicios Personales	788.843	975.010



**Administración Nacional de Educación Pública
Rendición de Cuentas – Ejercicio 2011**

Art. 4- Extensión del Tiempo Pedagógico - CEIP

Asígnase a la Administración Nacional de Educación Pública Inciso 25, las partidas presupuestales, financiación Rentas Generales a valores del 1º de enero de 2012, que a continuación se detallan a efectos de dotarla de los recursos necesarios para dar cumplimiento con el Art. 7º de la Ley General de Educación N° 18.437: “se asegurará la extensión del tiempo pedagógico y la actividad curricular a los alumnos de educación primaria y media básica”:

RENTAS GENERALES		
	2013	2014
Servicios Personales	25.168.191	64.289.627
Gastos Corrientes	6.687.137	19.258.953
Total	31.855.328	83.548.581

FUNDAMENTACIÓN

La modalidad de Escuelas de Tiempo Pedagógico Extendido es un nuevo diseño institucional que hace a una forma de hacer escuela adaptada a las necesidades de niños y niñas de hoy, sus familias y comunidad. Se basa en un proyecto pedagógico que apunta a la interdisciplinariedad, con fuerte involucramiento de sus participantes, previendo tiempos y propuestas pedagógicas innovadoras.

El tiempo a extender no es un tiempo de mera permanencia en el centro educativo sino que cumple con un objetivo educativo. Se trata de contar con un mayor tiempo para los procesos de aprendizaje y un tiempo diferente para la enseñanza en el territorio de la escuela, contribuyendo a combatir las desigualdades sociales.

Se destacan algunas características:

- La modalidad de Tiempo Extendido implica la permanencia del alumnado entre las 10:00 hs. y las 17:00 hs.
- En el horario matutino los alumnos realizan actividades de Taller con Maestros y Profesores Especiales, teniendo básicamente la propuesta: Inglés, Educación



**Administración Nacional de Educación Pública
Rendición de Cuentas – Ejercicio 2011**

Física y un fuerte énfasis en el Conocimiento Artístico y las Ciencias.

La modalidad de Tiempo Extendido comenzó a funcionar en febrero de 2011 con seis escuelas, extendiéndose en el mes de noviembre de ese mismo año a 18 más y 2 Jardines de Infantes.

Se solicita la asignación de créditos presupuestales a efectos de poder realizar las transformaciones de cargos correspondientes, dotar de compensaciones a los Maestros Talleristas y Profesores, así como para la designación de horas de coordinación, con el objetivo de contar en el año 2014 con 31 escuelas más de Tiempo Extendido, llegando de esta manera a 57 centros con esta modalidad.



**Administración Nacional de Educación Pública
Rendición de Cuentas – Ejercicio 2011**

Art. 5- Campamentos Educativos - CEIP

Asígnase a la Administración Nacional de Educación Pública Inciso 25, las partidas presupuestales, financiación Rentas Generales a valores del 1º de enero de 2012, que a continuación se detallan a efectos de dotarla de los recursos necesarios para el desarrollo de Campamentos Educativo, para el cumplimiento del Objetivo Estratégico N° 5 de la ANEP: “Fomento al protagonismo de los centros educativos y su construcción como ámbitos participativos y amigables para aprender, enseñar y crecer”:

RENTAS GENERALES		
	2013	2014
Gastos Corrientes	11.500.000	23.000.000

FUNDAMENTACIÓN

En el marco del fomento al protagonismo de los centros educativos como ámbitos participativos y amigables para aprender, enseñar y crecer, la ANEP ha profundizado la extensión de la participación de alumnos de escuelas públicas en campamentos educativos.

De contar con la solicitud, se proyecta alcanzar una cobertura de 47.700 alumnos al final del periodo, de acuerdo a la meta definida al inicio de la gestión en la modalidad de Campamentos del CODICEN y los autogestionados por docentes del CEIP.



**Administración Nacional de Educación Pública
Rendición de Cuentas – Ejercicio 2011**

Art. 6- Fortalecimiento de la Atención Educativa a poblaciones específicas - CES

Asígnase a la Administración Nacional de Educación Pública Inciso 25, las partidas presupuestales, financiación Rentas Generales a valores del 1º de enero de 2012, que a continuación se detallan a efectos de dotar de los recursos necesarios para el fortalecimiento de la atención educativa:

RENTAS GENERALES		
	2013	2014
Servicios Personales	8.186.395	13.713.674
Gastos Corrientes	10.971.120	12.246.120
Total	19.157.515	25.959.794

FUNDAMENTACIÓN

La realidad ha impactado fuertemente en las instituciones educativas públicas, uno de los signos más evidentes de esto es la desvinculación del sistema de un número importante de estudiantes sin culminar el Ciclo Básico de Educación Media.

Para enfrentar este problema que se arrastra desde hace décadas, se han ido generando respuestas focalizadas en función de poblaciones consideradas con mayor vulnerabilidad social, con el propósito de hacer efectivo el Derecho a la Educación de jóvenes y adultos.

La atención de estos alumnos requiere de la personalización de las acciones educativas de forma tal de lograr potenciar al máximo sus capacidades, centrando la educación en los logros que el estudiante puede obtener. En este enfoque, un elemento clave lo constituyen las expectativas que depositen sobre los jóvenes los adultos de su entorno, dado que constituyen uno de los factores, según el resultado de numerosas investigaciones, que acrecienta el aprendizaje de los jóvenes.

Se aspira a ampliar los programas existentes a la vez que crear nuevos que se extiendan paulatinamente en todo el país, según las necesidades detectadas en cada departamento.



Administración Nacional de Educación Pública Rendición de Cuentas – Ejercicio 2011

Programa de Aulas comunitarias

El Programa Aulas Comunitarias (PAC) está destinado a adolescentes de 12 a 16 años que han visto frustrada su vinculación a la educación media, sea porque desertaron de la misma sin haber aprobado Primer Año o porque nunca registraron matriculación. Estos jóvenes constituyen una población que se sitúa al borde de la desafiliación institucional y por ende, en grave riesgo de exclusión social. El PAC es una de las estrategias del Consejo de Enseñanza Secundaria (CES) para revertir la situación de estos jóvenes.

El Aula Comunitaria es concebida como un espacio socio-educativo en el que los adolescentes que han decidido volver a estudiar se vinculan desde sus propias vivencias y expectativas con sus pares y docentes para reinsertarse en el sistema educativo.

El PAC está basado en la hipótesis de la complementación entre las formas de vinculación y enfoques pedagógicos de los educadores del área no formal y los del área formal. Esta original característica del Programa se organiza bajo la forma de articulación interinstitucional entre varios actores.

En efecto, el PAC es un dispositivo creado por el Consejo de Enseñanza Secundaria (CES) de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) y el Programa Infamilia del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), los que convocaron a Organizaciones de la Sociedad Civil (OSCs) para completar la triada institucional que sostiene este Programa.

Se implementa en un espacio denominado “Aula Comunitaria” gestionado directamente por OSCs especializadas en el trabajo con adolescentes, donde se articula la labor de profesores de Educación Secundaria y de equipos técnicos de dichas organizaciones contratadas, a los efectos de ofrecer a estos jóvenes un servicio educativo acorde a sus necesidades y características. Así pues el Aula Comunitaria se convierte en un espacio no convencional que apuesta a la innovación educativa habilitando procesos de enseñanza y aprendizaje que integren los saberes tanto de estudiantes, docentes y equipos técnicos de las OSCs.”

La financiación compartida del programa entre las instituciones intervinientes prevé que el costo de la ampliación de aulas, sea con fondos del CES en el año 2013 y 2014, independientemente de nuevos acuerdos que se puedan alcanzar. El objetivo para 2013 es incorporar 5 nuevas aulas comunitarias.

En el cuadro siguiente se detallan los costos solicitados para la ampliación:



**Administración Nacional de Educación Pública
Rendición de Cuentas – Ejercicio 2011**

RENTAS GENERALES		
	2013	2014
Servicios Personales	5.277.585	6.523.096
Gastos Corrientes	7.197.120	7.197.120
Total	12.474.705	13.720.216

Programa Áreas Pedagógicas

En 1990 surgió esta experiencia con el objetivo de promocionar el cursado de Ciclo Básico a jóvenes privados de libertad residentes en la Colonia Berro. La experiencia comenzó dentro de la propia Colonia Berro y en 1993 pasó a ejecutarse en las oficinas del INAU de la calle Yaguarón, permitiendo la incorporación de jóvenes residentes en otros hogares de INAU. Bajo la dependencia de la Dirección de Educación de INAU, se reformó el Proyecto incluyendo el apoyo a jóvenes del INAU que concurren al liceo pero que presentan gran cantidad de asignaturas con calificación insuficiente. Se aplica en este proyecto el régimen de cursado para adultos que permite a los jóvenes beneficiarios rendir exámenes libres en fechas especiales. En el año 2001 se estableció el Convenio INAU-CES, a partir de lo cual el CES financia las horas docentes y la dotación de dos laboratorios, mientras que el INAU se hace cargo de la infraestructura y el material escolar.

En el año 2011 se firma un nuevo convenio que permitió la ampliación de la experiencia a tres nuevos departamentos del interior del país, como se documenta en el texto de Rendición de Cuentas.

El propósito del CES es ampliar la cobertura en un departamento más por año.

RENTAS GENERALES		
	2013	2014
Servicios Personales	2.908.810	7.190.578

Ampliación del PIU

El objetivo del Proyecto ha sido definido como de “Mejora de los aprendizajes para el incremento de los índices de promoción de grado en el Ciclo Básico de Liceos Públicos de Montevideo y del Interior del país, con énfasis en los Liceos que presentan



Administración Nacional de Educación Pública Rendición de Cuentas – Ejercicio 2011

los mayores porcentajes de fracaso escolar (repetición y deserción) en los últimos diez años.”

Se desarrolla a través de cinco componentes:

- a) Fortalecimiento Técnico-Pedagógico de los Liceos: Fortalecimiento de las capacidades del equipo docente del Liceo para el apoyo a la población objetivo mediante la asignación de horas docentes extracurriculares para la atención, asistencia y monitoreo de estudiantes que presenten dificultades de carácter educativo.
- b) Fortalecimiento de los equipos Multidisciplinarios (Psicólogos y Asistentes Sociales) para la evaluación, monitoreo y asistencia de alumnos que presenten dificultades socioeconómicas o de integración que incidan sobre el desempeño educativo.
- c) Transferencia de recursos de ejecución local: Se proveerá de Fondos de Contingencia -de ejecución local- para los Liceos del Proyecto, con el objetivo de realizar transferencia de recursos -no económicos-(vestimenta, útiles, transporte, alimentación, etc.) destinados a los alumnos que presenten serias dificultades, con el objetivo de evitar que los costos indirectos de la educación se trasformen en las causas substanciales de los problemas de aprendizaje, de baja asistencia, de repitencia o deserción.
- d) Apoyo a los alumnos vulnerables al fracaso escolar: este es el propósito central de Proyecto y eslabón final de la cadena de resultado esperados a partir de los componentes a), b) y c). Este componente supone la concreción de las acciones de convergencia de recursos técnicos, docentes y financieros -en cada Liceo- destinadas a impactar sobre los principales inhibidores del éxito escolar preexistentes en alumnos vulnerables a la repetición y deserción.
- e) Participación social y comunicación social: Se procurará involucrar a la sociedad a nivel local con el Proyecto, lo que significa incluir formas de participación comunitaria con actores institucionales locales en los Equipos Departamentales y comunicación social de los objetivos del Proyecto.

El PIU actualmente atiende a 17.000 alumnos.

El propósito del CES es optimizar el desempeño de los espacios de tutoría (componente a)), logrando la atención de un 15% más de estudiantes sin afectar el número de horas destinadas a ello. Mejorando la gestión del espacio y con mayores



Administración Nacional de Educación Pública
Rendición de Cuentas – Ejercicio 2011

compromisos institucionales se puede incluir 2.550 nuevos alumnos al sistema, sin incremento de las remuneraciones.

Lograr esto, implica un natural incremento del componente c) "Transferencia de recursos de ejecución local", de acuerdo a la definición establecida en el proyecto para los gastos asociados al ingreso de alumnos al Programa y que están destinados a necesidades puntuales de los estudiantes (alimentación, útiles, libros, ropa).

Los créditos que se solicitan son para atender el incremento del número de estudiantes en el programa y para un pequeño incremento del monto promedio asignado a cada uno.

RENTAS GENERALES		
	2013	2014
Gastos Corrientes	3.774.000	5.049.000



**Administración Nacional de Educación Pública
Rendición de Cuentas – Ejercicio 2011**

Art. 7- Fortalecimiento del Personal No Docente - CES

Asígnase a la Administración Nacional de Educación Pública Inciso 25, las partidas presupuestales, financiación Rentas Generales a valores del 1º de enero de 2012, que a continuación se detallan, a efectos de dotar de los recursos necesarios para fortalecer el personal no docente:

RENTAS GENERALES		
	2013	2014
Servicios Personales	223.423.511	512.378.437
Gastos Corrientes	31.900.000	71.940.000
Inversiones	12.250.000	7.000.000
Total	267.573.551	591.318.437

FUNDAMENTACIÓN

Crear entornos educativos seguros – Portereros

La figura del Porterero, que prácticamente ha desaparecido de las instituciones educativas, no solo tiene una tradición positiva en la historia del CES, sino que su rol parece aún más importante en las actuales circunstancias que viven las instituciones de Enseñanza Media. Por más que al ingreso y a la salida de los turnos el personal docente está presente, no puede desconocerse el rol que puede cumplir un funcionario encargado de la portería, que conoce alumnos, padres y el entorno inmediato de la institución. Se trata de revalorizar la conversación y el encuentro entre los adultos del centro y los jóvenes como un sostén necesario para que las instituciones se construyan como entornos favorables a la continuidad educativa, en un clima de convivencia saludable.

Por otra parte, el tema de la seguridad del país se ha transformado en una cuestión primordial en la agenda política uruguaya. A través de una verificación constatable de la situación actual en las instituciones educativas, se comprueba que al momento los problemas de seguridad de los Liceos se manifiestan en dos aspectos.

En primer lugar, en lo que hace a la seguridad de los bienes que allí existen. En este sentido se ha sumado al tradicional servicio 222 un sistema de alarmas, que si bien ha tenido un incremento en los últimos años, sigue siendo insuficiente. Existe expectativa,



**Administración Nacional de Educación Pública
Rendición de Cuentas – Ejercicio 2011**

si se cuenta con la financiación requerida, de extender el sistema a todos los centros que lo requieran.

En segundo término, existe la preocupación en los padres, estudiantes y docentes por entornos que se perciben como crecientemente hostiles. Más allá de que estrictamente la seguridad del entorno no es competencia específica de la ANEP, y en este caso del CES, debemos reconocer la necesidad de tener una respuesta a las inquietudes que las comunidades educativas vuelcan al Liceo.

La figura del portero, con su mirada desde lo educativo y junto a la dirección del centro, actuará en estrecha colaboración con la comisaría del barrio y la policía comunitaria, contribuyendo así a la creación de entornos seguros y amigables para los centros educativos.

Se solicitan fondos para la incorporación de 300 porteros en el año 2013 y 300 más en el año 2014, lo cual representa contar con un portero por turno en los liceos.

RENTAS GENERALES		
	2013	2014
Servicios Personales	66.558.856	164.533.492
Gastos Corrientes	31.300.000	71.340.000
Inversiones	5.250.000	-
Total	103.108.856	235.873.492

Fortalecer el funcionamiento administrativo del CES

Creación de Cargos Escalafón F

La tercerización del mantenimiento diario de las instituciones educativas a través de la contratación de empresas de limpieza, es el resultado de la casi total ausencia de funcionarios del CES dedicados a estas tareas. El CES considera que no es solamente la limpieza del local la que está en juego. Por más eficientemente que se cumpla la tarea, la desaparición progresiva de un funcionario que pertenece a la Institución, conoce a los estudiantes y cumple muchas veces con apoyar a los mismos, significa una pérdida para el sistema.

Se solicitan créditos para contar con 500 auxiliares escalafón F en el año 2013 y 500 más en el año 2014.



Administración Nacional de Educación Pública Rendición de Cuentas – Ejercicio 2011

Creación de cargos Escalafón C

La disminución creciente del número de funcionarios administrativos del CES tiene en este momento un carácter crítico. A lo largo de los años la ausencia de concursos y la insuficiencia en la creación de cargos, así como la deficiente reposición de las vacantes, sumado a las bajas remuneraciones, ha llevado a un deterioro en la gestión administrativa de los Liceos y también de las Oficinas Centrales, pese al enorme esfuerzo realizado por muchos funcionarios para reconvertir su tarea en función del ingreso de nuevas tecnologías.

Por este motivo, se solicita, lo presentado oportunamente en el año 2010 entendiendo que el sostén administrativo es básico en toda gestión. Si es propósito de este Consejo mejorar, haciendo más eficiente, transparente y responsable toda la gestión del CES, es imprescindible reforzar la plantilla de personal escalafón C, fortaleciendo los centros.

Creación de cargos Escalafón A

Es necesario tener en cuenta, que la educación constituye un campo de especialización que requiere para su atención una fuerte inmersión en las instituciones en las cuales se desarrolla a los efectos de poder establecer estrategias particulares para el tipo de situaciones que se generan. De allí que sea imprescindible, la contratación de Profesionales Universitarios que se especialicen en temas educativos y en las condiciones del desempeño profesional que exigen y se apliquen a distintas tareas a fin de mejorar los niveles de gestión y eficiencia global del sistema.

En el caso particular de los integrantes de los equipos multidisciplinarios la creación de nuevos cargos y su provisión por concurso es particularmente importante para el fortalecimiento de los centros y la atención personalizada de los alumnos. Se solicitan créditos para financiar 94 cargos de Psicólogos y Asistentes Sociales

Política de concursos

El propósito de una gestión eficiente y transparente tiene uno de sus pilares en las formas de acceso a los cargos. En los últimos años se ha desarrollado una política de concursos que debe continuar profundizándose para lo que se requiere financiación a los efectos de su instrumentación.



Administración Nacional de Educación Pública
Rendición de Cuentas – Ejercicio 2011

Montos solicitados:

RENTAS GENERALES		
	2013	2014
Servicios Personales		
Auxiliares de Servicio	92.399.664	227.712.426
Administrativos	32.339.882	79.699.349
Profesionales Universitarios	31.067.400	38.281.703
Políticas de Concurso	1.057.749	1.086.145
Total Servicios Personales	156.864.695	347.844.946
Gastos Corrientes	600.000	600.000
Inversiones	7.000.000	7.000.000
Total	164.464.695	355.444.946



**Administración Nacional de Educación Pública
Rendición de Cuentas – Ejercicio 2011**

Art. 8- Fortalecimiento del Personal Técnico y Docente - CES

Asígnase a la Administración Nacional de Educación Pública Inciso 25, las partidas presupuestales, financiación Rentas Generales a valores del 1º de enero de 2012, que a continuación se detallan a efectos de dotarla de los recursos necesarios para fortalecer el personal técnico y docente para el cumplimiento del Objetivo Estratégico N° 4 de la ANEP: “Fortalecimiento de los procesos de desarrollo profesional docente y técnico administrativo en la perspectiva del fortalecimiento institucional continuo”:

RENTAS GENERALES		
	2013	2014
Servicios Personales	119.292.086	207.735.267
Gastos Corrientes	16.482.137	16.482.137
Total	135.774.223	224.217.404

FUNDAMENTACIÓN

Creación de cargos de adscriptos, ayudantes preparadores y POB

Una institución continente requiere de un cuerpo estable de docentes que estén en contacto permanente con los jóvenes. A las figuras tradicionales de Adscriptos y Ayudantes Preparadores se agregó en los últimos años la figura del Orientador Bibliográfico. En una definición genérica de sus roles podríamos señalar que el Adscripto es el referente más cercano con que cuenta el alumno, el primero que observa sus problemas, sus estados de ánimo, y que posee la capacidad de articular los apoyos que el joven necesita y que están presentes en el liceo, a través de las nuevas figuras creadas: referentes, tutores, y otros.

Los Ayudantes Preparadores han sido siempre figuras claves, con el doble carácter de apoyar y sostener a los estudiantes en el área de la Ciencia y generar y preparar el material didáctico a los docentes de las áreas. Esta tarea les permite realizar el puente entre los docentes y los alumnos y, de permitirlo la relación numérica entre estudiantes atendidos y número de Ayudantes Preparadores, colabora en la identificación de dificultades y en la provisión de medios para su superación.

El incremento de la matrícula, la creación de nuevos liceos prevista, la complejidad de las instituciones y el objetivo de mejorar la relación docente-alumno implica la creación



Administración Nacional de Educación Pública
Rendición de Cuentas – Ejercicio 2011

de nuevos cargos de docencia indirecta: Adscriptos, Ayudantes Preparadores y Profesores Orientadores Bibliográficos.

Se solicitan créditos para contar el año 2013 con 312 cargos y en el 2014 con 5012, lo cual representaría un cambio sustancial en la atención educativa que se brinda a los estudiantes.

RENTAS GENERALES		
	2013	2014
Servicios Personales	76.500.216	163.659.640
Gastos Corrientes	14.070.137	14.070.137
Total	90.570.353	177.729.777

Creación de Cargos de Inspectores

La Inspección Nacional es uno de los órganos relacionados con la calidad de la Educación Uruguaya y su creación se remonta a la Ley de Educación Común de José Pedro Varela. Su prestigio asentado, permite la entrada al territorio liceal sin levantar resistencia en los docentes, lo cual marca un avance significativo para el desempeño de su función principal, la evaluación cualitativa. Los instrumentos desarrollados en los últimos años han evolucionado de forma tal que incorporan los últimos conocimientos en el área, incorporando la autoevaluación del docente o Director involucrado. Pero estas nuevas concepciones requieren de una proporción determinada, para que puedan desarrollarse.

El incremento del número de Liceos que se puede constatar en los últimos años ha intentado dar respuesta al crecimiento de la matrícula y la progresiva complejidad de las instituciones. El proyecto del CES es continuar en este camino, trabajando para no sólo dar cabida a las demandas de ingreso de nuevos estudiantes sino también creando los espacios para aquellos que, desvinculados del sistema, buscan una nueva oportunidad.

La reestructura del sistema inspectivo es un imperativo, pero también lo es el aumento progresivo del número de cargos que permitan una distribución racional y abarcable (en las dimensiones de tiempo y espacio) del número de Instituciones a cargo de un Inspector de Institutos y Liceos o del número de docentes en el caso de los Inspectores de Asignatura. La solicitud de los créditos que permitan financiar los



Administración Nacional de Educación Pública
Rendición de Cuentas – Ejercicio 2011

cargos de Inspectores Grado 3 y Grado 1 se fundamenta en el crecimiento del número de docentes e instituciones. En el caso de los Inspectores de asignatura se aspira a la relación óptima de un Inspector cada 200 docentes. De esta manera se favorece la atención y sostén de los docentes en articulación con el diseño de una nueva carrera docente que atiende a aspectos sustanciales de la profesionalización.

La creación de nuevas inspecciones Grado 4, que históricamente ha correspondido a los Inspectores Técnicos, trata de sostener un pilar fundamental del sistema como lo es el que refiere a la normativa y su aplicación, además de las acreditaciones de estudios. Si el crecimiento del número de Inspectores se alcanza, es imprescindible por lo menos la creación de un cargo de Inspector Grado 5, para que trabaje de manera conjunta con la Jefatura. La función de evaluación cualitativa del sistema está en manos del cuerpo inspectivo y sus carencias impiden el cabal conocimiento del funcionamiento del mismo.

Esta función inspectiva puede desarrollarse aún más al ligarla con la posibilidad de generar información en tiempo real que pueda establecer ágil y fielmente el estado general de las instituciones educativas, y determinar las prioridades, criterios que se hallan ya en consideración para su instrumentación inmediata.

Se solicitan créditos para la creación de 51 cargos de inspección y para gastos asociados al cumplimiento de su función.

RENTAS GENERALES		
	2013	2014
Servicios Personales	42.791.870	44.075.627
Gastos Corrientes	2.412.000	2.412.000
Total	45.203.870	46.487.627



**Administración Nacional de Educación Pública
Rendición de Cuentas – Ejercicio 2011**

Art. 9 – Fortalecimiento de los Centros Educativos - CES

Asígnase a la Administración Nacional de Educación Pública Inciso 25, las partidas presupuestales, financiación Rentas Generales a valores del 1º de enero de 2012, que a continuación se detallan a efectos de dotarla de los recursos necesarios para desarrollar proyectos de centros contextualizados en cumplimiento del Objetivo Estratégico N° 5 de la ANEP: “Fomento al protagonismo de los centros educativos y su construcción como ámbitos participativos y amigables para aprender, enseñar y crecer”:

RENTAS GENERALES		
	2013	2014
Servicios Personales	17.764.705	18.297.646
Inversiones	1.650.000	1.650.000
Total	19.414.705	19.947.646

FUNDAMENTACIÓN

El CES ha impulsado en los centros educativos, a través del cuerpo inspectivo, proyectos contextualizados que permitan fortalecer sus respectivos perfiles.

El trabajo de los Inspectores se ha orientado a la detección de fortalezas y debilidades que puedan encauzar el trabajo conjunto con los actores Institucionales, en un clima de aprendizaje mutuo, que pueda concretarse en el año lectivo 2013 con propuestas, acordes a las necesidades y demandas de las Instituciones, para el logro de mejores aprendizajes de los estudiantes, a través de las prácticas educativas que se desarrollan en el centro, dentro y fuera del aula. Dichas propuestas deben poder articularse con y desde los centros educativos, desde una mirada territorial involucrando a todos los actores. Por lo tanto, deben ser abiertas, en el sentido de permitir que los aportes desde las comunidades educativas enriquezcan la misma y contribuyan a su recreación, reelaboración y redefinición, colectivamente. Es así que las propuestas emanadas, de carácter prescriptivo y abierto, pasan a ser aportes que a su vez contribuyen al crecimiento individual de los actores de los colectivos.



Administración Nacional de Educación Pública Rendición de Cuentas – Ejercicio 2011

La participación en esta etapa de todos los actores, significará un cambio cualitativo en tanto sean tomadas en cuenta las observaciones que provengan de los colectivos. Cada propuesta acordada y/o consensuada, implica apostar a la profesionalidad de quienes integran los colectivos y al compromiso activo con la Educación, favoreciendo su implementación a partir del 2013 hasta la finalización del quinquenio.

También se considera muy importante a estos efectos, los diversos espacios generados para que los jóvenes manifiesten sus opiniones, y presenten sus proyectos que ponen de manifiesto visiones alternativas sobre el acontecer en la institución y las actividades que más los atraen, dejando en claro que su capacidad de proposición es por lo menos tan significativa como la de los docentes.

La asignación de recursos en este rubro, se ligará fuertemente a la construcción de un país innovador, y promoverá la iniciativa de los actores institucionales, a la vez que potenciará los Consejos de Participación, espacios por excelencia, para el desarrollo de proyectos diversos contextualizados.

La importancia de comprender adecuadamente los conceptos de contextualización y flexibilización implica la adecuación de los contenidos a las particularidades culturales, regionales y etáreas de los estudiantes y a la profesionalidad de los docentes, quienes tienen como tarea promover los procesos de enseñanza y aprendizaje, impulsando contenidos significativos en el ámbito de los saberes en toda su extensión y complejidad, desde el pensar, el hacer, el producir, y el actuar mediante los valores éticos de nuestra sociedad democrática.

Elaboradas estas propuestas durante el 2012, cada centro educativo diseñará y ejecutará su proyecto de centro. Esta tarea implica la previsión, para su ejecución, del apoyo de coordinadores que estimulen y viabilicen cada proyecto. Se promueve la solicitud de 10 horas de coordinación para 150 centros de todo el país en 2013; y en el 2014 para cubrir la totalidad de los centros. Estas horas se complementarán con horas asignadas en el marco del proyecto y a través del perfil de tareas del profesor cargo.



**Administración Nacional de Educación Pública
Rendición de Cuentas – Ejercicio 2011**

Art. 10- Extensión del Tiempo Pedagógico – Creación de Liceos de Tiempo Completo - CES

Asígnase a la Administración Nacional de Educación Pública Inciso 25, las partidas presupuestales, financiación Rentas Generales a valores del 1º de enero de 2012, que a continuación se detallan a efectos de dotarla de los recursos necesarios a fin de dar cumplimiento con el art. 7º de la Ley General de Educación N° 18.437: “se asegurará la extensión del tiempo pedagógico y la actividad curricular a los alumnos de educación primaria y media básica”:

RENTAS GENERALES		
	2013	2014
Servicios Personales	2.286.261	3.924.748
Gastos Corrientes	5.184.000	8.640.000
Inversiones	1.917.000	1.278.000
Total	9.387.261	13.842.748

FUNDAMENTACIÓN

El CES impulsa, propuestas innovadoras que se desarrollan a partir de los colectivos docentes y las comunidades educativas, como forma de institucionalizar la innovación. Así se consolidó la propuesta de Liceo de Tiempo Completo de San Luis y surgieron las de Rivera 4 e Ismael Cortinas. Se pretende con la extensión del tiempo pedagógico atender más personalmente a los estudiantes, crear condiciones más favorables a la enseñanza y los aprendizajes y enriquecer la oferta educativa mediante talleres que pueden ser artísticos, culturales o los que las comunidades educativas propongan de acuerdo a la realidad del centro.

El mayor contacto de los estudiantes con el conocimiento requiere, además del diseño de nuevos programas que lo llene de sentido, que se los induzca a una utilización cada vez más eficaz de los medios tecnológicos que poseen. A través del uso de las computadoras, los jóvenes están en condiciones de duplicar su exposición al



**Administración Nacional de Educación Pública
Rendición de Cuentas – Ejercicio 2011**

conocimiento, realizar un uso crítico de nuevas fuentes de información y crear formas alternativas de aprendizaje.

Un aprovechamiento del espacio virtual permitirá un incremento exponencial de las posibilidades de aprendizaje de los jóvenes, y el desarrollo de una jornada completa, sin necesidad de incrementar excesivamente las horas aulas.

El proceso previsto para el quinquenio requiere de mayores recursos presupuestales a efectos de contar con las condiciones edilicias necesarias, el equipamiento de los centros y las horas de la extensión.



**Administración Nacional de Educación Pública
Rendición de Cuentas – Ejercicio 2011**

Art. 11- Fortalecimiento de la Educación Técnico Tecnológica en todos sus niveles - CETP

Asígnase a la Administración Nacional de Educación Pública Inciso 25, las partidas presupuestales, financiación Rentas Generales a valores del 1º de enero de 2012, que a continuación se detallan a efectos de dotar de los recursos necesarios para fortalecer la Educación Técnico Tecnológica:

RENTAS GENERALES		
	2013	2014
Servicios Personales	133.551.012	277.516.120
Gastos Corrientes	38.050.000	38.550.000
Inversiones	109.700.000	119.300.000
Total	281.301.012	435.366.120

FUNDAMENTACIÓN

I) Educación Media Superior Técnico Tecnológica

Fortalecer la Educación Media Superior Técnica Tecnológica a nivel nacional, destinada a egresados de la Educación Media Básica y a jóvenes con educación media superior incompleta requiere de diversas estrategias.

Para esto el Consejo de Educación Técnico profesional se propone:

- a) Fomentar la universalización del acceso mediante la desconcentración de la educación técnica tecnológica, su implementación en áreas cuya pertinencia contribuya al desarrollo regional y local y la capitalización académica de poblaciones provenientes de la educación media superior general.
- b) Implementación de cursos a distancia en áreas o asignaturas consideradas de difícil instrumentación por déficit docente.
- c) Generar nuevas áreas de formación y reformular aquellas cuyas propuestas de educación técnico profesional y tecnológica se evalúen como no pertinentes para la formación de los perfiles requeridos.



Administración Nacional de Educación Pública
Rendición de Cuentas – Ejercicio 2011

Además de ello, el CETP se propone fortalecer la educación superior técnica y tecnológica integrándola a polos de educación terciaria, punto que se describirá más adelante.

A través de estas estrategias, se pretende: a) aumentar en un 25% la cantidad de jóvenes que acceden a la EMS en 2012, alcanzando a 40.000 estudiantes al final del quinquenio; b) Implementar, al año 2014, 20 cursos en áreas o asignaturas consideradas de difícil instrumentación por déficit docente; c) nuevos cursos de nivel medio superior técnicos o tecnológicos en al menos 3 áreas de los sectores industrial, servicio y administración, y d) reformulación de al menos 4 áreas en el sector industrial, servicio y agropecuario.

Montos solicitados:

RENTAS GENERALES		
	2013	2014
Servicios Personales	82.082.486	176.973.010
Gastos Corrientes	6.750.000	6.750.000
Inversiones	42.300.000	42.300.000

II) Innovación y desarrollo técnico-tecnológico: Instalación de polos de educación e investigación

En el proceso ya iniciado de resignificación de la educación técnico-tecnológica-profesional, se pretende que ésta asuma el desafío de articular ciencia y tecnología para favorecer la integración social, la igualdad de oportunidades, el crecimiento económico, la sustentabilidad y soberanía nacional. Para esto es esencial ampliar la base científico-tecnológica creando, junto a otras instituciones, una masa de técnicos y profesionales capaces de adaptar tecnologías existentes a la realidad nacional o generar nuevas, activando mecanismos que posibiliten la instalación de redes de información, conocimiento, innovación y desarrollo haciendo posible la conversión de uno en otro.

Diagnosticada la ausencia de capacidades humanas que permita el desarrollo y socialización del conocimiento en algunas áreas de interés nacional, tanto en número como en especificidad, el CETP se propone introducir una línea de acción en relación con este punto. Se promueve la construcción de polos y/o campus integrados por instituciones educativas, de investigación, producción e innovación con carácter territorial. La instalación de estos polos se visualiza como uno de los principales



Administración Nacional de Educación Pública Rendición de Cuentas – Ejercicio 2011

camino a transitar, que a corto plazo favorecerá la concentración de personas formadas (cuello de botella en los proyectos de desarrollo) y la conformación de equipos con la impronta antes mencionada, que beneficien el desarrollo de ámbitos educativos y la consolidación de equipos en lo productivo. Se valoran como un componente de carácter estratégico en la medida en que integran educación y trabajo en una unidad indisoluble, que abre caminos a procesos de innovación tanto educativa como tecnológica, involucrando a todos los sectores de la población económicamente activa.

Dicho de otra manera, el objetivo a lograr es generar mecanismos que vinculen la educación media superior y terciaria con el sector productivo nacional, tanto público como privado, con organismos de fomento de la innovación y centros de investigación científico-tecnológica existentes en el país, con el fin de estimular la formación de grupos interdisciplinarios que convoque a perfiles de distintos niveles y permitan iniciar procesos de desarrollo en clave territorial.

Esta estrategia beneficiará a estudiantes de los últimos años de la educación media superior y de la educación terciaria, a sectores productivos locales y a trabajadores en general.

Para el período 2013 – 2014, se prevé la instalación de centros de formación articulados con sectores públicos y privados en diversos territorios así como la implementación de campus y/o polos de educación, investigación y desarrollo fundamentalmente en el interior del país.

Se considera que la distribución presupuestal en obras: 10 centros técnicos y 5 campus en el período, ya está aprobada en la ANEP. Los otros edificios al servicio de este proyecto son aportados por otras instituciones. Los costos de los cursos desarrollados bajo este proyecto están financiados por los proyectos de Educación Media Superior y Educación Terciaria presentados en esta misma rendición.

Se detallan a continuación las acciones a llevar a cabo en los distintos departamentos del país:

Departamento de Artigas:

- Desarrollo de las áreas vinculadas al arte y el turismo en el local Figari Artigas.
- Desarrollo del área industrial con énfasis en la química y la agro-energía.
- Local de la Escuela técnica y las instalaciones en Alur.



**Administración Nacional de Educación Pública
Rendición de Cuentas – Ejercicio 2011**

Departamento de Salto.

- Desarrollo de propuestas terciarias en el antiguo local de la inspección de secundaria.
- Proyecto de un Instituto tecnológico en el predio de ANEP, donde se encuentra el Liceo N°1.
- Fortalecer la carrera de Ingeniero Tecnológico en Electrotecnia y en electrónica.

Departamento de Paysandú.

- Desarrollo de un Polo Tecnológico en el sector de la electrónica y la instrumentación y control. Este polo será de alcance regional y su local será el edificio cedido por Ancap en Paysandú Nuevo.

Departamento de Rivera.

- Campus en Rivera en el local de la escuela agraria. Se desarrollaran propuestas educativas vinculadas a el procesamiento de la madera, la forestación, el monitoreo ambiental, y la informática aplicada a diversos campos.

Departamento de Cerro Largo.

- En Fraile Muerto se fortalecerán propuestas que permitan el desarrollo agrario e industrial. Los desarrollos productivos en la región determinan disponer de una base de formación técnico-tecnológica en la región, existiendo ya un proyecto aprobado y en etapa final para la construcción de un centro en dicha ciudad.

Departamento de Tacuarembó.

- Campus en la escuela agraria donde se instalará un taller- laboratorio para el mantenimiento de maquinaria pesada, informática y electrónica industrial.
- El desarrollo de casas e infraestructura diversa en madera ocupa un lugar destacado en el departamento.



Administración Nacional de Educación Pública
Rendición de Cuentas – Ejercicio 2011

Departamento de Rocha.

- Las áreas a profundizar son Energías alternativas, turismo y la pesca.

Departamento de Maldonado.

- Se instalará una escuela técnica en la localidad de Cerro Pelado con colaboración de la Intendencia Municipal.
- Se desarrollará una escuela superior de Construcción de última tecnología, articulando con el gobierno departamental y FOCAP.
- Contribuyendo con el proyecto “Piriápolis ciudad del cine” se instalarán cursos vinculados al desarrollo de la industria audiovisual y cinematográfica.
- En acuerdo con actores vinculados al puerto de Piriápolis, prefectura y técnicos de empresas privadas se desarrollará la construcción de barcasas en diversas fibras.
- En las instalaciones de “Proyecto Arrayanes” en conjunto con MVOTMA se desarrolla el Bachillerato en Guardaparques y el año 2013 una tecnicatura para el desarrollo del sector recursos naturales.
- “Proyecto Arrayanes” en Piriápolis albergará a docentes para actividades permanentes de formación.

Departamento de Lavalleja.

- Se instalará un polo de desarrollo tecnológico en electrónica e instrumentación y control con internado para atender estos sectores a nivel regional. El local a trabajar este polo hoy pertenece a las FFAA y se encuentra ubicado en el barrio estación.
- Se profundizará el área industrial en la ciudad de José Pedro Varela., donde se viene trabajando con actores locales tanto sociales como productivos.
- El proyecto de la Escuela Técnica de Minas está en desarrollo y tiene prioridad presupuestal.

Departamento de Canelones.

- Se instalará un centro tecnológico en la ciudad de Las Piedras en el ex local de una sede bancaria.
- Se jerarquiza la adquisición de terreno y construcción de un centro de formación en el área de turismo en la localidad de Atlántida.



Administración Nacional de Educación Pública
Rendición de Cuentas – Ejercicio 2011

Departamento de Florida.

- En la ciudad de Sarandí Grande con la colaboración de productores locales y el gobierno departamental se desarrollarán cursos de diverso nivel vinculados al riego y la mejora de la productividad en praderas bajo riego.
- En el moderno centro existente en la ciudad de Florida se potenciarán las áreas de la administración y el comercio.

Departamento de Durazno.

- En conjunto con empresas de la región se instalará un Instituto Tecnológico en las instalaciones de la escuela agraria. El apoyo de las empresas estará dado por aportes financieros y técnicos, nacionales y extranjeros, como aportes a pasantías de orden laboral a estudiantes. Las áreas que abarcará son la agraria, agroindustrial e industrial. Los temas de energías alternativas estarán dentro de las propuestas.

Departamento de Río Negro.

- En acuerdo con el LATU se desarrollará el área de Instrumentación y Control. El local a trabajar pertenece al LATU en la ciudad de Fray Bentos

Departamento de Flores.

- En la actual escuela agraria se desarrollarán las áreas industrial (electromecánica), agroindustrial y agraria.

Departamento de Colonia.

- Avanzar en el uso de la estancia La horqueta con cursos agrarios.
- Profundizar el área industrial en Juan Lacaze.
- En Colonia Suiza se avanzará en carreras terciarias en el sector de la lechería.
- En la Escuela de Reparaciones y Construcciones Navales, en conjunto con la Prefectura Nacional se desarrollará el área de la construcción de embarcaciones en diversas fibras. La metalúrgica referida al área naval será otro sector de desarrollo local y regional en acuerdo con el Cluster Naval.



Administración Nacional de Educación Pública
Rendición de Cuentas – Ejercicio 2011

Departamento de San José.

- Instalación de un Instituto Tecnológico en las áreas de la Informática y la electrónica en la ciudad de San José. Las instalaciones hoy pertenecen a las FFAA.
- En la actual escuela de maquinaria agrícola se potenciará el área de la agrónoma, la química y la bio-química y se instalará un centro de formación de docentes para la zona oeste del país.

Departamento de Soriano.

- La Escuela Superior de Mercedes incrementará su parque tecnológico en las áreas de la mecánica y la electromecánica.
- En Villa de Soriano se iniciarán cursos vinculados al mantenimiento de embarcaciones y se promoverán disciplinas referidas al Turismo.

Departamento de Treinta y Tres.

- Las áreas de mecánica y electromecánica se potenciarán en el edificio de la Escuela N°1 de la ciudad de Treinta y Tres. Esta actividad estará coordinada con las regiones de Fraile Muerto y Minas.
- Se continuará trabajando en la zona de La Charqueada y se promoverán experiencias educativas como las que ahí se están desarrollando.

Departamento de Montevideo.

- En este año se entregan las instalaciones de LATU, donde se desarrollarán las áreas de la química, la informática, la industria audiovisual(procesamiento de imagen y sonido), y las Telecomunicaciones.
- En el Parque Tecnológico del Cerro se implementará un centro de formación y un centro de desarrollo tecnológico.

Los montos que se solicitan son:

RENTAS GENERALES		
	2013	2014
Servicios Personales	12.906.763	28.391.887
Gastos Corrientes	19.450.000	19.950.000
Inversiones	35.300.000	32.000.000



Administración Nacional de Educación Pública
Rendición de Cuentas – Ejercicio 2011

III) Educación Técnico Tecnológica desde entornos virtuales y uso de TICs en el aula

Fortalecer e incrementar la oferta técnica-tecnológica de nivel medio y superior empleando las diversas modalidades de enseñanza – aprendizaje que posibilitan los nuevos entornos virtuales permitirá impartir cursos Técnicos en modalidad a Distancia o Semipresencial, en regiones que los requieran para su desarrollo, y no dispongan de recursos humanos o equipamientos que permitan su implementación en modalidad presencial.

Potenciar estas posibilidades educativas, no solo permitirá contar con Técnicos con perfiles profesionales acordes a los desarrollos productivos nacionales sino que optimizará las oportunidades de que jóvenes del interior del país accedan a cursos técnicos pertinentes y de calidad.

Lograr esto, requiere consolidar una estructura que posibilite la implementación de los cursos manteniendo la calidad de los procesos de enseñanza aprendizaje según estándares internacionales.

Para los cursos semipresenciales, se piensa en implementar dos acciones que permitan cumplir la etapa presencial: a) Unidades Móviles; y b) Traslado a talleres y laboratorios apropiados.

Estas acciones deberán permitir el desarrollo de prácticas técnicas y tecnológicas que posibiliten, a los estudiantes que concurren a centros educativos con escaso equipamiento o que viven en zonas alejadas, las competencias necesarias para su desenvolvimiento con solvencia en el ámbito industrial. Estas acciones se desarrollarán también con trabajadores. Se proyecta contar con 2 unidades móviles.

Estas propuestas educativas estarán orientadas a egresados de la Educación Media y Superior (Técnica, Tecnológica o General) y a sectores del sistema productivo del país.

Los montos que se solicitan son:

RENTAS GENERALES		
	2013	2014
Servicios Personales	13.728.397	16.968.298
Gastos Corrientes	5.350.000	5.350.000
Inversiones	100.000	



Administración Nacional de Educación Pública Rendición de Cuentas – Ejercicio 2011

IV) Educación Técnico Tecnológica Terciaria

El Consejo de Educación Técnico Profesional, se propone incrementar y fortalecer la oferta técnica-tecnológica de nivel terciario no universitario, en consonancia con la estrategia nacional de desarrollo productivo, innovación y desarrollo social y articular este nivel educativo formando un subsistema terciario.

Esto implica instalar y consolidar para los diversos sectores, en nuevas áreas o en las ya existentes, propuestas educativas en el marco de carreras cortas de carácter regional respetando las improntas territoriales, orientadas a estudiantes que egresan de la Educación Media Superior (EMS).

Estas propuestas, representarán además un aporte al desarrollo del país con perfiles preparados para intervenir en los procesos de producción, administración de recursos y comercialización en distintos sectores de acuerdo con las necesidades de las diversas cadenas productivas nacionales.

Se busca lograr esto básicamente a través de tres estrategias:

- 1) *Aumento de la cobertura*, incrementando el número de carreras cortas técnicas y tecnológicas de carácter regional permitiendo el ingreso de jóvenes de la EMS. Se espera lograr el ingreso de hasta un 30% más de estudiantes de la población del 2011 en el quinquenio, en este nivel.
- 2) *Instalación de campus regionales*.: Instalar el modelo de campus de educación superior y terciaria a los efectos de concentrar las capacidades humanas especializadas, infraestructura y equipamiento fortaleciendo las actividades de educación, investigación y extensión relacionadas con el desarrollo productivo de la región en la que el mismo se inserta. Se proyecta instalar 5 nuevos centros regionales.
- 3) *Perfeccionamiento de recursos humanos*. Mejorar los recursos humanos responsables del desarrollo de carreras terciarias. Se aspira a perfeccionar al menos al 30% de los docentes en distintas áreas y el 50% de los demás recursos humanos afectados a estos cursos.



**Administración Nacional de Educación Pública
Rendición de Cuentas – Ejercicio 2011**

Los montos que se solicitan son:

RENTAS GENERALES		
	2013	2014
Servicios Personales	24.833.366	55.182.925
Gastos Corrientes	6.500.000	6.500.000
Inversiones	32.000.000	45.000.000



**Administración Nacional de Educación Pública
Rendición de Cuentas – Ejercicio 2011**

Art. 12- Inclusión de Jóvenes del Medio Rural al Sistema Educativo - CETP

Asígnase a la Administración Nacional de Educación Pública Inciso 25, las partidas presupuestales, financiación Rentas Generales a valores del 1º de enero de 2012, que a continuación se detallan a efectos de dotar de los recursos necesarios para el fortalecimiento de la Educación Rural, tal como se establece en el Art. 40 de la Ley General de Educación N° 18.437:

RENTAS GENERALES		
	2013	2014
Servicios Personales	7.431.902	9.185.830
Gastos Corrientes	20.750.000	20.750.000
Inversiones	15.000.000	15.000.000
Total	43.181.902	44.935.830

FUNDAMENTACIÓN

El CETP se propone ampliar la respuesta en la enseñanza media básica y superior a adolescentes y jóvenes del medio rural. Existe actualmente demanda insatisfecha en el Ciclo Básico Tecnológico Agrario y en Auxiliares técnicos del medio rural, la cual se quiere atender, por lo menos parcialmente.

Asimismo se busca ampliar en 5 escuelas agrarias la infraestructura de internado y aulas, y adquirir 5 ómnibus para mejorar la accesibilidad a los centros de estudio y realizar salidas de campo.

En el período 2013- 2014 se busca lograr el aumento de la cobertura en un 30% en la educación básica y un 25 % en la educación media superior, lo cual representa 500 adolescentes y jóvenes incorporados al sistema educativo. La ampliación de de la infraestructura de internado permitirá atender a 1.500 jóvenes.



**Administración Nacional de Educación Pública
Rendición de Cuentas – Ejercicio 2011**

Art. 13- Educación y Trabajo - CETP

Asígnanse a la Administración Nacional de Educación Pública Inciso 25, las partidas presupuestales, Financiación Rentas Generales a valores del 1 de enero de 2012, que se detallan a continuación a fin de fortalecer el vínculo de dos ámbitos de aprendizaje como lo son la educación y el trabajo:

RENTAS GENERALES		
	2013	2014
Servicios Personales	57.061.480	70.527.989
Gastos Corrientes	7.550.000	7.550.000
Inversiones	300.000	300.000
Total	64.911.480	78.377.989

FUNDAMENTACIÓN

El derecho a la educación implica que la posibilidad de acceder a ella sea de todos durante toda la vida. En este sentido es política educativa del CETP-UTU el diseño de programas que aporten a la concreción de este derecho fortaleciendo el vínculo de dos ámbitos de aprendizaje como lo son la educación y el trabajo.

En la actualidad los programas existentes en el CETP-UTU, dirigidos a trabajadoras y trabajadores que se encuentran en diferentes situaciones en relación con su calificación profesional así como a sus niveles de educación, han sido pensados desde una concepción sistémica de la educación técnico-profesional, tanto a la interna como en su relación con el resto de la educación media y terciaria del país, centrándose en la persona, en sus recorridos académicos y en sus experiencias de vida. Tienen la finalidad de promover la movilidad social, incrementar la calificación de las personas para su integración social e inserción en los emprendimientos productivos y generar la oportunidad de acceso a la educación formal. Ellos combinan el reconocimiento de saberes adquiridos por experiencia de vida, la formación profesional y el desarrollo de una educación integral de modo que estas poblaciones puedan proyectar su tránsito por niveles educativos de mayor calificación profesional. Es importante a su vez visualizar por un lado, que cada uno de estos programas son propuestas educativas que tienen sentido en sí mismas, con objetivos específicos bien definidos y



Administración Nacional de Educación Pública Rendición de Cuentas – Ejercicio 2011

diferenciados y con certificación propia. Por otro, como ya fuera dicho, forman parte de un sistema y por tanto se relacionan entre sí, pudiéndose a partir de una de ellas, generar diversos trayectos formativos que contribuyan a la universalización del acceso y culminación de la educación formal y al desarrollo de un modelo de educación y trabajo entendido éste como valor central para la existencia de los sujetos y no sólo vinculado a su desarrollo profesional.

Sin embargo es sustancial reconocer que es necesario fortalecer el trabajo que desde el CETP se ha iniciado en relación con esta temática, haciéndose imperiosa la instalación de ámbitos de discusión y construcción colectiva con los actores sociales involucrados así como el desarrollo de estrategias acordadas interinstitucionalmente y con el mundo del trabajo, a los efectos de crear respuestas cada vez más ajustadas a las necesidades de un país que apuesta al desarrollo productivo y por tanto que requiere de niveles de calificación cada vez mayores.

Por otra parte, este proyecto incluye además la implementación de diversas modalidades de capacitación en un campo específico como estrategia de construcción de un vínculo con el saber, que acerque a jóvenes y adultos a la educación en el nivel básico de formación profesional.

La creación de un marco de capacitación así como la existencia de otros cursos conceptualmente definidos como capacitaciones, ha permitido al CETP-UTU trabajar con poblaciones diversas que encuentran en estos tipos de cursos una puerta de entrada que conecta al sujeto con la educación y el trabajo (asociada a un área profesional específica).

Parte de estas poblaciones se encuentran en contextos de vulnerabilidad social, otras en situación de privación de libertad o en centros de rehabilitación, esto requiere necesariamente de una coordinación interinstitucional con MIDES, INAU, MI, MEC y las Oficinas de desarrollo de los Gobiernos Departamentales, imprescindible para su desarrollo y sostenimiento, de modo de atender integralmente a estas poblaciones.

En resumen, se busca potenciar la interacción entre el sistema educativo, el mundo del trabajo y diversas instituciones públicas y privadas en la búsqueda y concreción de estructuras y estrategias que den la oportunidad a trabajadoras y trabajadores, a jóvenes y adultos favoreciendo su integración social, incrementando su calificación, promoviendo su inserción en los emprendimientos productivos y generando la oportunidad de acceso a la educación formal.



**Administración Nacional de Educación Pública
Rendición de Cuentas – Ejercicio 2011**

El logro de estos objetivos será a través de 4 líneas de trabajo:

1) *Sistema nacional de acreditación de saberes.*

Se busca profundizar la implementación del programa de Acreditación de Saberes y promover una estructura que haga posible la creación de un Sistema Nacional de Acreditación de Saberes, en el marco del cual se propongan, diseñen y desarrollen acreditaciones para diversas áreas de los diferentes sectores productivos.

Metas:

- 2 unidades de Acreditación de Saberes funcionando a fines del quinquenio.
- Diseño de protocolos de funcionamiento y monitoreo.
- 160 programas de acreditación desarrollados.

2) *Fortalecimiento de programas para la culminación de educación media con componente profesional.*

Ampliar el alcance del programa “Rumbo” con el fin de dar la oportunidad de mayores niveles de calificación profesional a jóvenes y adultos.

Meta: - Instalación del programa “Rumbo” en 10 centros en el quinquenio.

3) *Hacia una política interinstitucional de formación profesional y capacitación.*

Se trata de fortalecer los espacios de discusión, articulación y construcción de estructuras y estrategias que permitan consolidar un sistema de formación profesional y capacitación.

Meta: -Fortalecer la Unidad de Capacitación que funciona en el marco del CETP.

4) *Primer vínculo educación-trabajo*

Favorecer el desarrollo de estrategias dirigidas al establecimiento de un primer vínculo con la educación de poblaciones de jóvenes y adultos a través de propuestas que operen como puerta de acceso y posterior convergencia a diversos niveles de formación profesional.

Meta: Ampliación de la cobertura en 5.000 jóvenes.



**Administración Nacional de Educación Pública
Rendición de Cuentas – Ejercicio 2011**

Art. 14- Educación Media Básica - CETP

Asígnase a la Administración Nacional de Educación Pública Inciso 25, las partidas presupuestales, financiación Rentas Generales a valores del 1º de enero de 2012, que a continuación se detallan a efectos de dotarla de los recursos necesarios para fortalecer la Educación Media Básica para el cumplimiento del Objetivo Estratégico N° 1 de la ANEP: “Impulso a la superación de la calidad educativa sustancial, contribuyendo así a elevar los actuales niveles de cobertura, retención y egreso”:

RENTAS GENERALES		
	2013	2014
Servicios Personales	66.877.413	151.544.218
Gastos Corrientes	10.050.000	13.800.000
Inversiones	35.500.000	35.500.000
Total	112.427.413	200.844.218

FUNDAMENTACIÓN

En lo que refiere a la Educación Media Básica, la contribución a la universalización del acceso mediante la diversidad curricular y la formación integral de adolescentes, jóvenes y adultos que no han ingresado o culminado la educación media básica, representa una línea de acción esencial.

Esto implica aumentar la cobertura mediante la diversidad de propuestas en los territorios, apoyar los procesos de enseñanza - aprendizaje utilizando las tecnologías de la información; favorecer la integración y socialización de los estudiantes a través del deporte, la recreación y los espacios artístico- culturales y fortalecer las políticas transversales de los subsistemas, especialmente la de lenguas, deportes y DD.HH.

Con el financiamiento solicitado se espera lograr la incorporación de 5.000 adolescentes, jóvenes y adultos al sistema educativo, así como la participación de al menos 30.000 estudiantes en actividades de integración y socialización a través de la recreación, el arte y el deporte.

Además de ello, se habrán de conformar grupos de elaboración de materiales multimedia para el uso de las TICs en los procesos de enseñanza y aprendizaje y se implementarán acciones tendientes a la mejora del dominio de segundas lenguas.



**Administración Nacional de Educación Pública
Rendición de Cuentas – Ejercicio 2011**

Art. 15- Fortalecimiento del equipamiento de transporte en los centros educativos - CETP

Asígnanse a la Administración Nacional de Educación Pública Inciso 25, las partidas presupuestales, Financiación Rentas Generales a valores del 1 de enero de 2012, que se detallan a continuación a fin de fortalecer el equipamiento de transporte en los centros educativos:

RENTAS GENERALES		
	2013	2014
Inversiones	19.200.000	13.000.000

FUNDAMENTACIÓN

El CETP posee centros educativos distribuidos en todo el territorio nacional y algunos de ellos, como los pertenecientes al Programa de Educación para el Agro, situados en zonas rurales donde no existe una locomoción pública que permita un fácil acceso.

Asimismo, el desarrollo de actividades curriculares y extracurriculares determina necesidades de desplazamientos tanto para estudiantes como para docentes a los efectos de su correcto cumplimiento.

La alternativa de arrendamiento de servicios presenta muchos inconvenientes en estas circunstancias, dado que en muchos lugares no existe esa posibilidad o se dispone de ella desde lugares lejanos lo cual incrementa el costo del mismo. Además se debe contar con recursos en efectivo en el momento que se requiere el traslado, que puede en varias oportunidades responder a necesidades de la producción de las Escuelas lo cual tiene un momento acotado de realización. También hay que recordar que se trata de necesidades que ocurren con mucha frecuencia como por ejemplo la provisión de alimentos para los comedores de los internados agrarios, transportar alumnos a sus lugares de pasantía, entre otras.

El desarrollo de la propuesta de Ciclo Básico Agrario en régimen de alternancia implica un seguimiento de la semana no presencial en el predio del alumno que hoy se ve muy limitada por la carencia de locomoción en varias Escuelas.

Es así que dotar a los centros educativos de las facilidades de movilidad que permitan cumplir sus objetivos docentes requiere de la adquisición de Microbuses y vehículos utilitarios a ser radicados en Escuelas del CETP, del recambio de microbuses y



**Administración Nacional de Educación Pública
Rendición de Cuentas – Ejercicio 2011**

camionetas existentes y de la adquisición de camiones de carga radicados con criterio de uso regional.

Las acciones a concretar son:

- Cambio de 10 camionetas utilitarias y 7 microbuses por nuevas unidades
- Adquisición de 10 microbuses para 25 personas cada uno.
- Adquisición de 10 camionetas utilitarias.



**Administración Nacional de Educación Pública
Rendición de Cuentas – Ejercicio 2011**

**Art. 16 - Avance en el desarrollo de nuevas carreras de Formación en Educación
- CFE**

Asígnanse a la Administración Nacional de Educación Pública Inciso 25, las partidas presupuestales, Financiación Rentas Generales a valores del 1 de enero de 2012, que se detallan a continuación a fin de desarrollar nuevas carreras, dando cumplimiento al Lineamiento Estratégico de ANEP N° 6: “Cooperación en la construcción de nueva institucionalidad educativa terciaria y superior, desplegada en todo el territorio nacional.”:

RENTAS GENERALES		
	2013	2014
Servicios Personales	11.753.691	14.527.562

FUNDAMENTACIÓN

Los créditos solicitados están en relación al crecimiento vegetativo de la carrera de Educador Social que funciona en 2012 en 3 Departamentos con grupos de 1º y 2º y en 2 Departamentos en 1er año por lo que se prevé su continuidad en 2013 y 2014 dado que se desarrolla en 4 años. Para atender este crecimiento es necesario financiar en el año 2013 un total de 3.888 horas docentes y para el año 2014 igual número de horas.

En cuanto a la carrera de Maestro Técnico se realizó en el año 2012 la apertura en las áreas Textil, Agraria, Madera, Electricidad, Construcción, Automotriz. Para el año 2013, a fin de dar continuidad a los cursos, se requieren 4.212 horas e igual cantidad de horas docentes para el año 2014.



**Administración Nacional de Educación Pública
Rendición de Cuentas – Ejercicio 2011**

Art. 17 - Fortalecimiento del Personal Docente - CFE

Asígnanse a la Administración Nacional de Educación Pública Inciso 25, las partidas presupuestales, Financiación Rentas Generales a valores del 1 de enero de 2012, que se detallan a continuación a fin de fortalecer el personal docente, dando cumplimiento al Lineamiento Estratégico de ANEP N° 6: “Cooperación en la construcción de nueva institucionalidad educativa terciaria y superior, desplegada en todo el territorio nacional.”:

RENTAS GENERALES		
	2013	2014
Servicios Personales	5.949.013	7.352.980

FUNDAMENTACIÓN

Los Departamentos Académicos, como soporte esencial de una Institución docente de nivel superior, cumplen con uno de sus objetivos centrales que es desarrollar propuestas de formación continua para los docentes de todos los Subsistemas de la ANEP en las distintas especialidades. Además, desde su creación se han constituido en instrumento de la adecuación disciplinar hacia la creación del futuro Instituto Universitario con el cumplimiento de los tres aspectos transversales que constituyen la misma: investigación, extensión y docencia.

En la actualidad deberían funcionar en la órbita del Consejo de Formación en Educación 18 Departamentos Académicos, pero se han creado hasta ahora 12, estando pendiente la creación de 6 más.

Completar la organización de la estructura de los Departamentos Académicos que hoy funciona en la órbita del Consejo de Formación en Educación, futuro IUDE, se relaciona directamente con el impulso al desarrollo profesional permanente y una mejora de la calidad educativa.



**Administración Nacional de Educación Pública
Rendición de Cuentas – Ejercicio 2011**

Art. 18- Educación y Derechos Humanos

Asígnase a la Administración Nacional de Educación Pública Inciso 25, las partidas presupuestales, financiación Rentas Generales a valores del 1º de enero de 2012, que a continuación se detallan a efectos de dotarla de los recursos necesarios para el desarrollo y fortalecimiento de la Educación en Derechos Humanos, tal como se establece en el numeral 1) del Art. 40 de la Ley General de Educación Nº 18.437:

RENTAS GENERALES		
	2013	2014
Servicios Personales	3.784.372	3.897.903
Gastos Corrientes	530.700	570.700
Inversiones	180.000	390.000
Total	4.495.072	4.858.603

FUNDAMENTACIÓN

La Administración Nacional de Educación Pública, a través de su Dirección de Derechos Humanos, desarrolla actividades en base a líneas prioritarias de trabajo, a saber:

1. Fortalecimiento de capacidades institucionales en Derechos Humanos y Educación en Derechos Humanos.
2. Incorporación de ejes transversales de derechos humanos para el análisis de distintas problemáticas vinculadas a la educación y la atención a situaciones de vulnerabilidad.
3. Asesoramiento para la promoción de una política general de derechos humanos que pudiera orientar las decisiones y las prácticas de la ANEP en el marco del Sistema Nacional de Educación Pública.

La orientación de la programación considera asimismo cuatro principios que terminan de completar el marco conceptual y operativo de las actividades. Ellos son descentralización, interdisciplinariedad, participación y reflexividad, lo que obliga a priorizar para la planificación, núcleos de actividades coherentes y consistentes que a



Administración Nacional de Educación Pública
Rendición de Cuentas – Ejercicio 2011

la vez aporten al desarrollo de las tres líneas estratégicas, integren necesidades, propuestas e iniciativas de las instituciones y colectivos con los que se interactúan; y potencien al máximo el uso de los recursos disponibles.

La Dirección de DDHH está desarrollando un plan operativo que incluye los siguientes procesos de trabajo:

- a) constitución de referentes departamentales en derechos humanos integrando sus inquietudes y demandas (formación, condiciones y medio ambiente de trabajo, otros);
- b) continuación del proceso de implementación y evaluación del recurso Situaciones de Violencia Doméstica en adolescentes. Protocolo para la enseñanza Media;
- c) inicio del proceso de consulta, sistematización y validación del Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos en el marco del SNEP, con la responsabilidad de coordinar todas las actividades del mismo referido al Sistema ANEP;
- d) desarrollar actividades de sensibilización en derechos humanos y educación en derechos humanos dirigidas a todos los actores del sistema educativo.

Para los años 2013 y 2014, la planificación está dirigida a lograr los siguientes objetivos:

- 1) Formar al personal docente de la ANEP en Educación y Derechos Humanos.
- 2) Instalar el enfoque de la Educación en Derechos Humanos entre los agentes de gestión del sistema ANEP e impulsar el proceso iniciado en la CNSEP para la formulación de un Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos
- 3) Implementar el recurso Situaciones de Violencia Doméstica en Adolescentes. Protocolo para la Enseñanza Media (SVDA –PEM)
- 4) Incorporar formalmente la perspectiva de Género en el sistema ANEP.
- 5) Impulsar el funcionamiento de la red de representantes de Violencia Doméstica para el sistema ANEP.
- 6) Desarrollar actividades de sensibilización y difusión que promuevan la participación de los actores de las comunidades escolares para la incorporación del enfoque de DDHH en sus prácticas.

Para lograr estos objetivos se plantea la necesidad de contar con financiación para las siguientes actividades específicas:



**Administración Nacional de Educación Pública
Rendición de Cuentas – Ejercicio 2011**

- a) publicación y distribución de documentos referentes a derechos humanos y educación en derechos humanos destinados a los agentes de gestión del sistema ANEP.
- b) Realizar un relevamiento permanente de los contenidos de derechos humanos y educación en derechos humanos en los planes, programas y proyectos de la ANEP.
- c) Edición y lanzamiento del Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos (plan que se está formulando en la CSNEP y donde la Dirección de Derechos Humanos de la ANEP integra en representación de esta la Comisión encargada de asesoramiento en la materia).
- d) Desarrollar mecanismos de coordinación y comunicación con los referentes departamentales de la ANEP en violencia doméstica.
- e) Continuar con el proceso ya iniciado en los años 2011 y 2012 relativo a la implementación del documento “Situaciones de Violencia Doméstica en Adolescentes. Protocolo para Enseñanza Media”. Proceso que incluye el diseño de su evaluación, la edición y distribución en todo el país del formulario de registro de situaciones y la articulación con el Mapa de Ruta formulado por el Consejo de Educación Inicial y Primaria.
- f) Elaborar un diagnóstico sobre las relaciones de género en la ANEP, para luego elaborar un Plan de Igualdad de Género para el sistema y realizar actividades de sensibilización en género y educación.
- g) Impresión y distribución de Calendarios ilustrativos de Educación en Derechos Humanos como instrumento didáctico de sensibilización y elaboración de materiales informativos de apoyo.
- h) Atención de demanda de apoyo para actividades de sensibilización recibida por parte de centros educativos de todo el país.

Los resultados esperados a partir de la implementación de todas estas actividades es continuar fortaleciendo las capacidades institucionales en Derechos Humanos y Educación en Derechos Humanos y seguir incorporando los ejes transversales de derechos humanos para el análisis de distintas problemáticas vinculadas a la educación y la atención a situaciones de vulnerabilidad.



**Administración Nacional de Educación Pública
Rendición de Cuentas – Ejercicio 2011**

INNOVACIÓN EDUCATIVA

Art. 19- Creación de Espacios de Cooperación Educativa (ECE)

Asígnanse a la Administración Nacional de Educación Pública Inciso 25, las partidas presupuestales, Financiación Rentas Generales a valores del 1º de enero de 2012, que se detallan a continuación a fin de crear Espacios de Cooperación Educativa:

RENTAS GENERALES		
	2013	2014
Servicios Personales	5.288.745	10.894.815

FUNDAMENTACIÓN

Los Espacios de Cooperación Educativa (ECE) son agrupamientos o asociaciones de instituciones que se encuentran próximas desde el punto de vista geográfico y que cooperan en pos de proyectos educativos compartidos. Pueden encontrarse emplazadas en un mismo territorio (al estilo de un campus universitario) o pueden encontrarse en un barrio o barrios aledaños. Dependiendo de las diversas regiones o zonas, estos espacios variarán su composición y alcance. Un ECE podrá estar constituido, por ejemplo, por un club de niños, un jardín de infantes, una escuela primaria, una institución de educación media, una institución terciaria o universitaria, un club deportivo, un centro de investigación. En cualquier caso, se procurará impulsar el trabajo cooperativo entre las diversas instituciones a través de una estructura extremadamente liviana y flexible. La misma consistirá de una Mesa Coordinadora integrada por representantes de las instituciones intervinientes.

Se conformarán Comisiones Académicas y Técnicas consultivas que asesorarán el trabajo de las mesas coordinadoras de los ECE, e impulsará todo el proceso, tanto desde el punto de vista de la arquitectura institucional como de las dinámicas innovadoras en el terreno educativo

Si bien los ECE van a ser monitoreados en todo su proceso, se espera tener una evaluación de la experiencia en el segundo semestre del 2013.

Durante el segundo semestre del 2012, se procurará propiciar el trabajo en 40 centros educativos, lo que se desarrollará en el 2013, alcanzando 80 ECE en el año 2014.



**Administración Nacional de Educación Pública
Rendición de Cuentas – Ejercicio 2011**

Art. 20- Instituciones de Educación Media (IEM) - Creación de los Consejo de Educación Media Básica y Superior

Asígnanse a la Administración Nacional de Educación Pública Inciso 25, las partidas presupuestales, Financiación Rentas Generales a valores del 1º de enero de 2012, que se detallan a continuación a fin de satisfacer las necesidades educativas provenientes de la creación de las Instituciones de Educación Media (IEM) de acuerdo con los arts. 26, 27 y 62 de la Ley General de Educación 18.437:

RENTAS GENERALES		
	2013	2014
Servicios Personales	-	27.667.187
Gastos Corrientes	2.000.000	2.000.000
TOTAL	2.000.000	29. 667.187

FUNDAMENTACIÓN

El art. 62 de la Ley General de Educación establece que el Consejo de Educación Media Básica (CEM Básica) tendrá a su cargo la educación media básica y el Consejo de Educación Media Superior (CEM Superior) tendrá a su cargo la educación media superior general (bachilleratos diversificados). La educación media básica abarcará el ciclo inmediato posterior a la educación primaria y profundizará el desarrollo de las competencias y los conocimientos adquiridos y promoverá el dominio teórico-práctico de diferentes disciplinas que pueden ser, entre otras, artísticas, humanísticas, biológicas, científicas y tecnológicas. La educación media superior abarcará hasta tres años posteriores a la educación media básica, según las modalidades ofrecidas en el nivel y tendrá un mayor grado de orientación o especialización.

Asimismo, se aspira a que el egresado de la Educación Media logre una formación integral de la mayor calidad que le permita el pleno ejercicio de la ciudadanía, proseguir estudios superiores, así como incorporarse en mejor forma al mundo del trabajo. Para ello es necesario conjugar las dos tradiciones de la educación media: formación general y formación técnica.

Las Instituciones de Educación Media (IEM) son espacios que permitirán desarrollar propuestas educativas provenientes tanto del CES como del CETP, en educación



Administración Nacional de Educación Pública Rendición de Cuentas – Ejercicio 2011

media básica y superior. Para preparar los Consejos de Educación Media Básica y Media Superior, podrán concentrarse en uno u otro nivel educativo siendo lo esencial que se constituyan en un ámbito que propicie la integración, en el caso de la EMB, y la articulación en la EMS, de la tradición de la enseñanza generalista y la enseñanza técnica-tecnológica permitiendo múltiples trayectorias educativas para los jóvenes y abriendo posibilidades innovadoras de articulación socialmente valiosa entre la educación media y el mundo del trabajo. Deberán contar con tiempo pedagógico extendido. En esta primera etapa, la administración será compartida por ambos Consejos de origen.

En el año 2012, se iniciarán experiencias orientadas a la construcción del IEM en al menos 6 centros educativos.

Las metas proyectadas en materia de instalación de estos centros suponen alcanzar en 2013, el 20% de las actuales instituciones educativas de este nivel.

La evaluación prevista para el segundo semestre de 2013 permitirá, en el marco del cumplimiento de la LGE, generalizar adecuadamente la experiencia en 2014.



Administración Nacional de Educación Pública
Rendición de Cuentas – Ejercicio 2011

Art. 21- Programa Tránsito entre Ciclos Educativos

Asígnanse a la Administración Nacional de Educación Pública Inciso 25, las partidas presupuestales, Financiación Rentas Generales a valores del 1º de enero de 2012, que se detallan a continuación a fin de satisfacer las necesidades del Programa Tránsito entre Ciclos Educativos, en cumplimiento con el Objetivo Estratégico N° 1 de la ANEP: “Impulso a la superación de la calidad educativa sustancial, contribuyendo así a elevar los actuales niveles de cobertura, retención y egreso”:

RENTAS GENERALES		
	2013	2014
Servicios Personales	51.319.393	52.858.975
Gastos Corrientes	6.646.902	6.646.902
TOTAL	57.966.295	59.505.877

FUNDAMENTACIÓN

En el marco de las líneas estratégicas de desarrollo y objetivos para el quinquenio el Proyecto “Plan de Tránsito entre Ciclos Educativos” estaría incluido en las siguientes:

- “Impulso a la superación de la calidad educativa sustancial, contribuyendo así a elevar los actuales niveles de cobertura, retención y egreso”;
- “Impulso a las políticas de integración académica, orientadas a la superación de las inequidades en la distribución social de los aprendizajes”.

Este Plan tiene por objeto abordar los riesgos específicos de desvinculación de los adolescentes del sistema educativo formal en su pasaje de la Educación Primaria a la Educación Media Básica, riesgos que se agudizan en condiciones de vulnerabilidad social (los antecedentes y la descripción del Plan se encuentran en el Tomo I)

La primera experiencia del Plan (2011) en el marco del Convenio firmado con el MIDES se implementó en 25 áreas o localizaciones del país (al menos una por departamento). En esta primera instancia en las escuelas seleccionadas los 250 maestros de los 6º años, atendieron a los 6.271 alumnos y sus familias que conforman la totalidad de la población objetivo. Cabe acotar que los equipos permanentes de



Administración Nacional de Educación Pública Rendición de Cuentas – Ejercicio 2011

docentes comunitarios comenzaron su trabajo más tarde de lo proyectado (mes de febrero de 2012).

Las 25 Unidades Educativa Territoriales definidas para la primer experiencia del Plan recibieron el alumnado de 123 (13%) escuelas de las 931 escuelas urbanas del país, la población objetivo fueron los 6.271 alumnos egresados de 6º de los 45.000 del total de alumnos que asistían en 2011 a las escuelas urbanas del país (13%).

Los equipos permanentes seleccionados para las tres fases se integraron con 100 docentes comunitarios, a los que durante la Fase II se agregaron 75 docentes de las asignaturas de idioma español, matemática y educación física.

El 99 % de los alumnos seleccionados para la Fase II de febrero, están cursando actualmente la Fase III, con asistencia regular en los centros de Educación Media Básica y en algunos otros centros de educación no formal. Lo que demuestra el impacto positivo del trabajo desarrollado en la Fase II de verano.

Dado que la Fase III de la primera experiencia está en curso no disponemos de la evaluación definitiva, una vez finalizada la misma se dispondrá por primera vez de datos fidedignos acerca de las siguientes dimensiones básicas: inscripción a educación media; vinculación al centro; asistencia a clase; rendimiento; y satisfacción con el centro y expectativas educativas.

A la fecha, podemos adelantar que el 99% de los alumnos que cursaron en 2012 la Fase II-febrero, están inscriptos y concurren asiduamente a la Fase III y que solamente un 4% del total de los egresados de 6º año de las escuelas públicas incluidas en el Plan, no concurre a EMB, lo que resulta sumamente auspicioso, dado que la Fase I en 2011, no logró ser implementada en toda su magnitud.

Finalizada la evaluación, se podrá proponer la extensión de la aplicación del Proyecto, en acuerdo con los Consejos de Educación correspondientes. Los fondos destinados a financiar tal proceso provendrán, de ser necesarios, del Fondo de Recursos para la Continuidad de Proyectos y de la transferencia entre proyectos.



**Administración Nacional de Educación Pública
Rendición de Cuentas – Ejercicio 2011**

Art. 22- Proyectos Transversales de Innovación Educativa

Asígnanse a la Administración Nacional de Educación Pública Inciso 25, las partidas presupuestales, financiación Rentas Generales a valores del 1º de enero de 2012, que a continuación se detallan a efectos de continuar y reforzar las erogaciones resultantes de Proyectos de Funcionamiento, previstas por el artículo 675 de la Ley N° 18.719.

RENTAS GENERALES		
	2013	2014
Servicios Personales	88.428.672	89.515.672
Gastos Corrientes	28.718.113	29.014.920
Total	117.146.785	118.530.592

FUNDAMENTACIÓN

La continuidad e innovación constante de líneas educativas es esencial al sistema de enseñanza y su dinamismo histórico. En tal sentido, los proyectos referidos se enmarcan en los lineamientos estratégicos del quinquenio.

- Los siguiente Proyectos de innovación educativa, no cuentan con presupuesto específico asignado para los próximos años en función de lo expresado a instancias de la solicitud presupuestal quinquenal en junio 2010:

“El Consejo Directivo Central de la ANEP emprenderá diversos proyectos a nivel central, cumpliendo un rol coordinador y articulador de políticas nacionales en educación que cumplan con los lineamientos estratégicos previstos para el quinquenio, tal como se presenta a continuación. Estos proyectos, que tienen como destinatarios los estudiantes, docentes y funcionarios técnicos-administrativos de todo el sistema educativo, tienen su primer impulso desde CoDiCen, con la participación decisiva de los Consejos de Educación y distintos actores e instituciones en su elaboración; acciones y sus respectivas evaluaciones. Los proyectos previstos que tienen carácter experimental, en caso de ser evaluados positivamente, podrán implicar su generalización. Se entiende que en



**Administración Nacional de Educación Pública
Rendición de Cuentas – Ejercicio 2011**

función de las valoraciones en el cumplimiento de sus objetivos, deberán tener su anclaje en los Consejos respectivos, tendiendo a la descentralización, territorialización y apropiación de estas propuestas.

Estos proyectos se presentan en consonancia con las líneas transversales que el Sistema Nacional de Educación – en cualquiera de sus modalidades- deberá contemplar: la educación en derechos humanos, la educación ambiental para el desarrollo humano sostenible, la educación artística, la educación, científica, la educación lingüística, la educación para el trabajo, la educación para la salud, la educación sexual, la educación física, la recreación y el deporte (Ley General de Educación N° 18.437, Art. 40).”¹

La experiencia del trabajo en los años 2011 y 2012, tal como se da cuenta en el Tomo I de la presente Rendición de Cuentas, hace necesario dar continuidad a los mismos a efectos desplegar todas sus potencialidades. Luego de las evaluaciones correspondientes, las Comisiones Coordinadoras de los distintos proyectos podrán proponer la extensión de los ámbitos de aplicación respectivos y en acuerdo con los Consejos de Educación correspondientes. Los fondos destinados a financiar tales procesos provendrán, de ser necesarios, del Fondo de Recursos para la Continuidad de Proyectos y de la transferencia entre proyectos.

Para satisfacer las necesidades emergentes, y de acuerdo a los objetivos y metas planteadas, se hace necesario la siguiente asignación presupuestal por Proyecto, que no otorgarse discontinuaran en sus acciones:

PROYECTOS DE FUNCIONAMIENTO - Necesidades para su continuidad- CUADRO RESUMEN		2013	2014
Estímulo a la cultura científico y tecnológica	Servicios Personales	8.954.967	8.954.967
	Gastos Corrientes	1.255.169	1.255.169
	Total Proyecto	10.210.136	10.210.136
Generalización Educativa de la experiencia artística	Servicios Personales	8.994.433	8.994.433
	Gastos Corrientes	1.220.559	1.220.559
	Total Proyecto	10.214.992	10.214.992
Impulso a la Inclusión académica: ProLee - ProRazona	Servicios Personales	17.995.134	17.995.134
	Gastos Corrientes	881.205	881.205
	Total Proyecto	18.876.339	18.876.339

¹ Solicitud Presupuestal 2010-2014 ANEP, Tomo II; p. 42, junio 2010.



Administración Nacional de Educación Pública
Rendición de Cuentas – Ejercicio 2011

Fortalecimiento de las instituciones para la mejora educativa	Servicios Personales	8.880.186	8.880.186
	Gastos Corrientes	1.320.749	1.320.749
	Total Proyecto	10.200.935	10.200.935
Promoción de la convivencia saludable	Servicios Personales	19.210.140	19.210.140
	Gastos Corrientes	1.370.108	1.370.108
	Total Proyecto	20.580.248	20.580.248
Políticas Lingüísticas	Servicios Personales	17.589.609	18.117.297
	Gastos Corrientes	7.686.630	7.806.260
	Total Proyecto	25.276.239	25.923.557
TOTAL	Servicios Personales	81.624.469	82.152.157
	Gastos Corrientes	13.734.420	13.854.050
	Total Proyectos	95.358.889	96.006.207

Proyecto: Estímulo a la cultura científica y tecnológica

Unidad Ejecutora: 01

Programa: 01

Líneas Estratégicas del Inciso:

- 1- Impulso a la superación de la calidad educativa sustancial, contribuyendo así a elevar los actuales niveles de cobertura, retención y egreso.
- 4- Fortalecimiento de los procesos de desarrollo profesional docente y técnico-administrativo, en la perspectiva del fortalecimiento institucional continuo.
- 5- Fomento al protagonismo de los centros educativos y su construcción como ámbitos participativos y amigables para aprender, enseñar y crecer;

Descripción del Proyecto: La comprensión y apropiación del conocimiento científico y tecnológico reviste la mayor importancia para la formación integral de las personas. Contribuir a tales procesos, estimulando la familiarización con tal conocimiento a través de la comprensión y creación es el objeto central de este proyecto.

Apoyándose en la experiencia de los clubes de ciencia, en las disciplinas curriculares directamente involucradas y en las experiencias de cooperación interinstitucional- como las Olimpíadas de Matemáticas y Física-, se entiende oportuno idear un programa de estímulo a la cultura científica y tecnológica que comprendiera al menos algunas de las siguientes áreas de acción cuya complementación debería ser vigorosamente promovida:

- 1) Trabajo coordinado de investigadores y docentes junto con estudiantes en temas de ciencia y tecnología. Talleres de formación destinados a docentes que vinculen la investigación que se desarrolla en el país con los temas que se trabajan en el aula.



Administración Nacional de Educación Pública
Rendición de Cuentas – Ejercicio 2011

- 2) La ciencia y la tecnología en el ámbito de la escuela. Existen experiencias consistentes en aprovechar fenómenos perceptibles en el entorno escolar y transformarlos en objeto de investigación, con las herramientas científicas propias del nivel formativo. Asimismo puede resultar interesante explorar esta metodología en relación a la resolución de problemas que requieren respuesta tecnológica (adecuados, es obvio, al nivel formativo).
- 3) Participación en actividades científicas. Podría, por ejemplo, cada centro elaborar tal programación en un espacio compartido por docentes y estudiantes, aprovechando la propia elaboración de la programación como experiencia formativa a la vez que otorgando a la misma una mayor plasticidad. Estas actividades pueden consistir en una muestra científica o tecnológica, una actividad de laboratorio, una excavación arqueológica, un debate, una sesión de interpretación o de diseño de encuestas, etc. La cooperación interinstitucional aquí es clave.
- 4) Coloquios científicos estudiantiles. Espacios de exposición de temas científicos, ideas, proyectos, etc; como espacios formativos para los estudiantes en términos de intercambio, debates y aprendizajes de algunas modalidades de la construcción colectiva del conocimiento. Asimismo el proceso de preparación y la elaboración de una eventual memoria del encuentro, etc; pueden devenir ocasiones de formación y estímulo.
- 5) Laboratorios de Ciencia, Tecnología y Arte: conjuntamente con Ceibal, el proyecto ProArte y con otras instituciones, desarrollar experiencias en los centros de formación docente, de enseñanza media, y primaria. Proyectos que reúnan diferentes disciplinas de ciencia y arte donde los alumnos puedan aprender y desarrollar sus proyectos. Cursos y talleres para docentes conjuntamente con Ceibal para potenciar esta iniciativa.
- 6) Estimular concursos, olimpiadas, exposiciones, muestras, entre otros. A modo de ejemplo: concurso dirigido a promover iniciativas estudiantiles en ciencia y tecnología Ideas innovadoras. Estas ideas podrían ser objeto de un trabajo multidisciplinario que reuniera estudiantes y docentes.
- 7- Implementar pasantías en centros de investigación nacional dirigidas a Docentes (Programa Acortando Distancias) de todo el sistema educativo y estudiantes de formación docente y de bachillerato



**Administración Nacional de Educación Pública
Rendición de Cuentas – Ejercicio 2011**

- 7) Estimular la producción de textos destinados a la enseñanza científica, elaborados conjuntamente por docentes e investigadores.

Objetivos Principal del Proyecto: Los objetivos de este proyecto serán dos:

- 1- Contribuir a estimular los procesos de comprensión, apropiación y actividad creativa en el campo de la Ciencia y la Tecnología.
- 2- Contribuir a enriquecer las posibilidades de formación permanente de los docentes de todo el sistema educativo.

Como impulsora del Proyecto y a la vez instancia de coordinación de acciones, se propone crear una “Comisión de Educación Científica y Tecnológica”.

Metas 2013 -2014:

- Consolidación y diversificación de líneas de acción
- Multiplicar el impacto y facilitar el acceso en las líneas de acción de Prociencia
- Diversificar programas de pasantías; apoyar proyectos de centros
- Desarrollar y consolidar sistemas de apoyo al trabajo permanente en el campo del proyecto

Proyecto: Generalización Educativa de la Experiencia Artística

Unidad Ejecutora: 01

Programa: 01

Líneas Estratégicas del Inciso:

- 1- Impulso a la superación de la calidad educativa sustancial, contribuyendo así a elevar los actuales niveles de cobertura, retención y egreso.
- 5- Fomento al protagonismo de los centros educativos y su construcción como ámbitos participativos y amigables para aprender, enseñar y crecer.

Descripción del Proyecto: Teniendo en cuenta que nos encontramos en una sociedad en constante transformación en la cual se crean distintas formas de percibir y comunicar, se considera esencial para el desarrollo de las personas, educar en ciertas herramientas que brinden posibilidades interpretativas frente a un mundo por demás complejo. El sistema educativo debe responder con creatividad a esta situación contemplando el derecho de todos a la participación en el arte, desde la experiencia, como posibilidad de aprehender el mundo de otro modo.



Administración Nacional de Educación Pública Rendición de Cuentas – Ejercicio 2011

En base a la experiencia del Bachillerato Artístico, de las disciplinas curriculares directamente involucradas y de las experiencias de cooperación interinstitucional, se plantea idear un programa de generalización educativa de la experiencia artística que consista al menos en las siguientes áreas de acción, cuya complementación será vigorosamente promovida:

- Iniciación a determinadas prácticas artísticas: Esta actividad podría consistir en talleres específicos (cine, teatro, danza, literatura, música, pintura, etc.) apoyados por las disciplinas curriculares afines, promoviéndose la cooperación desde los diferentes niveles e instituciones.
Pensados en clave territorial, es decir, no todos los centros desarrollarían talleres de todas las disciplinas pero se procuraría una cierta variedad disciplinaria en una red de centros relativamente próximos desde el punto de vista territorial.
- Programación de experiencias artísticas: Cada centro podría elaborar determinada programación en un espacio compartido por docentes y estudiantes. La plasticidad en la elaboración de las propuestas se constituiría también en una experiencia formativa.
- Laboratorios de Ciencia, Tecnología y Arte: conjuntamente con Ceibal, el proyecto Proarte y con otras instituciones, desarrollar experiencias en los centros de formación docente, de enseñanza media, y primaria. Proyectos que reúnan diferentes disciplinas de ciencia y arte donde los alumnos puedan aprender y desarrollar sus proyectos. Cursos y talleres para docentes conjuntamente con Ceibal para potenciar esta iniciativa.
- Estimular encuentros estudiantiles, concursos, olimpiadas, exposiciones, muestras, entre otros.

Objetivo Principal del Proyecto: Elaborar e impulsar la implementación de la generalización educativa de la experiencia artística a través de –entre otras- las iniciativas reseñadas arriba. Aunque se deba comenzar con una experiencia, el diseño de la misma debe responder al objetivo explícito de la generalización de la experiencia artística como contribución sustancial a la formación integral de las personas. Un criterio especialmente relevante de evaluación del Proyecto -y, consecuentemente, de su perduración- consistirá en el ritmo de cobertura del mismo.



Administración Nacional de Educación Pública
Rendición de Cuentas – Ejercicio 2011

Objetivos 2013-2014:

- Fortalecer las experiencias artísticas y creativas estudiantiles mediante la recepción, el contacto con las distintas disciplinas artísticas.
- Propiciar la experiencia artística y creativa estudiantil mediante la producción artística en sus diversas manifestaciones
- Fortalecer las experiencias artísticas y creativas estudiantiles en instancias de intercambio a nivel territorial, espacios abiertos de cooperación educativa, involucrando a distintos actores con el proyecto educativo.
- Relevamiento y sistematización de las experiencias artísticas y creativas en los centros educativos de todo el país.
- Incentivar la experiencia artística y creativa estudiantil mediante la capacidad crítica y reflexiva en torno al hecho artístico y su aporte a la educación.

Metas 2013-2014:

Desarrollo de Ciclos de experiencias artísticas, que promuevan el acceso a espectáculos, obras literarias, musicales, muestras museísticas, entre otras.

- Se prevé la realización de 40 instancias de recepción artística, 15.000 estudiantes concurren a espectáculos artísticos. Interés en implementación de ciclos en el marco de Campamentos Educativos.
- Convenio con instituciones públicas/privadas: MEC: Gira Nacional Ballet del Sodre, entradas a espectáculos y devolución del elenco en centros educativos. ProArte integra la Red del Sistema Nacional de Museos. Centros MEC, Usinas Culturales a nivel territorial. Mides: INJU. Articulación con Intendencias Municipales: IMM: Centro Municipal de Fotografía: ciclos de formación, charlas, entradas a espectáculos. Teatro Solís, Dir. Cultura.
- Planificación e implementación de 12 funciones Estudiantes a Sala de CINEMATECA. 3.600 estudiantes concurren a Salas de Cine.
- Realización de talleres, instancias de intercambio o espectáculos artísticos con ganadores/as de Fondos Concursables. Al menos 25 presentaciones en distintos centros educativos del territorio nacional.
- Organización y coordinación de ciclos culturales: Valijas de Cine de ProArte en centros educativos de todo el país. Valijas de Cine en Campamentos Educativos y Plan Tránsito entre Ciclos Educativos. Al menos 30.000 estudiantes participan de ciclos de Valijas.
- Realización del evento FotoViaje, Convenio con CMDF de la IMM.



Administración Nacional de Educación Pública
Rendición de Cuentas – Ejercicio 2011

- Organización y coordinación de 4 instancias en el territorio, dirigido a 3er. año de Educación Primaria.
- Realización de 20 talleres en el marco del Plan Tránsito entre Ciclos Educativos: literarios, de títeres, teatro de sombras, danza contemporánea, música, entre otros.

Desarrollo de Ciclos de experiencias artísticas y creativas, a través de talleres que promuevan el protagonismo estudiantil en la producción de obras literarias, musicales, teatrales, de danza, artes plásticas, visuales, entre otras.

- Al menos 30 instancias de producción artística, 10.000 estudiantes participando. Implementación en al menos 5 Agrupamientos Rurales.
- Convenio con UdelaR: I.ENBA – Escuela Universitaria de Música – Implementación de Proyectos de Extensión Universitaria en Centros Educativos. (ejemplo Talleres de Electroacústica a implementar en 5 localidades del interior del país)
- Organización de una Muestra Literaria, fotográfica y musical a nivel nacional. Al menos 25 centros educativos involucrados con la propuesta, 1500 estudiantes participando. Presentación de lo producido.
- Conformación de una Red de laboratorios de experimentación en Arte, Ciencia y Tecnología. Integrando la Red al menos 20 centros educativos de todo el país. LeXso - Laboratorio de experimentación sonora, Laboratorios de la imagen. Coorganización: Plan Ceibal, Consejo de Formación en Educación. En coordinación con ProCiencia.
- 6 Ciclo de formación “Ver y Pensar el Cine”, convenio con CINEMATECA, dirigido a estudiantes formación docente, bachillerato artístico y ECSA de UTU. Implementación en coordinación con CINEDUCA del IFD.
- Implementación del Ciclo “Arte y Tecnología”, dirigido a estudiantes de IFD y docentes de Primaria. Coorganizado con Plan Ceibal. Realización mediante video conferencia.
- Organización de 6 Encuentros Arteviéndonos II en distintas localidades. 3000 estudiantes participaron de intercambios de experiencias.
- Promover y/o fortalecer distintos encuentros de estudiantes: Encuentro de Bachillerato Artístico Canario – EBA II. EBA Zona Este V: centros de Colonia, San José, Soriano y Río Negro. Encuentro de Teatro: CES Treinta y Tres, Lavalleja,



Administración Nacional de Educación Pública
Rendición de Cuentas – Ejercicio 2011

Cerro Largo, entre otros. Articulación con IMC: Comuna Canaria Joven, Dir. Cultura, coorganización de Encuentros departamentales.

- Apoyar la puesta en marcha del Observatorio Nacional de Educación y Arte, en la órbita de la Comisión de Educación y Arte del MEC (Comisión que ProArte integra) en convenio con otras instituciones: UdelaR: FCS. INE.
- Jornadas de reflexión “Educación y Arte”, 8 a nivel local y un Seminario Nacional. Instancia de formación, exposiciones, mesas de trabajo, talleres de discusión.

Organizar talleres, mesas de trabajo u otras instancias que promuevan a nivel nacional la actividad reflexiva entorno a las prácticas artísticas y creativas en relación a distintas áreas: artes escénicas y literatura.

- Jornadas de reflexión sobre formación docente en Artes Escénicas, en coordinación con MEC e IUDE.
- Jornadas de trabajo con equipos docentes de Escuelas Aprender y Campamentos Educativos, brindando herramientas para la promoción de la experiencia artística y creativa con estudiantes.
- Coordinación de instancias similares de trabajo con Dirección de Educación Rural, llegando al total de maestros/as rurales.

Proyecto: Impulso a la Inclusión Académica

Unidad Ejecutora: 01

Programa: 01

Líneas Estratégicas del Inciso: 1- Impulso a la superación de la calidad educativa sustancial, contribuyendo así a elevar los actuales niveles de cobertura, retención y egreso.

2- Impulso a las políticas de integración académica, orientadas a la superación de las inequidades en la distribución social de los aprendizajes.

3- Impulso a la innovación educativa, en especial, en la perspectiva de universalización del uso de las TIC.

Descripción del Proyecto: Existen ciertas capacidades o habilidades cognitivas que suelen funcionar como condición de posibilidad de la adquisición de otros conocimientos y, en general, de progreso académico. Las causas de fracaso escolar son siempre múltiples; algunas de ellas se relacionan con el plano académico, otras involucran dimensiones diversas. En relación con las primeras, es frecuente constatar,



Administración Nacional de Educación Pública Rendición de Cuentas – Ejercicio 2011

que las mismas no se ubican en la ausencia de acumulación de conocimientos disciplinarios específicos (o, si se prefiere, tal ausencia aparece más como síntoma o efecto que propiamente como causa); el origen real de dichas dificultades de aprendizaje se originan en severas carencias en materia de, dicho metafóricamente, el uso de ciertas herramientas epistémicas. Luego, este proyecto se propone impulsar una línea de trabajo que, en términos generales, apunte a detectar los niveles de dominio de tales herramientas, proponer rutas formativas flexibles y adaptadas a las dificultades específicas, valorar formativamente para que los resultados de la evaluación permitan al estudiante fortalecer tales capacidades en sintonía con el nivel curricular respectivo alcanzado y atendiendo a que, en ningún caso, dicho nivel podrá ser excluyente del apoyo específico necesitado. Es decir, atender las necesidades formativas personales en estos planos sea cual sea el nivel en que se encuentra el estudiante (primaria, educación media básica, educación media superior).

Los componentes fundamentales son: el establecimiento de niveles, es decir de descripciones de conocimientos lingüísticos (gráficos, ortográficos, morfológicos, sintácticos, léxicos, semánticos, pragmáticos) y de descripciones de conocimientos lógicos-matemáticos, la generación de materiales acordes a los niveles definidos, la evaluación en línea que permita detectar finamente el nivel de comprensión lectora y pensamiento formal, en relación con los niveles previamente identificados, y el desarrollo del software correspondiente que permita al estudiante y al docente el acceso amigable a una rica batería de recursos en línea.

Este proyecto tiene pretende el fortalecimiento de:

- La lectura y escritura del español
- El razonamiento lógico-matemático

Objetivo Principal del Proyecto:

El objetivo a largo plazo es el fortalecimiento de capacidades o habilidades cognitivas que suelen funcionar como condición de posibilidad de la adquisición de otros conocimientos y, en general, de progreso académico. En especial, la atención de los estudiantes cuyo déficit en estas áreas son significativos.

Fortalecimiento de la Lectura y Escritura en Español (ProLEE)

Para contribuir a mejorar los niveles de lectura y escritura y atenuar las inequidades surgidas de desigualdades sociales y culturales, ProLEE viene desarrollando hasta el presente cuatro líneas de trabajo (Pautas de Referencia/Materiales para



Administración Nacional de Educación Pública Rendición de Cuentas – Ejercicio 2011

Docentes/Materiales para Estudiantes/Obras de Referencia). Dada la positiva valoración de los colectivos docentes destinatarios de las mismas -relevadas en las diversas jornadas desarrolladas con maestros y profesores en el interior del país-, se considera necesario dar continuidad y profundizar estas líneas en el período 2013-2014. Por otra parte, a las mencionadas líneas de trabajo se agregaría en este período la realización de una experiencia-piloto en una nueva y quinta línea innovadora, que hemos denominado "Biblioteca Solidaria".

Objetivos 2013-2014:

1. Promover en los docentes de todos los niveles la incorporación de las pautas de referencia sobre niveles de lectura y escritura elaboradas.
2. Facilitar a los docentes el acceso a materiales formativos en el área de Lengua.
3. Apoyar a los estudiantes en el desarrollo de sus capacidades como lector y escritor.
4. Posibilitar a los docentes el acceso a obras de referencia.
5. Promover la formación de ciudadanos como mediadores de lectura y facilitar el acceso democrático al libro.

Acciones 2013-2014:

- 1.1. Realización de 20 talleres para docentes orientados a la integración de las pautas de referencia como herramientas de trabajo con la lengua escrita.
- 2.1. Elaborar materiales teóricos específicos para los docentes de nivel inicial, 1º y 2º, 6º de educación primaria; y profesores y maestros comunitarios de 1er año de educación media básica, que participen en el Plan tránsito educativo.
- 2.2. Realización de un Congreso de Buenas Prácticas.
- 3.1. Generar materiales que apoyen el proceso de alfabetización inicial y potencien la consolidación de los aprendizajes de los niños de 6º de educación primaria y 1º de educación media básica.
- 4.1. Difundir obras de consulta elaboradas.
- 5.1. Realización de cuatro cursos de formación de agentes comunitarios y estudiantes como mediadores de lectura.
- 5.2. Entrega de Bibliotecas mínimas a escuelas APRENDER involucradas en la experiencia - piloto.

Metas 2013-2014:

- 1.1.1. Al menos 600 maestros formados en la incorporación de las pautas de referencia a sus prácticas áulicas.



Administración Nacional de Educación Pública Rendición de Cuentas – Ejercicio 2011

- 2.1.1. Elaborar una Guía de realización de talleres con familias de estudiantes de nivel inicial, 1º y 2º año.
- 2.1.2. Elaborar una Guía de orientación de docentes en el uso del Bloc de lectura y escritura del alumno.
- 3.1.1. Producir al menos 20 materiales por la Web 2.0 enfocados en nivel inicial, 1º y 2º año escolar.
- 3.1.2. Generar un Bloc de lectura y escritura del alumno de 6º y 1er año del Ciclo básico.
- 4.1.1. Organizar al menos dos encuentros con docentes para difundir la Gramática en español elaborada.
- 5.1.1. Al menos 160 ciudadanos de cuatro departamentos formados como mediadores comunitarios de lectura.
- 5.2.1. Al menos 38 Bibliotecas mínimas entregadas a escuelas participantes de la experiencia piloto de Biblioteca ciudadana.

Fortalecimiento del Razonamiento Lógico – Matemático (ProRazona)

En concordancia con los objetivos generales del programa de acuerdo a su definición inicial, nos hemos asignado las siguientes cinco tareas para el período 11/12: La generación de materiales para alumnos, la generación de materiales para maestros y profesores, la promoción de talleres de discusión y profundización en el uso de los materiales diseñados, la participación colaborativa en instancias de evaluación, la contribución al establecimiento de niveles de desempeño en el ciclo básico, la promoción de espacios colectivos para el desarrollo de juegos de la mente y olimpiadas. Para el desarrollo del trabajo y el cumplimiento de esas tareas de sustancia, se vio como necesario que previamente se trabajara en la identificación de lo que arriba llamamos dificultades persistentes, o más coloquialmente nudos gordianos (NG). Estos son temas o habilidades en las que se detectan carencias sistemáticas y que tendrán contenido matemático pero no exclusivamente.

Para esto, trabajando a nivel de educación primaria, se ha contado con la herramienta esencial de las evaluaciones en línea que nos ha permitido obtener una base informativa de fácil manejo, en donde aparecen con claridad las dificultades persistentes. Esto nos ha sido más difícil de realizar en el ciclo básico en la medida que dichas evaluaciones no se han realizado. Sin embargo el trabajo se ha



Administración Nacional de Educación Pública Rendición de Cuentas – Ejercicio 2011

comenzado a partir de otros elementos. Este trabajo se podrá realizar con más ingredientes una vez que se disponga de estas evaluaciones por lo que resulta importante la extensión de este programa por un nuevo período.

Objetivos:

2013:

Continuar con la preparación de materiales en relación a las dificultades persistentes, a su totalidad.

- Continuar con la línea de trabajo en juegos de la mente para educación secundaria procurando su arraigo institucional por ejemplo en los ECA; y eventualmente extenderla a más centros educativos.
- Desarrollar en mayor profundidad la interacción con ProCiencia, ProArte y ProLee, que en esta etapa de desarrollo solo se han podido realizar actividades incipientes.
- En el año 2012 se realizó una primera aproximación a la detección de los nudos gordianos para la educación media básica, a partir de lo cual se elaborarán algunos prototipos de materiales. Esto se desarrollará en el año 2013.
- Se continuarán las acciones en informática que se han comenzado en el año 2012 en interacción con matemática.
- Se continuarán las acciones en argumentación que se han comenzado en el año 2012, en interacción con matemática y filosofía.
- Se completará la definición de los problemas persistentes a partir de los resultados de las evaluaciones en línea para la educación media básica.

2014: En esta etapa, una vez elaborados los materiales sobre los nudos gordianos, tanto para primaria como para la educación media básica, se procurarán insertar con más profundidad y en una expectativa de permanencia, estas actividades con el resto del sistema. En definitiva, estas acciones que tienen características de acciones con carácter experimental, se procuraría que adquieran una estabilidad a través de su adopción por los subsistemas.

Acciones 2013-2014:

En particular, se pretende enfatizar acciones que lleven a trabajo en centros educativos concretos y también que permitan aumentar la interacción entre los programas y también en los centros educativos. Reforzar los equipos con más especialistas en temas de educación matemática a nivel de educación media. Además se tratará de mantener los equipos existentes que ya están consolidados.



**Administración Nacional de Educación Pública
Rendición de Cuentas – Ejercicio 2011**

En el 2014, se continuará con el desarrollo de las acciones del año 2013; y se procurará insertar en forma permanente este tipo de actividades en el seno de los subsistemas educativos. Además se espera la manutención de los equipos.

Metas 2013-2014:

- Continuar con el trabajo sobre los nudos gordianos a partir de primaria en particular en relación a los que aún no han sido trabajados.
- Preparar materiales en línea para estudiantes y profesores de educación media básica, tanto en torno a los nudos gordianos detectados, así como los materiales sobre argumentación. Realizar talleres en diferentes centros.
- En el 2014, además; se propiciará transferir los programas a los subsistemas correspondientes.

Proyecto: Fortalecimiento de las Instituciones para la mejora educativa

Unidad Ejecutora: 01

Programa: 01

Líneas Estratégicas del Inciso:

2- Impulso a las políticas de integración académica, orientadas a la superación de las inequidades en la distribución social de los aprendizajes.

5- Fomento al protagonismo de los centros educativos y su construcción como ámbitos participativos y amigables para aprender, enseñar y crecer.

Objetivos:

- Fortalecimiento de la capacidad interna de las instituciones educativas de la ANEP para liderar procesos de cambio incentivando prácticas de diagnóstico, autoevaluación y mejora, que se redunden en la superación de los aprendizajes de los estudiantes, en una más rica, positiva convivencia entre los actores del centro y un fortalecimiento de la profesionalidad docente y una gestión participativa y eficiente.
- Consolidación de los centros que llevan tres años de aplicación del ProMejora en procesos de fortalecimiento de su gestión como institución educativa.

Acciones:

2013:

- Se continúa la contratación de Orientadores y Técnicos Expertos para llevar adelante el Proyecto.



Administración Nacional de Educación Pública
Rendición de Cuentas – Ejercicio 2011

- Se contratará una becaria para funciones de secretaría y tareas contables.
- Arrendamiento de obras de Expertos Técnicos, adquisición de materiales fungibles, impresión de documentos, pasajes, alimentación y alojamiento para Orientadores que asisten a las instituciones, contratación de expertos para instancias de trabajo, compra de libros.

2014:

- Se continúa la contratación de Orientadores y Técnicos Expertos para llevar adelante el Proyecto. Se continuará con la contratación de una becaria para funciones de secretaría y tareas contables.
- Arrendamiento de obras de Expertos Técnicos, adquisición de materiales fungibles, impresión de documentos, pasajes, alimentación y alojamiento para Orientadores que asisten a las instituciones, contratación de expertos para instancias de trabajo, compra de libros.

Metas:

2013:

- Implementación y evaluación de los planes de mejora de las instituciones que vienen ejecutando desde el 2012.
- Conformación de redes entre los centros ProMejora.
- Consolidación de acciones que permitan los traslados paulatinos de las funciones del Equipo de trabajo del ProMejora a las Inspecciones de los Subsistemas respectivos.
- Difusión de logros y conformación de bancos de "buenas prácticas" que se hayan generado y registrado como resultado de la aplicación del ProMejora.
- Apropiación por parte de los equipos de trabajo de los centros de prácticas de autoevaluación institucional y utilización de la información para alimentar proyectos de mejora.
- Consolidación de comunidades educativas potentes y profesionalizadas.

2014:

- Implementación y evaluación de los planes de mejora de las instituciones que vienen ejecutando desde el 2012 y 2013.
- Conformación de redes entre los centros ProMejora.
- Consolidación de acciones que permitan los traslados paulatinos de las funciones del Equipo de trabajo del ProMejora a las Inspecciones de los Subsistemas respectivos.



Administración Nacional de Educación Pública
Rendición de Cuentas – Ejercicio 2011

- Difusión de logros y conformación de bancos de "buenas prácticas" que se hayan generado y registrado como resultado de la aplicación del ProMejora.
- Apropiación por parte de los equipos de trabajo de los centros de prácticas de autoevaluación institucional y utilización de la información para alimentar proyectos de mejora.
- Consolidación de comunidades educativas potentes y profesionalizadas.
- Evaluación de resultados de las instituciones que iniciaron su proceso de implementación en el año 2012.
- Evaluación de proceso de las restantes

Proyecto: Promoción de Convivencia Saludable.

Unidad Ejecutora: 01

Programa: 01

Líneas Estratégicas del Inciso:

1- Impulso a la superación de la calidad educativa sustancial, contribuyendo así a elevar los actuales niveles de cobertura, retención y egreso.

Objetivos Principales del Proyecto:

- Contribuir a que el centro educativo sea vivido como un espacio de convivencia saludable para promover de ese modo, condiciones para mejores aprendizajes y el goce pleno de los derechos de niños, niñas y adolescentes.
- Fomentar una Convivencia que genere condiciones de educabilidad a partir de la construcción de consensos de la comunidad educativa sobre las normas reguladoras de la vida institucional.

Objetivos Específicos 2013-2014:

- Continuar el diagnóstico en centros educativos, iniciar las reuniones de trabajo con actores y acciones previstas, implementar las dos fases del Censo de Convivencia y Participación
- Organización de reuniones, investigación de campo en centros educativos de todo el país, difusión de resultados de investigación y resultado del censo

Acciones:

2013: Investigación en Centros Educativos, realización de informes de diagnóstico, realización de reuniones de trabajo.



Administración Nacional de Educación Pública
Rendición de Cuentas – Ejercicio 2011

2014: Continuar con las acciones, realizar reuniones con actores del sistema educativo, implementar la segunda edición del Censo de Convivencia y Participación.

Metas:

2013:

- Diagnóstico de CES finalizado, realización del Censo de Convivencia y Participación, inicio de acciones en CES
- Diagnóstico de CEIP y CETP finalizado, finalización de acciones en CES, mayor cantidad de Acuerdos Colectivos realizados en Centros, consolidación de Consejos de Participación

2014:

- Diagnóstico de CFE finalizado, finalización de acciones en CEIP y CETP, mayor cantidad de Acuerdos Colectivos realizados en Centros, consolidación de Consejos de Participación

Proyecto: Políticas Lingüísticas.

Unidad Ejecutora: 01

Programa: 01

Proyecto de Certificaciones de lenguas extranjeras

Líneas Estratégicas del Inciso:

1- Impulso a la superación de la calidad educativa sustancial, contribuyendo así a elevar los actuales niveles de cobertura, retención y egreso.

Objetivo Principal del Proyecto: Creación del un sistema nacional de certificación de aprendizaje de lenguas en la perspectiva de promover la mejora de la calidad de los aprendizajes y de acreditar los conocimientos adquiridos

Descripción del Proyecto: a) Formación de un equipo de certificación para la elaboración y administración de pruebas; b) Especializar a docentes en el área de evaluación y certificación; c) Proporcionar exámenes de certificación de conocimientos a estudiantes de todos los subsistemas en los niveles de 6^a año de primaria, 3^o año de ciclo básico y 3^o año de bachillerato así como 4^o año de formación en educación

Metas:

2013:

- Certificación nivel A1 A2 CEIP (4000 niños certificados)



Administración Nacional de Educación Pública Rendición de Cuentas – Ejercicio 2011

- Certificación nivel A2 CES CETP (1300 jóvenes certificados)
- Certificación nivel B1 CES CFE (700 jóvenes certificados)
- Certificación nivel C2 CES CFE (800 estudiantes y docentes certificados)

2014:

- Certificación nivel A1 A2 CEIP (5000 niños certificados)
- Certificación nivel A2 CES CETP (1500 jóvenes certificados)
- Certificación nivel B1 CES CFE (900 jóvenes certificados)
- Certificación nivel C2 CES CFE (800 estudiantes y docentes certificados)

La lengua formal oral y escrita en los alumnos de Bachillerato. Trabajo con coordinadores de Lengua.

Descripción del Proyecto: El uso y dominio del lenguaje formal en el alumno -en modalidad oral o escrita- es una necesidad de la educación en todos sus niveles. Se identifican en esta área dificultades y carencias en los aprendizajes, que se hacen especialmente evidentes en las transiciones entre los distintos niveles del trayecto educativo de un estudiante: ingreso a la Educación Media, ingreso a Formación Docente, ingreso a la Universidad.

Si bien la enseñanza de la lectura y la escritura está asociada a la Educación Primaria, está claro que en ese nivel solo transcurren las primeras etapas de vinculación de un individuo con la lengua escrita y con las variedades orales del lenguaje asociadas al trabajo académico y al conocimiento en general. La adquisición de las variedades formales de la lengua, el desarrollo de usos avanzados del lenguaje requiere de un trabajo sostenido y sistemático en cada uno de los niveles de la educación formal.

Se considera prioritario el trabajo en esta área con docentes de las disciplinas no lingüísticas, porque todo conocimiento se define a través de lo lingüístico, y en este sentido, el compromiso con la lengua formal tendrá que ser asumido por todo docente de Educación Media, no solamente por el docente de Idioma Español. Esta asignatura está presente en los tres años del Ciclo Básico, y de forma optativa en el primer año de Bachillerato. El proyecto propone sensibilizar a todos los docentes sobre la función comunicativa e informativa de lo lingüístico, y que toda ciencia trasmite sus conceptos a través de ella. Se busca que, desde cada asignatura del Bachillerato se tenga como un objetivo más el trabajo con la lengua formal que le es propia.

Cada especialidad posee un género de discurso específico que le es más afín que otro para transmitir el conocimiento. El desempeño adecuado del alumno en explicaciones,



Administración Nacional de Educación Pública Rendición de Cuentas – Ejercicio 2011

crónicas y exposiciones será necesario en Historia; la argumentación, descripción, explicación y exposición serán necesarias en Filosofía y en Literatura; la demostración se sumará a la argumentación y a la descripción en las Ciencias exactas. Cada docente domina la especificidad discursiva de la disciplina que enseña, por lo tanto, estará en muy buenas condiciones para insistir en que el alumno aprenda a expresarse en el género discursivo con el que la ciencia que él enseña expresa y manifiesta los conocimientos.

La existencia en el Bachillerato de un coordinador, articulador o asesor de Lengua se sustenta en esta realidad y en la necesidad de continuar con el proceso de sistematización en el dominio de lo lingüístico, que dio comienzo en la Educación Primaria y se continuó en el Ciclo Básico.

Se propone la presencia en el Centro Educativo de Bachillerato de un docente que pueda y sepa coordinar, articular y llevar adelante la continuidad en el dominio lingüístico que supone la lengua formal, el discurso académico.

Objetivo Principal del Proyecto

- Sensibilizar a todos los docentes en la necesidad de que la lengua formal se desarrolle como medio de transmitir los conocimientos de las ciencias que enseñan.
- Permitir una relación horizontal y coordinada entre todos los docentes de un centro educativo de Bachillerato en lo relativo a la consideración de aspectos lingüísticos que hasta ahora se habían dado por sobreentendidos.
- Promover el desarrollo consciente y reflexivo de la lengua escrita y oral formal en todos los alumnos de Bachillerato.
- Dirigirse hacia un perfil de egreso que incluya acreditaciones que se asocian a lo conceptual de cada asignatura, pero también, y del mismo modo, un perfil que tenga en cuenta el dominio lingüístico oral y escrito en el alumno.



Administración Nacional de Educación Pública
Rendición de Cuentas – Ejercicio 2011

- Para complementar las necesidades emergentes, y de acuerdo a los objetivos y metas planteadas, **se hace necesario el siguiente incremento presupuestal para los siguientes Proyectos, adicional a lo previsto por el artículo 675 de la Ley 18.719, y en línea con la solicitud presupuestal quinquenal, de ANEP en junio 2010:**

PROYECTOS DE FUNCIONAMIENTO- Necesidades Adicionales- CUADRO RESUMEN		2013	2014
Desarrollo Profesional de Recursos Humanos	Servicios Personales	772.580	810.227
	Total Proyecto	772.580	810.227
Uruguay Estudia	Servicios Personales	3.069.903	3.313.776
	Total Proyecto	3.069.903	3.313.776
Campamentos Educativos	Servicios Personales	75.037	78.660
	Gastos Corrientes	5.301.514	5.557.492
	Total Proyecto	5.376.551	5.636.152
Situaciones de Violencia en Adolescencia	Servicios Personales	206.270	222.656
	Total Proyecto	206.270	222.656
Compromiso Educativo	Servicios Personales	2.042.365	2.064.879
	Gastos Corrientes	3.086.219	3.120.239
	Total Proyecto	5.128.584	5.185.118
Fondo de recursos para la continuidad de proyectos	Servicios Personales	638.048	873.317
	Gastos Corrientes	6.595.960	6.483.139
	Total Proyecto	7.234.008	7.356.456
TOTAL	Servicios Personales	6.804.203	7.363.515
	Gastos Corrientes	14.983.693	15.160.870
	Total Proyectos	21.787.896	22.524.385

Proyecto: Desarrollo Profesional de Recursos Humanos

Unidad Ejecutora: 01

Programa: 01

Líneas Estratégicas del Inciso:

4- “Fortalecimiento de los procesos de desarrollo profesional docente y técnico-administrativo”.

Descripción del Proyecto: Contribuir a la modernización y profesionalización de los recursos humanos del Ente, en el contexto de la elaboración de un sistema integrado



**Administración Nacional de Educación Pública
Rendición de Cuentas – Ejercicio 2011**

de recursos humanos y en consonancia con los procesos de transformación del Estado.

Objetivo Principal del Proyecto: Desarrollar planes de formación dirigidos a funcionarios de todos los Escalafones, en función de los lineamientos estratégicos establecidos por el Consejo Directivo Central y de las competencias requeridas para una actuación funcional eficaz y de alta calidad, con base en un enfoque crítico-reflexivo e impulsados en la gestión tecnificada y participativa del conocimiento /Profundizar la utilización de modalidades de capacitación basadas en la tecnología: Optimizar el uso de la tecnología en los procesos formativos impartidos por el Organismo, para facilitar el acceso de todos los funcionarios del país a las actividades de formación e impulsar la Gestión del Conocimiento / Profundizar las relaciones de cooperación con otras entidades públicas de formación, contribuyendo al fortalecimiento de los servicios públicos y a la creación de capacidad estructural.

Metas:

2013 a) Promover la formación en aspectos que favorezcan la salud - biopsicosocial- de los funcionarios y la motivación de los mismos. b) Crear una Biblioteca con libros impresos y Biblioteca virtual, incluidos trabajos de mejora de gestión elaborados por los propios funcionarios. c) Continuar con otras actividades de formación.
--

2014 a) Continuar y consolidar las metas establecidas en los años precedentes. b) Crear una red que permita la comunicación y el intercambio de experiencias entre todos los funcionarios, a efectos de promover la identificación y la significación del servicio que prestan. Hacer llegar a los funcionarios contenidos formativos y de desarrollo personal.
--

Proyecto: Uruguay Estudia

Unidad Ejecutora: 01

Programa: 01

Líneas Estratégicas del Inciso:

1- Impulso a la superación de la calidad educativa sustancial, contribuyendo a elevar los actuales niveles de cobertura, retención y egreso.

Descripción del Proyecto: El Programa Uruguay Estudia pretende revincular a diferentes sectores de la población que están por fuera del sistema mediante la



**Administración Nacional de Educación Pública
Rendición de Cuentas – Ejercicio 2011**

articulación y colaboración de diferentes organismos del Estado, para promover de manera más eficiente acciones y estímulos para la revinculación al sistema educativo formal y finalización de ciclos educativos.

Objetivo Principal del Proyecto: Contribuir a la formación de personas jóvenes y adultas para su inclusión y participación social, activa e inteligente, en los procesos de desarrollo humano del Uruguay. Promover diferentes acciones para que hombres y mujeres, jóvenes y adultos tengan oportunidades de acceso a educación, formación y capacitación que contribuya a elevar su calidad de vida, su participación como ciudadanos.

Metas:

<p>2013- Gestión: Equipo coordinador. Seguimiento on line de los resultados.</p> <p>Investigación: evaluación de los programas 2012.</p> <p>Generación de capacidades: docentes para modalidades pedagógico didácticas diferentes que permitan dar respuestas a las poblaciones que atiende el programa.</p> <p>Programas: orientados a la revinculación y culminación de ciclos educativos. Primario, Secundario y terciario.</p> <p>1164 Tutorías Enseñanza Media Superior (CES-CETP)</p> <p>Formación para docentes en el marco de formación pedagógico didáctico de educación y trabajo. Cursos preocupacionales y ocupacionales</p> <p>Enseñanza Media Básica (Plan 2009 tutelado): 20 grupos Enseñanza Media Básica (Programa Rumbo): 2 grupos</p>
<p>2014- Gestión: Equipo coordinador.</p> <p>Investigación: evaluación de los programas 2013. Elaboración de Informe final del período, análisis de resultados, propuestas futuras.</p>



**Administración Nacional de Educación Pública
Rendición de Cuentas – Ejercicio 2011**

Formación de docentes: Continuar con la formación de docentes en estas prácticas. Trabajo con los centros de formación docente en esta área.

Programas: orientados a la revinculación y culminación de ciclos educativos. Primario, Secundario y terciario.

1164 Tutorías Enseñanza Media Superior (CES-CETP)

Formación para docentes en el marco de formación pedagógico didáctico de educación y trabajo. Cursos preocupacionales y ocupacionales

Enseñanza Media Básica (Plan 2009 tutoreado): 20 grupos

Enseñanza Media Básica (Programa Rumbo): 2 grupos

Proyecto: Campamentos Educativos

Unidad Ejecutora: 01

Programa: 01

Líneas Estratégicas del Inciso:

1- Impulso a la superación de la calidad educativa sustancial, contribuyendo a elevar los actuales niveles de cobertura, retención y egreso.

Descripción del Proyecto: Llevar adelante campamentos educativos, donde niños y jóvenes tengan la posibilidad de vivenciar experiencias únicas y enriquecedoras que son imposibles en la vida institucional cotidiana.

Se busca estimular aprendizajes con contenidos significativos fortaleciendo el vínculo entre pares, entre alumnos y docentes y entre éstos y la naturaleza resignificando la convivencia armónica, la formación de hábitos y costumbres que hacen posible el vivir y convivir con dignidad.

En un contexto intercultural e intergeneracional, conviven durante tres días y dos noches en sedes distribuidas por todo el país de manera que los alumnos del sur conozcan el norte y viceversa.

Objetivo Principal del Proyecto: Ofrecer la posibilidad a niños, jóvenes y docentes de medios desfavorecidos de convivir y conocer un entorno diferente y apreciar esa diversidad, redescubriendo el vínculo con los otros. Incidir en integración socio-afectivo-cultural y cognitiva de los alumnos a través de una estrategia innovadora para



**Administración Nacional de Educación Pública
Rendición de Cuentas – Ejercicio 2011**

la Escuela Pública: los campamentos. Atención a la diversidad en el encuentro y convivencia intergeneracional e intercontextual de alumnos, docentes, líderes y recreadores.

Metas:

2013- 260 campamentos, 1140 traslados
2014- 270 campamentos, 1180 traslados

Proyecto: Situaciones de Violencia Doméstica en Adolescencia

Unidad Ejecutora: 01

Programa: 01

Líneas Estratégicas del Inciso:

2- Impulso a las políticas de inclusión académica, orientadas a la superación de las inequidades en la distribución social de los aprendizajes.

Descripción del Proyecto:

La Dirección de Derechos Humanos en acuerdo con el CODICEN orienta su plan estratégico a partir de las siguientes líneas: 1.- Fortalecimiento de capacidades institucionales en Derechos Humanos y Educación en Derechos Humanos. 2.- Incorporación de ejes transversales de derechos humanos para el análisis de distintas problemáticas vinculadas a la educación y la atención a situaciones de vulnerabilidad. 3.- Asesoramiento para la promoción de una política general de derechos humanos que pudiera orientar las decisiones y las prácticas de la ANEP en el marco del Sistema Nacional de Educación Pública.

Su plan operativo financiado por el Proyecto 033 incluye los siguientes procesos de trabajo: a) constitución de referentes departamentales en derechos humanos, b) continuación del proceso de implementación y evaluación del recurso Situaciones de Violencia Doméstica en adolescentes. Protocolo para la Enseñanza Media c) proceso de consulta, sistematización y validación del Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos en el marco del SNEP, con la responsabilidad de coordinar todas las actividades del mismo referido al Sistema ANEP. d) desarrollar actividades de sensibilización en derechos humanos, educación en derechos humanos e incorporación de la perspectiva de género dirigidas a todos los actores del sistema educativo.



Administración Nacional de Educación Pública
Rendición de Cuentas – Ejercicio 2011

Las actividades propuestas para los años 2013 y 2014 requieren de un incremento de asignación pues ellas son la continuación necesaria de las realizadas con aprobación expresa del CODICEN en los años 2010-2011- 2012 más aquellas necesarias derivadas de los compromisos legales de la ANEP - Leyes 17.514 (Lucha contra la Violencia Doméstica y Plan Nacional contra la Violencia Doméstica), 17.817 (Lucha contra la Discriminación. Comisión Honoraria contra el Racismo, Xenofobia y toda otra forma de Discriminación) 18.104 (Promoción de la Igualdad de Derechos y Oportunidades entre hombres y mujeres) y Ley 18347 (Educación .art. 110. Comisión Nacional para la Educación en Derechos Humanos) - para los cuales se le encomendó a esta Dirección la coordinación de acciones interinstitucionales e intrainstitucionales y el diseño e implementación de planes específicos.

Objetivos
<p>2013:</p> <ul style="list-style-type: none">- Formar al personal docente de la ANEP en Educación y Derechos Humanos. Completar la instalación de centros de recursos (bibliotecas) sobre Educación y Derechos Humanos (EDH) en coordinación con las Comisiones Departamentales de Educación (CDE)- Impulsar el funcionamiento de la red de representantes de Violencia Doméstica para el sistema ANEP.- Incorporar formalmente la perspectiva de Género en el sistema ANEP. Implementar el recurso Situaciones de Violencia Doméstica en Adolescentes. Protocolo para la Enseñanza Media (SVDAPEM)- Desarrollar actividades de sensibilización y difusión que promuevan la participación de los actores de las comunidades escolares para la incorporación del enfoque de DDHH en sus prácticas.- Co-elaborar el plan Nacional de Educación y Derechos Humanos en el marco de la Comisión de Educación y derechos Humanos del SNEP.
<p>2014:</p> <ul style="list-style-type: none">- Formar al personal docente de la ANEP en Educación y Derechos Humanos.- Difundir material de apoyo al trabajo de referentes departamentales de DDHH y Violencia Doméstica.- Apoyar el trabajo de los representantes de Violencia Doméstica para el sistema ANEP.- Evaluar el recurso Situaciones de Violencia Doméstica en Adolescentes.



Administración Nacional de Educación Pública
Rendición de Cuentas – Ejercicio 2011

Protocolo para la Enseñanza Media (SVDA –PEM)

- Apoyar el uso de recursos de Educación y Derechos Humanos a través de la publicación y difusión.
- Desarrollar las actividades de difusión y seguimiento del PNEDH conjuntamente con MEC y UdelaR

Acciones:

2013:

- Desarrollar cursos para docentes de la ANEP sobre Educación y Derechos Humanos en coordinación con CFE - IPES.
- Instalar centros de recursos en EDH.
- Apoyar el trabajo de referentes ANEP en Violencia Doméstica (Comisiones departamentales de VD)
- Coordinar el proceso de construcción de del Plan de Igualdad de Género en Educación para el sistema.
- Coordinar actividades de replicadores en prevención y atención de situaciones de violencia doméstica en enseñanza media.
- Elaboración de matriz de información sobre efemérides asociada al calendario de EDH

2014:

- Desarrollar cursos para docentes de la ANEP sobre Educación y Derechos Humanos en coordinación con CFE - IPES.
- Equipar centros de recursos en EDH con publicaciones de la Dirección de DDHH y ANEP.
- Realizar actividades de sostenimiento y promoción del trabajo de referentes ANEP en Violencia Doméstica (Comisiones departamentales de VD)
- Publicación del Plan de Igualdad de Género en Educación para el sistema.
- Evaluación de uso e impacto del recurso SVDAPEM
- Publicación de recursos de información sobre efemérides asociada y accesible mediante el calendario de EDH.

Metas:

2013:

- Formar 80 docentes de la ANEP en Educación y Derechos Humanos.



**Administración Nacional de Educación Pública
Rendición de Cuentas – Ejercicio 2011**

- Instalación de 10 centros de recursos en coordinación con las Comisiones Departamentales de Educación (CDE)
- Publicación de catálogo de normativa del sistema ANEP relativa a Educación y DDHH
- Relevamiento de contenidos de Educación y Derechos Humanos en Planes y Programas.
- Sensibilización de 5500 docentes y técnicos de CFE, CES y UTU sobre violencia doméstica en adolescencia y uso del recurso *Situaciones de Violencia Doméstica en Adolescentes. Protocolo para a Enseñanza Media (SVDAPEM)*
- Publicación y distribución de 1000 Guías de Recursos Didácticos para el abordaje de la Violencia Doméstica en CES, UTU y CFE
- Registro de por lo menos 150 situaciones de Violencia Doméstica detectadas en el registro único de detección de situaciones de violencia doméstica
- Integración de 150 referentes en la Red de Género de ANEP
- Construcción de Plan de Igualdad para la Educación Pública
- Participación de 200 docentes y técnicos de la ANEP en actividades formativas y de sensibilización de la Red de Género de ANEP
- Elaboración de 7500 calendarios de Educación y Derechos Humanos 2013
- Distribución de 7500 calendarios de Educación y Derechos Humanos 2013 en CEIP, CFE, CES, UTU, Codicen.

2014:

- Formar 80 docentes de la ANEP en Educación y Derechos Humanos.
- Publicación y distribución de Catálogo normativo
- Publicación y distribución de Informe sobre contenidos EDH en Planes y Programas.
- Plan de difusión de documentos en coordinación con las CDE
- Sensibilización de 9000 docentes y técnicos de CFE, CES y UTU sobre violencia doméstica en adolescencia y uso del recurso *Situaciones de Violencia Doméstica en Adolescentes. Protocolo para a Enseñanza Media (SVDAPEM)*
- Publicación y distribución de 1500 Guías de Recursos Didácticos para el abordaje de la Violencia Doméstica en CES, UTU y CFE
- Registro de por lo menos 300 situaciones de Violencia Doméstica detectadas



**Administración Nacional de Educación Pública
Rendición de Cuentas – Ejercicio 2011**

<p>en el registro único de detección de situaciones de violencia doméstica</p> <ul style="list-style-type: none">- Integración de 300 referentes en la Red de Género de ANEP- Publicación de Plan de Igualdad para la Educación Pública- Participación de 400 docentes y técnicos de la ANEP en actividades formativas y de sensibilización de la Red de Género de ANEP- Elaboración de 7500 calendarios de Educación y Derechos Humanos 2014- Distribución de 7500 calendarios de Educación y Derechos Humanos 2014 en CEIP, CFE, CES, UTU, Codicen.- Publicación de compendio electrónico de información de apoyo al uso del calendario Educación y Derechos Humanos como recurso didáctico.

Proyecto: Compromiso Educativo

Unidad Ejecutora: 01

Programa: 01

Líneas Estratégicas del Inciso:

1- Impulso a la superación de la calidad educativa sustancial, contribuyendo así a elevar los actuales niveles de cobertura, retención y egreso.

2- Impulso a las políticas de integración académica, orientadas a la superación de las inequidades en la distribución social de los aprendizajes.

Descripción del Proyecto:

El Programa Compromiso Educativo es una iniciativa interinstitucional que se propone contribuir a consolidar y enriquecer la matriz de programas educativos existentes, para que los/las adolescentes y jóvenes permanezcan y puedan potenciar sus trayectorias en el sistema educativo público, logrando completar la Enseñanza Media Superior (EMS). Está dirigido a estudiantes que cursan la EMS en centros educativos de los Consejos de Educación Secundaria (CES) y Educación Técnico Profesional (CETP). En cada centro que participa del Programa los estudiantes cuentan con tres dispositivos que, en su articulación, generan estrategias de acompañamiento a su trayectoria educativa: Espacios de Referencia entre Pares, Beca de Estudio y Acuerdos Educativos.

La implementación 2011 y 2012 ha sido objeto de un proceso amplio de evaluación que junto con el monitoreo continuo de la gestión, genera la información requerida para ajustar el diseño y corregir las acciones.



**Administración Nacional de Educación Pública
Rendición de Cuentas – Ejercicio 2011**

El Programa en 2012 se desarrolla en 64 centros educativos (39 del CES y 25 del CETP) en 10 departamentos del país, luego de crecer en el número de centros educativos y departamentos respecto de 2011, en que llegó a 39 centros en 8 departamentos.

El Programa alcanza a 27.080 estudiantes de 1º y 2º de EMS (datos matrícula 2011, total: 99.135 estudiantes). Participan los estudiantes de 1º y 2º en los 39 centros que participan desde 2011 y los de 1º en los centros que se incorporan en 2012. De éstos 4.160 recibirán becas de estudio y firmarán Acuerdos Educativos de Seguimiento de acuerdo a la situación socio-económica de su hogar. La modalidad de Acuerdos Educativos de Acompañamiento alcanzará a 1.200 estudiantes que presenten los mayores niveles de vulnerabilidad respecto a su continuidad educativa. En todos los centros educativos se implementarán Espacios de Referencia entre Pares en los que estudiantes de nivel terciario, universitario (y eventualmente, de 3º de EMS) cumplirán funciones de acompañamiento y apoyo a la trayectoria educativa de los estudiantes de EMS, desde su condición de estudiantes pares.

La presente solicitud incremental busca adecuar la distribución de los recursos correspondientes a la ANEP en la financiación del Programa Compromiso Educativo, atendiendo las posibilidades de extensión del mismo.

Metas:

2013	Duplicar el número de estudiantes que puedan acceder al mismo. Esto significa alcanzar unos 54.000 estudiantes aproximadamente, extendiendo el Programa a todos los estudiantes de EMS de todos los centros educativos participantes, e incluyendo a nuevos centros educativos y nuevos territorios.
2014	Incrementar en 50% respecto de 2013 el número de estudiantes que puedan acceder al mismo



Administración Nacional de Educación Pública
Rendición de Cuentas – Ejercicio 2011

PROFESIONALIZACIÓN DE LA CARRERA DOCENTE

- **REFORMULACIÓN CARRERA DOCENTE**

Art. 23- Reformulación Carrera Docente –CEIP

Asígnase a la Administración Nacional de Educación Pública Inciso 25, las partidas presupuestales, financiación Rentas Generales a valores del 1º de enero de 2012, que a continuación se detallan, a fin de solventar los cambios de grado por concurso y continuar la reformulación de la carrera docente, para el cumplimiento del Objetivo Estratégico de la ANEP: “Fortalecimiento de los procesos de desarrollo profesional docente y técnico administrativo en la perspectiva del fortalecimiento institucional continuo”:

RENTAS GENERALES		
	2013	2014
Servicios Personales	25.679.142	63.478.838

FUNDAMENTACIÓN

En el año 2011, en el marco del desarrollo profesional docente, y con el objetivo de promover el avance en la carrera docente, fue incorporado el cambio de grado a partir del concurso voluntario para los maestros que ocupan cargos de docencia directa. Este concurso jerarquiza “la evaluación del desempeño en el aula, los cursos de perfeccionamiento o postgrado, así como las publicaciones e investigaciones realizadas por los docentes “(Art. 69 de la Ley general de Educación no. 18437), “... La construcción de una nueva carrera docente puede representar un poderoso instrumento articulador de una política que propicie el reconocimiento y la valoración de la profesión docente y permita elevar sustantivamente las capacidades de los maestros, factor decisivo para poder cumplir el propósito de una educación de calidad para todos” (Políticas Docentes en América Latina y el Caribe). En el año 2012, 120 docentes lo han iniciado.

Se aspira a que al año 2014, 3.104 maestros opten por esta modalidad en el desarrollo de su profesión, para lo que se solicitan los créditos necesarios.



**Administración Nacional de Educación Pública
Rendición de Cuentas – Ejercicio 2011**

**Art. 24- Implementación de la Estructura Académica – nuevos sistema de grados
- CFE**

Asígnase a la Administración Nacional de Educación Pública Inciso 25, las partidas presupuestales, financiación Rentas Generales, a valores del 1º de enero de 2012, que a continuación se detallan, a fin de solventar los cambios para desarrollar la nueva estructura académica del Consejo de Formación en Educación, dando cumplimiento a la Ley General de Educación Nº 18.437 (Disposiciones Transitorias y Excepcionales, Literal I); y en el marco del Objetivo Estratégico de la ANEP: “Cooperación en la construcción de nueva institucionalidad educativa terciaria y superior, desplegada en todo el territorio nacional.”:

RENTAS GENERALES		
	2013	2014
Servicios Personales	60.583.863	62.401.379

FUNDAMENTACIÓN

El CFE fue creado en el año 2010 a efectos de aplicar los contenidos del Informe Final de la Comisión de Implantación del IUDE y como parte de ellos la estructura académica y las características del personal docente. Se conformó para constituirse en una institución universitaria, por tanto surge la necesidad de ir adecuando la estructura a los requerimientos de la nueva institucionalidad. En el artículo 676 de la Ley Nº 18.719 se asignan créditos con destino a la implementación del IUDE, en esta etapa el destino concreto era la creación de una estructura técnico-administrativa a efectos de asegurar el funcionamiento mínimo del Consejo recién creado.

Desde el año 2011 en el ámbito institucional del Consejo de Formación en Educación se comienza a plantear el tránsito hacia una transformación curricular que llevará a la aplicación de un nuevo plan de estudios, estos cambios deben incluir la estructura académica y el perfil del personal docente.

En atención a estas consideraciones se propone la construcción del nuevo sistema de grados del C.F.E. que consiste en la adecuación de la carrera docente a la nueva estructura institucional a través de la creación de un orden docente particular y



**Administración Nacional de Educación Pública
Rendición de Cuentas – Ejercicio 2011**

específico para el nivel terciario. Paralelamente se adecuarán los criterios de selección y de evaluación sin desconocer los derechos adquiridos.

Los créditos que se solicitan son para implementación de esta nueva estructura académica.



Administración Nacional de Educación Pública
Rendición de Cuentas – Ejercicio 2011

Art. 25- Reformulación Carrera Docente - CETP - CES

Asígnase a la Administración Nacional de Educación Pública Inciso 25, las partidas presupuestales, financiación Rentas Generales a valores del 1º de enero de 2012, que a continuación se detallan a fin de solventar los cambios de grado por concurso y fomentar la reformulación de la carrera docente, para el cumplimiento del Objetivo Estratégico de la ANEP: “Fortalecimiento de los procesos de desarrollo profesional docente y técnico administrativo en la perspectiva del fortalecimiento institucional continuo”:

RENTAS GENERALES		
	2013	2014
Servicios Personales	27.585.593	51.069.749

FUNDAMENTACIÓN

El artículo 69 literal D) de la Ley 18.437 obliga a constituir la carrera docente jerarquizando la evaluación del desempeño en el aula, cursos y otros méritos académicos. El desarrollo profesional docente es una condición necesaria para la mejora de la enseñanza y constituye asimismo una legítima aspiración de los colectivos profesionales. En este sentido, se impulsa la promoción y avance en la carrera docente, incorporando el cambio de grado, a partir del concurso voluntario para los que ocupan cargo de docencia directa.

En las orientaciones estratégicas de la ANEP esta política es explícitamente contemplada; asimismo forma parte del acuerdo celebrado con la CSEU en diciembre 2010. La idea fundamental es que la antigüedad no puede ser el componente primordial de la carrera docente. Debe poseer un papel preponderante en la misma, el desempeño docente, la producción intelectual, la actividad académica, la formación permanente; en síntesis, el conjunto de actividades que conforman la actividad docente profesional. Esto supone una dosis de justicia al trabajo realizado por los docentes que le es reconocido y supone un estímulo, significa la posibilidad de ascender más rápidamente en virtud del propio esfuerzo y capacidad. Asimismo, desde el punto de vista institucional, es una semilla de renovación, en la medida que docentes más jóvenes pueden acceder a puestos de responsabilidad y conducción.



Administración Nacional de Educación Pública
Rendición de Cuentas – Ejercicio 2011

El Consejo de Educación Técnico Profesional, habiendo culminado el concurso de efectividad para docentes egresados, está en la etapa de finalización de los concursos docentes para no egresados con el fin de su efectivización. Luego de culminado este proceso, se abocará al llamado a concurso para pasaje de grado, con el fin de implementar la modificación de la carrera docente.

El Consejo de Educación Secundaria en consonancia con la necesidad de reformular la carrera docente, está trabajando en el análisis de la implementación de los llamados a concurso para el pasaje de grado.

RENTAS GENERALES		
Servicios Personales	2013	2014
CES	17.894.526	40.019.876
CETP	9.636.093	11.049.873



Administración Nacional de Educación Pública
Rendición de Cuentas – Ejercicio 2011

▪ **CONCENTRACIÓN DOCENTE – PROFESOR CARGO**

Art. 26 - Concentración (estabilidad y permanencia) docente – Profesor Cargo

Asígnanse a la Administración Nacional de Educación Pública Inciso 25, las partidas presupuestales, Financiación Rentas Generales a valores del 1 de enero de 2012, que se detallan a continuación a fin de solventar la estabilidad y permanencia de los docentes de educación media en los centros educativos, de acuerdo con el art. 41 de la Ley General de Educación 18.437:

RENTAS GENERALES		
	2013	2014
Servicios Personales	326.627.487	396.734.810

FUNDAMENTACIÓN

El art. 41 de la Ley General de Educación establece que el Estado “procurará la concentración horaria de los docentes en un centro educativo y se fomentará su permanencia en el mismo”. En línea con tal objetivo, se busca generar -en un mediano plazo- la sustitución significativa de elección de horas por la elección de cargos en las instituciones de educación media. La figura del Profesor Cargo será la estrategia fundamental a implementar. La misma se orienta a responder a cuatro desafíos fundamentales: evitar la rotación docente año a año entre diversas instituciones, fomentar la concentración y permanencia docente en las mismas, contribuir a una adecuada atención de los educandos cuando se registren ausencia de docentes y, comenzando por aquellas instituciones que se ubican en contextos más vulnerables, fortalecer la calidad educativa. Este régimen colabora sustantivamente en la constitución de equipos, el trabajo cooperativo, el fomento del sentido de pertenencia y la generación y fortalecimiento de los vínculos. Los cargos de este nuevo tipo se concentrarán, en el inicio de aplicación de esta política, en aquellas instituciones que se ubican en contextos particularmente complejos por sus características económicas, sociales y culturales, donde se hace necesario favorecer las condiciones de aprendizaje.



**Administración Nacional de Educación Pública
Rendición de Cuentas – Ejercicio 2011**

Esta propuesta se implementará de forma progresiva. Previéndose tomar como base hasta el 75% de las horas docentes de educación media del 2012, comenzando a convertir en Profesor Cargo hasta el 25% de esta base.

Hacia el final de 2013 se espera contar con una evaluación de los resultados de esta política, para estimar su extensión a un 25% más de las horas docentes de Educación Media en el 2014. Se combinará esta estrategia con una política de elección de horas docentes efectivas, por un lapso mayor al actual.



Administración Nacional de Educación Pública
Rendición de Cuentas – Ejercicio 2011

▪ **ESTIMULO A LA PROFESIONALIZACIÓN DOCENTE E INCREMENTO SALARIAL**

Art. 27- Estímulo a la profesionalización docente e incremento salarial

Asígnanse a la Administración Nacional de Educación Pública Inciso 25, las partidas presupuestales, Financiación Rentas Generales a valores del 1 de enero de 2012, que se detallan a continuación a fin de solventar un aumento salarial asociado al tratamiento de inequidades, en el marco del Convenio ANEP-CSEU, en la base de cálculo de la Unidad Docente Compensada de los maestros y para los profesores agrarios; a fin de solventar un aumento salarial asociado al otorgamiento de una compensación adicional a las ya estipuladas por el Art. 566 de la Ley 16.736, literales a) y c); a fin de solventar un aumento salarial para horas docentes de cursos con horario extendido, y a efectos de solventar un aumento salarial para los funcionarios docentes y no docentes

RENTAS GENERALES			
	2012	2013	2014
Servicios Personales	392.734.904	966.292.203	1.040.928.684

FUNDAMENTACIÓN

Se propicia el presente artículo a fin de continuar con el avance de corrección de inequidades y el desarrollo de políticas que contemplen las prioridades acordadas entre la ANEP y la CSEU.

Unidad Docente Compensada (UDC).

Se propone un aumento en la UDC de un 8,57% que de aprobarse supone establecerla en 13.751 \$ (actualmente es de 12.666 \$). La UDC la reciben los maestros del CEIP y los Profesores Agrarios del CETP.

RENTAS GENERALES			
	2012	2013	2014
Servicios Personales	164.906.259	174.429.431	179.662.313



**Administración Nacional de Educación Pública
Rendición de Cuentas – Ejercicio 2011**

Titulación/Aula

A fin de cumplir con la orientación estratégica N° 4 de la ANEP: “Fortalecimiento de los procesos de desarrollo profesional docente y técnico administrativo en la perspectiva del fortalecimiento institucional continuo” se propone un aumento del actual 7,5%, a un 8,8% en 2013 y a un 9,1% en 2014, con el fin de estimular la realización y culminación de los estudios para la titulación docente en las carreras existentes en el Consejo de Formación en Educación. La formación de grado específica de los profesionales de la educación, es uno de los aspectos que mejora los aprendizajes; y refuerza las líneas de trabajo de mejora de la calidad educativa.

RENTAS GENERALES		
	2013	2014
Servicios Personales	192.045.403	243.454.480

Otorgar una compensación de un 4% a los docentes que cuentan con título terciario en asignaturas que no hay titulación docente específica.

En el CETP y en el CES existen una serie de asignaturas específicas en las cuales no existe la posibilidad de transitar por la Formación Docente. El incremento solicitado permitiría estimular, a través de una compensación de un 4%, que estas asignaturas sean dictadas por profesionales que hayan culminado sus estudios terciarios promoviendo la calidad de los aprendizajes de los estudiantes.

RENTAS GENERALES		
	2013	2014
Servicios Personales	40.106.848	41.310.054



Administración Nacional de Educación Pública
Rendición de Cuentas – Ejercicio 2011

Otorgar una compensación de un 10,82% a los docentes del CETP que dictan cursos con horario extendido.

Con el fin de cumplir con la orientación estratégica N° 4 de la ANEP: “Fortalecimiento de los procesos de desarrollo profesional docente y técnico administrativo en la perspectiva del fortalecimiento institucional continuo, se propone un incremento del 10.82% en la hora docente de cursos con tiempo extendido del Consejo de Educación Técnico Profesional.

RENTAS GENERALES			
	2012	2013	2014
Servicios Personales	51.934.732	54.933.911	56.581.928

Incremento Salarial para No Docente en el Marco del Convenio ANEP-CSEU

A fin de cumplir con la orientación estratégica N° 4 de la ANEP: “Fortalecimiento de los procesos de desarrollo profesional docente y técnico administrativo en la perspectiva del fortalecimiento institucional continuo”, se propicia el presente artículo con el fin de continuar con el avance de corrección de inequidades y el desarrollo de políticas que contemplen las prioridades acordadas entre la ANEP y la CSEU.

Se propone un incremento para el sector no docente de un 7,11% lo que supone una aceleración de lo previsto en el Convenio Salarial como tratamiento de inequidad. La inequidad busca equiparar el grado de ingreso en 40 horas, de los escalafones de servicio y administrativo al Maestro Grado 1 en 20 horas, sin compensación de aula.

RENTAS GENERALES			
	2012	2013	2014
Servicios Personales	175.893.913	186.051.611	191.633.159



**Administración Nacional de Educación Pública
Rendición de Cuentas – Ejercicio 2011**

Incremento Salarial en el marco del Convenio ANEP-CSEU

A fin de cumplir con la orientación estratégica N° 4 de la ANEP: “Fortalecimiento de los procesos de desarrollo profesional docente y técnico administrativo en la perspectiva del fortalecimiento institucional continuo”, se propicia el presente artículo con el fin de continuar con el avance de corrección de inequidades y el desarrollo de políticas que contemplen las prioridades acordadas entre la ANEP y la CSEU.

Si bien se ha establecido un cronograma de incrementos para el presente quinquenio, se propone realizar un adelanto a los aumentos acordados, solicitando un aumento general para alcanzar un 3,34% para el 2013, en lugar del 2,09% estipulado en el Convenio.

RENTAS GENERALES		
	2013	2014
Servicios Personales	318.725.000	328.286.750



**Administración Nacional de Educación Pública
Rendición de Cuentas – Ejercicio 2011**

- **FORMACIÓN PERMANENTE**

Art. 28- Contribución a la formación permanente del cuerpo docente

Asígnanse a la Administración Nacional de Educación Pública Inciso 25, las partidas presupuestales, Financiación Rentas Generales a valores del 1 de enero de 2012, que se detallan a continuación a fin de continuar la formación permanente de los docentes de ANEP en todos sus niveles, en el cumplimiento de la orientación estratégica N° 4 de la ANEP: “Fortalecimiento de los procesos de desarrollo profesional docente y técnico administrativo en la perspectiva del fortalecimiento institucional continuo”:

RENTAS GENERALES		
	2013	2014
Servicios Personales	1.094.353	1.191.594
Gastos Corrientes	20.000.000	20.000.000
Total	21.094.353	21.191.594

FUNDAMENTACIÓN

El tema de la profesionalización docente está en el marco de las líneas prioritarias a ser desarrolladas. Esto comprende no sólo la formación sino la carrera docente entendida ésta en su multidimensionalidad. En lo que hace a la formación en el año 2011 y en lo que va del 2012 se ha coordinado con el CFE diferentes cursos para los docentes de la ANEP. Se prevé continuar en este proceso en lo que resta del quinquenio, pero incrementando el compromiso con la democratización del acceso a los cursos. De esta manera el apoyo a los docentes del Interior con pasajes permite a muchos docentes, que de otra manera no podrían hacerlo, continuar con su proceso de formación. La formación permanente de los docentes del sistema es sustento necesario de la innovación y las transformaciones que requiere actualmente la educación y no puede quedar librada a posibilidades individuales. Deberá tender a la universalidad y para ello es necesario asignarle los recursos mínimos imprescindibles.

RENTAS GENERALES		
	2013	2014
Gastos Corrientes	20.000.000	20.000.000



**Administración Nacional de Educación Pública
Rendición de Cuentas – Ejercicio 2011**

La Educación Sexual, en el marco del nuevo Programa Escolar como Derecho del Niño, como proceso educativo integral basado en un contexto de Desarrollo, Salud y Derechos que potencien la construcción de ciudadanía implica un posicionamiento crítico y una mirada institucional sobre el abordaje. El mismo se enmarca en la propuesta “La incorporación de la educación sexual en el sistema educativo formal: una propuesta de trabajo” aprobado por las autoridades de CODICEN por Res. No.1 del Acta Extraordinaria No. 35 de fecha 16 de noviembre de 2006.

En consecuencia, es necesario continuar capacitando a docentes con Cursos a distancia, y encuentros regionales y nacionales.

Con los créditos solicitados se capacitará a 850 docentes de todo el país.

RENTAS GENERALES		
CEIP	2013	2014
Servicios Personales	1.094.353	1.191.594



**Administración Nacional de Educación Pública
Rendición de Cuentas – Ejercicio 2011**

Art. 29- Programas de Formación Permanente (Lengua, Matemáticas y Ciencias)

- CFE

Asígnanse a la Administración Nacional de Educación Pública Inciso 25, las partidas presupuestales, Financiación Rentas Generales a valores del 1 de enero de 2012, que se detallan a continuación a fin de desarrollar Programas de Formación Permanente (en Matemáticas, Lengua y Ciencias), en el cumplimiento de la orientación estratégica Nº 4 de la ANEP: “Fortalecimiento de los procesos de desarrollo profesional docente y técnico administrativo en la perspectiva del fortalecimiento institucional continuo”:

RENTAS GENERALES		
	2013	2014
Servicios Personales	3.173.247	3.268.444
Gastos Corrientes	1.000.000	1.000.000
Total	4.173.247	4.268.444

FUNDAMENTACIÓN

La centralidad que el conocimiento adquiere en las sociedades contemporáneas implica la necesidad de combinar estudio y trabajo a lo largo de toda la vida. Esta situación impacta en todas las profesiones y, en particular, lo hace en la profesión docente. Por ello deviene central impulsar una amplia política de formación permanente docente. En ese marco, desde el Consejo de Formación en Educación, se propone impulsar tres programas de formación docente permanente. El objetivo central de los mismos es contribuir a la calidad de la docencia a través del desarrollo profesional docente. Estos esfuerzos se concentrarán en tres espacios disciplinarios: ciencias naturales, lengua y matemáticas. Su orientación general supone estimular, fundamentalmente, la formación permanente de los colectivos docentes en los centros educativos; además se deberá impulsar una percepción del sistema educativo como tal (promoviendo el trabajo cooperativo docente de diferentes niveles) y generar así una imprescindible continuidad entre los niveles, respetando las especificidades de cada uno de ellos.

Estos programas se apoyarán en las capacidades que el país cuenta en los campos de conocimiento arriba referidos, más allá de la institución en la cual se desempeñen. Por esta razón proponemos que estos programas se inscriban, en principio, en el marco del trabajo conjunto ANEP-UdelaR-PEDECIBA, pudiendo ampliarse la lista de



**Administración Nacional de Educación Pública
Rendición de Cuentas – Ejercicio 2011**

instituciones participantes en los mismos. Estos espacios deberán promover diversas líneas de acción que permitan integrar en la formación permanente a diversas dimensiones de la actividad profesional docente: formación de grado, formación en servicio y formación de posgrado.



Administración Nacional de Educación Pública
Rendición de Cuentas – Ejercicio 2011

- **PASAJE DE GRADO Y ANTIGÜEDAD DOCENTE Y NO DOCENTE**

Art. 30- Pasaje de grado y antigüedad docente y no docente – CEIP y CFE

Asígnase a la Administración Nacional de Educación Pública, Inciso 25, las partidas presupuestales, a valores del 1 de enero de 2012, en Servicios Personales, Financiación Rentas Generales, a fin de solventar las erogaciones correspondientes al pasaje de grado docente, a la prima por 28 y 32 años de actividad docente y a la prima por 25 y 30 años de actividad no docente.

RENTAS GENERALES		
	2013	2014
Servicios Personales	51.991.579	56.316.587

FUNDAMENTACIÓN

Pasaje de Grado Docente

De acuerdo al Estatuto del Funcionario Docente, el escalafón docente comprende desde el 1er. grado hasta el 7mo. grado, siendo el sistema de ascensos escalafonario para los docentes efectivos de “escalafón abierto” a partir del 1er. grado con un progresivo cuatrienal, fijándose igual equivalencia para los docentes interinos.

Dado que este costo está vinculado a la actual estructura docente es imprescindible preverlo dentro del presupuesto base del Organismo. Los montos anuales estimados por este concepto responden al siguiente detalle:

Prima por 28 y 32 años de docencia efectiva

En el marco de la normativa vigente todos aquellos docentes que registran una permanencia en actividad en el 7mo. grado, perciben, después de cumplir 28 años de docencia efectiva, una prima del 5% sobre sus remuneraciones la que pasa a ser del 10% luego de 32 años de actuación.

Este costo está vinculado a la actual estructura docente y, por ello, es imprescindible preverlo dentro del presupuesto base del Organismo. Los costos anuales asociados a



Administración Nacional de Educación Pública
Rendición de Cuentas – Ejercicio 2011

este concepto de los distintos Consejos de Educación se presentan en el siguiente cuadro:

25 y 30 años de actividad no docente

La normativa vigente prevé que los funcionarios no docentes con 25 años de servicio, o más, perciban una retribución del 10% sobre su salario, a ello se adiciona un 5% al contar con 30 años o más de servicio.

De igual forma que lo mencionado anteriormente, este costo está vinculado a la actual estructura de funcionarios técnicos, administrativos y de gestión, y, por ello, resulta imprescindible su previsión dentro del presupuesto base del Organismo. Su monto estimado es el que se expone en el cuadro siguiente:

CEIP

RENTAS GENERALES		
	2013	2014
Servicios Personales	49.203.601	50.679.709

CFE

RENTAS GENERALES		
	2013	2014
Servicios Personales	2.787.978	5.636.878



Administración Nacional de Educación Pública
Rendición de Cuentas – Ejercicio 2011

MANTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO EDILICIO

Art. 31- Mantenimiento Edificio

Asígnase a la Administración Nacional de Educación Pública Inciso 25, las partidas presupuestales, financiación Rentas Generales a valores del 1º de enero de 2012, que a continuación se detallan para la realización del plan de mantenimiento edilicio y a efectos de dotar de los recursos humanos necesarios para implementar el plan:

RENTAS GENERALES		
	2013	2014
Servicios Personales	21.751.311	23.487.065
Inversiones		400.000.000
Total	21.751.311	423.487.065

FUNDAMENTACIÓN

El mantenimiento de los centros educativos constituye una acción indispensable para prolongar la vida útil de los edificios y asegurar el correcto cumplimiento del servicio para el que fue creado. Dado el número de locales con los que cuenta la ANEP, más de 2.800, es necesario pensar en un Plan de Mantenimiento de largo plazo, el que se ha empezado a coordinar y desarrollar a través de la Dirección Sectorial de Infraestructura (DSI) del Consejo Directivo Central.

En ese sentido se plantean dos tipos de mantenimiento:

- a- *mantenimiento preventivo* en los edificios que han sido creados o intervenidos totalmente en un período igual o menor a 10 años y que no tienen patologías o que las mismas pueden ser atendidas al amparo de la garantía decenal.
- b- *mantenimiento correctivo* en edificios con patologías que requieren reparación.

Las principales intervenciones de ***mantenimiento preventivo*** corresponden a las instalaciones sanitarias y eléctricas.



Administración Nacional de Educación Pública Rendición de Cuentas – Ejercicio 2011

Instalación sanitaria. Los trabajos de mantenimiento preventivo de las instalaciones sanitarias de los edificios incluyen la desobstrucción de las cañerías de evacuación de aguas pluviales y servidas, reparación de griferías y cisternas, limpieza de azoteas, tanques, canalones y regueras, sustitución de bombas hidroeléctricas y verificación del correcto funcionamiento de los sistemas de alimentación de agua y calefacción.

Instalación eléctrica. Los trabajos de mantenimiento preventivo de las instalaciones eléctricas de los edificios incluyen controles de pérdidas eléctricas, sustitución de luminarias, verificación de tableros, llaves y sistemas de seguridad y verificación del correcto funcionamiento de los sistemas de alarmas y control de incendios.

Actualmente estas acciones se desarrollan a través de la Unidad de Mantenimiento de la DSI, y en el futuro se reforzarán a través de la contratación de empresas.

Las intervenciones de **mantenimiento correctivo** se clasifican en:

- 1- atención a las cubiertas superiores de los edificios (impermeabilizaciones o techos livianos de chapa y estructura metálica o de madera), se estima que debe realizarse cada 10 años y se considera este período de tiempo como estimación de vida útil.
- 2- atención a la instalación sanitaria, se estima que debe realizarse cada 20 años y se considera este período de tiempo como estimación de vida útil del sistema.
- 3- atención a la instalación eléctrica, en este caso también se estima que debe realizarse cada 20 años y se considera este período de tiempo como estimación de vida útil del sistema.
- 4- las intervenciones en albañilería asociadas al desgaste por el uso se pueden incluir en cualquiera de estos períodos ya que dependen del modo e intensidad de utilización de los edificios.

Plan de mantenimiento propuesto

Año 2013

Para el año 2013 y dado que los proyectos para la realización de las obras deben ser elaborados en el año 2012, se propone atender la impermeabilización o reparación de cubiertas livianas en 120 centros y al mantenimiento de instalaciones sanitarias y



Administración Nacional de Educación Pública
Rendición de Cuentas – Ejercicio 2011

eléctricas en 80 centros. Para ello se destinarán fondos del Fideicomiso de Infraestructura Edilicia, que complementarán los recursos asignados para el año 2013 a la Dirección Sectorial de Infraestructura, por ese motivo no se solicitan recursos incrementales para el año 2013..

Años 2014 - 2015

Se plantea atender el mantenimiento correctivo y preventivo en impermeabilización o reparación de cubiertas livianas en 200 centros y de instalaciones sanitarias y eléctricas en 100 centros por año. Por lo expuesto se solicita un incremento de 400.000.000 millones de pesos por año para atender el plan de Mantenimiento propuesto.

Plan de Mantenimiento Edilicio	2014
Inversiones	400.000.000

Recursos Humanos

A los efectos de mejorar la calidad del mantenimiento correctivo y preventivo en los centros educativos del interior del país, es indispensable fortalecer el equipo técnico de las Comisiones Departamentales incorporando como mínimo un Técnico Electricista, un Técnico Sanitario y un ayudante técnico para el Arquitecto Residente. De forma análoga, para la Unidad de Mantenimiento del CODICEN que atiende el mantenimiento preventivo y correctivo de los centros educativos de Montevideo, corresponde su fortalecimiento a través de la incorporación de un mínimo de dos Técnicos Electricistas y dos Técnicos Sanitarios.

Por otra parte, y con el propósito de mejorar la gestión de la Dirección Sectorial de Infraestructura en lo que respecta a la producción arquitectónica y al seguimiento del Plan de Inversiones, resulta indispensable incorporar tres arquitectos con formación en gestión de proyectos, obras y procedimientos licitatorios, un Contador y un Abogado.

Recursos Humanos para la Dirección Sectorial de Infraestructura del CODICEN	2013	2014
Servicios Personales	16.492.988	16.987.778

La atención edilicia surgida de las necesidades en materia de expansión de la matrícula estudiantil, se realizará a través de los fondos ya disponibles.



Administración Nacional de Educación Pública
Rendición de Cuentas – Ejercicio 2011

Consejo de Educación Inicial y Primaria

La División Mantenimiento y Obras Menores del Consejo de Educación Inicial y Primaria está compuesta por un Departamento de Obras Menores y un Departamento de Mantenimiento, con un área de Coordinación Técnica.

El Departamento de Obras Menores se encarga de tramitar, realizar y supervisar los convenios de reparaciones menores entre el Consejo de Educación Inicial y Primaria, las Direcciones Escolares y las Comisiones de Fomento Escolar, cuyo monto base es el límite de la compra directa.

Los arquitectos residentes de CODICEN confeccionan las memorias descriptivas para que las Direcciones Escolares realicen el llamado a precios a empresas privadas, pero en la medida que estos profesionales se encargan de las obras de la DSI, del CES y del CEIP, en muchas ocasiones se ve muy demorada la respuesta. Debido a esto sería necesario contar con técnicos itinerantes (2 cargos), que se trasladen a los departamentos del interior cuando se les requiera, a fin de dar la más rápida respuesta posible a las necesidades de los centros.

Cuando el monto de la reparación supera el de la Compra Directa, el llamado a precios es realizado por el Departamento de Obras Menores.

También se implementó el Proyecto Escuelas en Obra, donde se presta el asesoramiento técnico y posterior seguimiento y trámite de las reparaciones realizadas, enfocadas principalmente en el mantenimiento preventivo de los locales escolares.

El Departamento de Mantenimiento cuenta con una sección Almacenes y una de Oficios que se divide en 7 rubros (sanitaria, electricidad, albañilería, carpintería, vidriería, pinturería y herrería), cuenta con personal propio y atiende las emergencias que se presentan en los locales escolares de Montevideo. Actualmente las demandas superan ampliamente la capacidad de atención por lo que será necesario incrementar el plantel con 20 funcionarios más para poder cubrir las necesidades planteadas.

La Coordinación Técnica está integrada por un técnico electricista y un técnico sanitario, brinda asesoramiento a los 2 Departamentos y realizan memorias de los trabajos necesarios, para el posterior llamado a precios.



Administración Nacional de Educación Pública
Rendición de Cuentas – Ejercicio 2011

Es necesario personal administrativo (2 cargos) para optimizar los tiempos del personal técnico que hoy tiene que realizar las tareas propias de su profesión y las tareas administrativas acordes.

Por otra parte, es necesario contar con un registro a nivel nacional de las demandas y obras que se llevan a cabo en dependencias del Consejo de Educación Inicial y Primaria. Para realizar dicha tarea es necesario contar también con personal administrativo que alimente y controle la futura base de datos (1 cargo).

También se debería implementar un registro de empresas proveedoras para obras menores del CEIP, que se publique en la página web, con el fin de facilitar la tarea de las Direcciones Escolares para la solicitud de presupuestos.

En caso de contar con los recursos solicitados, se obtendrán mejoras en varios aspectos:

- Con el personal administrativo solicitado se mejora en la gestión y en el aprovechamiento de los técnicos.
- Contar con arquitectos itinerantes, mejorará el tiempo de respuesta ante una emergencia, y se podrá atender no solo a más locales escolares, sino que de mejor forma; se asesorará previamente a las direcciones escolares y durante el transcurso de la obra se podrá realizar el seguimiento de la misma.
- Con la incorporación de personal de oficio se podrá dar una mejor y más rápida respuesta a las demandas de reparaciones urgentes y poder abarcar en un futuro el mantenimiento preventivo del edificio y no solo el correctivo como sucede hoy en día.
- Con una base de datos que contenga las demandas en cuanto a lo edilicio a nivel nacional, se podrá obtener la información necesaria para la toma de decisiones a fin de poder priorizar y cuantificar las obras a ejecutar.
- Con el registro de empresas se daría un apoyo importante a las Direcciones Escolares, que muchas veces no saben a que empresas recurrir o no tienen tiempo para ello.
- Se acortarán los tiempos de respuesta ya sea por parte de Mantenimiento o por parte de Obras Menores.

Montos solicitados: Montos solicitados:

CEIP	2013	2014
Servicios Personales	5.258.323	6.499.287



**Administración Nacional de Educación Pública
Rendición de Cuentas – Ejercicio 2011**

Art. 32- Plan para la mejora de la seguridad contra incendios en centros educativos

Asígnase a la Administración Nacional de Educación Pública Inciso 25, las partidas presupuestales, financiación Rentas Generales a valores del 1º de enero de 2012, que a continuación se detallan para la realización del plan de la mejora de la seguridad contra incendios en centros educativos de la ANEP:

RENTAS GENERALES		
	2013	2014
Servicios Personales	412.042	509.284
Gastos Corrientes	30.000.000	30.000.000
Total	30.412.042	30.509.284

FUNDAMENTACIÓN

Complementariamente a las instalaciones de prevención contra incendios exigida por la Dirección Nacional de Bomberos, cuya nueva reglamentación implica para su implementación la realización de obras en alrededor de 3.000 centros educativos de la ANEP, se proponen acciones con participación conjunta de alumnos, docentes, técnicos especializados y comunidades educativas en general.

Acciones propuestas:

- 1- Elaboración de planes de evacuación para los casos en que se produzca cualquier tipo de siniestro adecuados a cada tipología de edificio educativo.
- 2- Diseño e instalación de un sistema de señalización adecuado al plan de evacuación y que complementarí el ya existente exigido por la Dirección Nacional de Bomberos.
- 3- Realización de intervenciones edilicias que permitan avanzar en materia de seguridad, como por ejemplo, la instalación de puertas de emergencia.
- 4- Realización de cursos informativos para alumnos, docentes y funcionarios en general, con el fin de educar en el uso de los edificios de forma preventiva e informar sobre las acciones necesarias para el caso de siniestros.



**Administración Nacional de Educación Pública
Rendición de Cuentas – Ejercicio 2011**

- 5- Realización de talleres con participación de la comunidad educativa en su conjunto que tiendan al uso preventivo de los espacios educativos.
- 6- Realización de talleres a los efectos de actualizar a los profesionales encargados del diseño y construcción de edificios educativos.

Todas estas iniciativas se podrían desarrollar con participación activa de los estudiantes y docentes como parte de las actividades curriculares.



Administración Nacional de Educación Pública
Rendición de Cuentas – Ejercicio 2011

INNOVACIÓN DE LA GESTIÓN

• **SISTEMAS DE INFORMACIÓN**

Art. 33- Aspectos Informáticos y del Sistema de Información - CEIP

Asígnase a la Administración Nacional de Educación Pública Inciso 25, las partidas presupuestales, financiación Rentas Generales a valores del 1º de enero de 2012, que a continuación se detallan a efectos de contar con los recursos necesarios para la mejora de los sistemas de información:

RENTAS GENERALES		
	2013	2014
Servicios Personales	8.407.410	10.391.559

FUNDAMENTACIÓN

Fortalecimiento de Informática

El CEIP actualmente realiza la atención a usuarios sobre aspectos informáticos de forma centralizada, con altos costos de tiempo y traslado. Se propone la descentralización a nivel de Inspecciones del Interior del país de dicha función, a través de un puesto de trabajo por departamento, por razones de costo y de eficiencia.

RENTAS GENERALES		
	2013	2014
Servicios Personales	4.711.473	5.823.380

Proyecto GURI

Por otra parte, el Proyecto GURI (Gestión Unificada de Registros e Información), constituye un avance cualitativo en la modernización de la Educación Inicial y Primaria. Actualmente se encuentra en la fase de capacitación de los colectivos docentes en el manejo del programa.



Administración Nacional de Educación Pública Rendición de Cuentas – Ejercicio 2011

La incorporación de las computadoras en la Escuela en el marco del Plan Ceibal, exige no solo pensar cómo integrar el recurso tecnológico al aula para potenciar aprendizajes, sino también cómo incluirlo para fortalecer el aspecto administrativo direccionándonos hacia un hacer más ágil y seguro en lo que se refiere al procesamiento de datos estadísticos. La sistematización de datos contribuirá, también, a mejorar la calidad de las respuestas cuando existan solicitudes de información de parte de otros organismos, al tener información en tiempo real y trabajar con conexión remota.

Este sistema supondrá ventajas significativas para el país, para el organismo y para los funcionarios docentes y sus alumnos.

Permitirá tener la base de datos de los alumnos y maestros, la obtención de datos estadísticos a nivel nacional, así como un seguimiento y control de la obligatoriedad de la asistencia del alumno.

Implicará una reducción de los tiempos en las tareas administrativas y permitirá que Maestros, Secretarios, Directores e Inspectores puedan dedicar más tiempo a actividades pedagógicas.

Se podrá acceder desde las oficinas administrativas, desde las computadoras de las Escuelas y desde la XO de los Docentes para ejecutar las distintas funciones.

Dentro de las funcionalidades de GURI se destacan:

- la posibilidad de tener un historial del alumno, de los docentes y de las Escuelas;
- la elaboración de informes y reportes a partir de los datos ingresados;
- el pasaje de lista de los alumnos que se efectuará online y en tiempo real.

Los créditos solicitados se basan en que resulta necesario contar con personal especializado en informática al servicio del programa en cada Inspección Departamental.

Se dotaría de 20 especialistas en computación (que atendería tanto el Proyecto GURÍ como el resto de las necesidades del Departamento), y 20 administrativos para las Inspecciones Departamentales a efectos de consolidar el Proyecto, creando así 20 unidades especializadas para la descentralización de la gestión administrativa.

RENTAS GENERALES		
	2013	2014
Servicios Personales	3.695.938	4.568.179



**Administración Nacional de Educación Pública
Rendición de Cuentas – Ejercicio 2011**

Art. 34- Aspectos Informáticos y de Sistemas de Información – CDC

Asígnase a la Administración Nacional de Educación Pública Inciso 25, las partidas presupuestales, financiación Rentas Generales a valores del 1º de enero de 2012, que a continuación se detallan a efectos de contar con los recursos necesarios para la mejora de los sistemas de información:

RENTAS GENERALES		
	2013	2014
Servicios Personales	22.310.934	22.980.262
Gastos Corrientes	500.000	5.000.000
Inversiones	3.000.000	31.500.000
Total	25.810.934	59.480.262

FUNDAMENTACIÓN

Formulación de un Presupuesto por Programas

La Administración Nacional de Educación Pública ha avanzado en los trabajos de definición de los recursos humanos, técnicos y financieros para avanzar en la formulación de su Presupuesto por Programas (PPP).

Elaborar un Presupuesto por Programas permitirá mejorar sustantivamente la asignación de recursos a partir de generación de información relativa al desempeño de los objetivos planteados y a los costos asociados a cada política educativa. Esto facilitará las evaluaciones de las políticas implementadas, realizar los ajustes necesarios en la aplicación de éstas, racionalizar el gasto y aumentar la transparencia en el uso y resultado de los recursos económicos asignados.

En esta línea de trabajo es de vital importancia, contemplar los requerimientos necesarios en materia de Tecnología de la Información, tanto el software en el que se soportará el Presupuesto por Programas, así como los sistemas existentes o a desarrollar que nutrirán de información al software del PPP. A modo de ejemplo entre los sistemas a actualizar, se encuentra el desarrollo de un nuevo sistema integrado para la gestión edilicia.



Administración Nacional de Educación Pública Rendición de Cuentas – Ejercicio 2011

En este marco es que se solicitan recursos para la constitución de Unidades de Planificación Estratégica, fortalecer el Área de Informática del CODICEN, la contratación de técnicos y para la adquisición de software y hardware.

Conformación de Unidades de Planificación Estratégica

La constitución de Unidades de Planificación Estratégica (UPE) se entiende como un aspecto central para fortalecer el proceso hacia la formulación de un Presupuesto por Programas y para la mejora de la gestión en general.

La propuesta consiste en crear estas Unidades en la órbita de los Consejos de Educación Secundaria, Técnico Profesional, y en el Consejo de Formación en Educación y fortalecer el Planeamiento Administrativo del Consejo de Educación Inicial y Primaria. Dentro de cada Consejo, estas Unidades coordinarán los pedidos de información y serán nexos con todas las oficinas en lo relativo a la temática presupuestal.

El objetivo de estas Unidades es el de tender a una gestión por resultados a partir de un Presupuesto por Programas, formulando Planes de Acción anuales que den cuenta de la Estrategia de cada Organismo. Esto permitirá generar información de calidad para la toma de decisiones estratégicas, para la elaboración del Presupuesto Quinquenal y la Rendición de Cuentas y para aumentar la transparencia en la gestión hacia la Ciudadanía.

Entre sus cometidos se destacan: i) asesorar y colaborar en la formulación de Planes Estratégicos; ii) realizar en coordinación con el resto de las oficinas y en función de los lineamientos de cada Consejo, los Planes de Acción de alcance anual en función del Plan Estratégico aprobado; iii) realizar el seguimiento de los Planes Estratégicos y de los Planes de Acción; iv) proponer reasignaciones de fondos con el objetivo de mejorar la calidad en la utilización de los recursos financieros; v) coordinar acciones relativas al fortalecimiento de los sistemas de información, para obtener la información necesaria y de forma oportuna para la toma de decisiones por parte del Consejo y vi) desarrollar una agenda de investigación relativa al ciclo presupuestal, su dinámica y sobre los factores que determinan la existencia de déficit, con el objetivo de generar información para la toma de decisiones.



Administración Nacional de Educación Pública
Rendición de Cuentas – Ejercicio 2011

RENTAS GENERALES		
	2013	2014
Servicios Personales	7.695.491	7.926.356

Fortalecimiento del Área de Informática del CODICEN

Actualmente está conformada por tres Unidades, i) Mantenimiento e Instalaciones, Redes, ii) Comunicaciones y Servidores y Sistemas y iii) Desarrollo de Gestión. La solicitud de incremento presupuestal principalmente se orienta a constituir la Unidad de Fortalecimiento de la Gestión Tecnológica y fortalecer las Unidades de Mantenimiento e Instalaciones, así como la de Sistemas y Desarrollo de la Gestión.

En relación a la creación de la Unidad de Fortalecimiento de la Gestión Tecnológica, entre sus objetivos se destacan la de realizar la Planificación del desarrollo tecnológico del Ente, coordinar la adaptación e innovación tecnológica y realizar controles de calidad a través del monitoreo de los proyectos que se encuentren en curso.

El fortalecimiento de las Unidades existentes, está orientado a la incorporación de técnicos especializados para desarrollo de software y para prestar servicios de mantenimiento a usuarios. Actualmente la Unidad de Desarrollo cuenta con dos informáticos para desarrollar aplicaciones y programas para todo el CODICEN y la de Mantenimiento e Instalaciones con tres técnicos informáticos, dos electrónicos y cuatro electricistas, prestando servicios en un total de 21 edificios en donde funcionan distintas dependencias de CODICEN, con un parque informático de más de 500 computadoras.

En el marco de una fuerte apuesta a la mejora de la gestión general del Organismo, es necesario dotar del personal necesario para garantizar una prestación de servicios adecuada a las exigencias planteadas.

RENTAS GENERALES		
	2013	2014
Servicios Personales	14.615.443	15.053.907



**Administración Nacional de Educación Pública
Rendición de Cuentas – Ejercicio 2011**

Adquisición de licencias y hardware

La puesta en funcionamiento de un sistema informático que soporte una estructura programática del Presupuesto, implica realizar una actualización de licencias de software para su desarrollo y la actualización de hardware.

RENTAS GENERALES		
	2013	2014
Gastos Corrientes	500.000	5.000.000
Inversiones	3.000.000	31.500.000
Total	3.500.000	36.500.000



Administración Nacional de Educación Pública
Rendición de Cuentas – Ejercicio 2011

• **ASPECTOS ORGANIZATIVOS Y DE GESTIÓN**

Art. 35- Mejora General de la Gestión -CEIP

Asígnase a la Administración Nacional de Educación Pública Inciso 25, las partidas presupuestales, financiación Rentas Generales a valores del 1º de enero de 2012, que a continuación se detallan para fortalecer la mejora general de la gestión, en cumplimiento del Lineamiento Estratégico de ANEP “Fortalecimiento de los procesos de desarrollo profesional docente y de la carrera técnico-administrativa, en la perspectiva del fortalecimiento institucional continuo”:

RENTAS GENERALES		
	2013	2014
Servicios Personales	13.487.470	24.590.928

FUNDAMENTACIÓN

Se propone la creación de los cargos que se detallan a continuación, propiciando el fortalecimiento de la gestión en las siguientes áreas: Administrativa, de Recursos Humanos, de Programación y Presupuesto y de Comunicación Social.

Área Administrativa:

En la actualidad se cuenta con un total de 41 Jefes de Sección y 24 Jefes de Sector. Esto no permite cubrir en su totalidad las unidades administrativas existentes a esos niveles. En cuanto al nivel operativo existen 664 cargos con necesidades de personal en las diferentes áreas, lo que perjudica el normal funcionamiento del servicio.

A efectos de flexibilizar la carrera administrativa, para lo cual existen ordenamientos vigentes emergentes de llamados a concurso y cubrir las unidades administrativas correspondientes, se hace necesaria la creación de 4 cargos de Jefe de Sección y 20 cargos de Jefe de Sector, así como 50 Administrativos. Con ello se contribuirá a una sustancial mejora en la gestión del Ente.

Área de Recursos Humanos:

En la actualidad se cuenta con un solo funcionario en tareas de Analista de Recursos Humanos (asignado al área de concursos), siendo éste y la Dirección del Área, el



Administración Nacional de Educación Pública Rendición de Cuentas – Ejercicio 2011

único personal técnico con que cuenta la División, para un total de aproximadamente 4.000 funcionarios no docentes y 25.000 docentes.

Se encuentra en proceso de homologación el concurso de oposición y méritos para cubrir un cargo de Analista de Recursos Humanos, solicitándose para poder atender las necesidades en la materia, 2 cargos adicionales.

Con la creación de los cargos solicitados, se podría atender el área de capacitación de recursos humanos no docentes, que a la fecha sólo se atiende por oferta de capacitación. Los cometidos de los cargos a crear serán determinar las necesidades y elaborar programas de capacitación de los funcionarios no docentes, a efectos de proporcionar a los recursos humanos de la organización, los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias que le permita desempeñar su labor en forma eficiente.

Unidad de Planificación Estratégica y Tecnología de Información y comunicaciones:

La División Planeamiento Administrativo cuenta con un Departamento de Programación y Presupuesto, Departamento de Informática y Departamento de Organización y Métodos.

En el marco de la Resolución de CODICEN Nro. 77, Acta 3 de fecha 8/2/2012, modificada por Resolución 26, Acta 14 de fecha 21/3/2012, el CEIP proyecta reestructurar dicha División, separando los cometidos de planificación estratégica, de los de tecnología de información y comunicaciones.

Área de Comunicación Social:

El Consejo de Educación Inicial y Primaria dispone de un Departamento de Relaciones Públicas y de Protocolo integrado por un Docente y tres funcionarios del Escalafón “C”, careciendo de Profesionales de la Prensa y Comunicación Social. Iguales definiciones existen en TV Educativa y Planta de Grabación donde no hay cargos especializados o técnicos.

Se entiende necesario conformar una estructura institucional que implemente una política comunicacional multimedia que difunda los objetivos y planes de la Educación Inicial y Primaria y del Magisterio y prestigie el que hacer de las escuelas y del Sistema Educativo Público.



**Administración Nacional de Educación Pública
Rendición de Cuentas – Ejercicio 2011**

Art. 36- Reestructura Organizacional - CETP

Asígnase a la Administración Nacional de Educación Pública Inciso 25, las partidas presupuestales, financiación Rentas Generales a valores del 1º de enero de 2012, que a continuación se detallan a efectos de fortalecer la mejora general de la gestión en cumplimiento del Lineamiento Estratégico de ANEP “Fortalecimiento de los procesos de desarrollo profesional docente y de la carrera técnico-administrativa, en la perspectiva del fortalecimiento institucional continuo”:

RENTAS GENERALES		
	2013	2014
Servicios Personales	31.132.407	32.066.379

FUNDAMENTACIÓN

El proceso de cambio en el modelo de gestión introducido unido al crecimiento institucional proyectado requiere profundizar el análisis sobre la actual estructura organizacional. Ésta deberá ahondar en el terreno de la descentralización y la optimización de los canales de comunicación para un mayor empoderamiento de este proceso de forma responsable y eficiente. Asimismo es imprescindible rediseñar sobre nuevas plataformas y crear o reformular los sistemas informáticos para estar en fase con las innovaciones educativas y las exigencias que el propio Estado impone en el marco de las nuevas políticas desarrolladas.

Es necesario implementar nuevos procedimientos que redunden en una mayor agilidad, transparencia y calidad de la gestión administrativa, redefiniendo o creando perfiles para alcanzar una mayor profesionalización en los programas de gestión.

En este marco resulta fundamental que esta reestructura organizacional se acompañe de un proyecto de educación permanente, de modo de promover una cultura institucional que fomente la pro-actividad, el diseño de soluciones creativas e innovadoras y los espacios de autoevaluación y mejora.



**Administración Nacional de Educación Pública
Rendición de Cuentas – Ejercicio 2011**

Específicamente se busca:

- Implementar un nuevo organigrama institucional incorporando los perfiles necesarios en las diferentes estructuras que lo constituyen.
- Analizar y reformular los principales procesos en procura de su optimización.
- Establecer protocolos que den cuenta de los principales procesos y procedimientos desarrollados por los diferentes componentes de la estructura organizacional de la institución.
- Modernizar los sistemas informáticos con el fin de hacer más eficiente los procesos y procedimientos.

Los impactos y resultados esperados en caso de contarse con los recursos solicitados son los siguientes:

- Implementación de una nueva estructura que permita el desarrollo sostenible de la organización.
- Aumento de la eficiencia en los procesos y procedimientos tanto a nivel central como los desarrollados en las escuelas.
- Instrumentación de sistemas informáticos que den respuesta a los cambios de estructura, procesos y procedimientos.



**Administración Nacional de Educación Pública
Rendición de Cuentas – Ejercicio 2011**

Art. 37- Mejora general de la Gestión - CDC

Asígnase a la Administración Nacional de Educación Pública Inciso 25, las partidas presupuestales, financiación Rentas Generales a valores del 1º de enero de 2012, que a continuación se detallan para el fortalecimiento de la mejora general de la gestión, en cumplimiento del Lineamiento Estratégico de ANEP “Fortalecimiento de los procesos de desarrollo profesional docente y de la carrera técnico-administrativa, en la perspectiva del fortalecimiento institucional continuo”:

RENTAS GENERALES		
	2013	2014
Servicios Personales	12.681.743	16.615.844

FUNDAMENTACIÓN

Unidad de Análisis Prospectivo

El cometido de la Unidad de Análisis Prospectivo, la cual dependerá de la Dirección Sectorial de Planificación Educativa; será el de integrar y analizar información relativa a la ANEP permitiendo contar con análisis prospectivos más completos y rigurosos que los actuales sobre políticas educativas en curso o a implementar. Esto permitirá determinar con más precisión los requerimientos necesarios de recursos humanos y presupuestales asociados a las políticas educativas.

Los análisis permitirán una aproximación a la realidad sobre la que se va actuar, mediante la elaboración de informes que den cuenta del estado de situación y proponer acciones que permitan incidir sobre las situaciones detectadas, contribuyendo a la viabilidad de las políticas educativas, en particular las de carácter innovador.

RENTAS GENERALES		
	2013	2014
Servicios Personales	1.006.128	1.381.750



**Administración Nacional de Educación Pública
Rendición de Cuentas – Ejercicio 2011**

Departamento de Comunicaciones

La necesidad de gestionar de una manera más efectiva la política de comunicación del organismo plantea el desafío de crear, dentro de la Secretaría de Relaciones Públicas, un Departamento que dirija todas las actividades publicitarias y no publicitarias, internas y externas, comerciales y no comerciales de la institución. Por tanto, se le encomendará al Departamento de Comunicación, la gestión y coordinación estratégica de cualquier labor informativa, desde la relación con los medios, la publicidad comercial e institucional, hasta la comunicación interna, publicaciones, investigación, evaluación y cooperación en su área de interés.

Un Departamento que planifique y gestione la comunicación institucional deberá trazarse objetivos generales y específicos alineados a las políticas de desarrollo del organismo.

Objetivos generales: colaborar en la consolidación del rol de la ANEP en la elaboración, instrumentación y desarrollo de las políticas educativas del país, reconociendo a la educación como derecho humano fundamental, fortaleciendo las capacidades de comunicación del Consejo Directivo Central en particular y las de la ANEP en general. Proponer, implementar y coordinar los procesos de comunicación institucional definidos como estratégicos a través de los medios y canales considerados más adecuado a cada caso según los actores, escenarios y ámbitos que intervengan.

Objetivos específicos:

- 1- Asesorar al Consejo Directivo Central en relación a la utilización de canales, medios, imagen y mensajes.
- 2- Asesorar y realizar talleres de comunicación en momentos específicos y a públicos específicos detectados como potenciales para la replicación de ciertos mensajes institucionales relevantes en otros grupos sociales de interés para la institución.
- 3- Perfeccionar el monitoreo de los principales sucesos destacados por la agenda periodística en relación a comunicación que se entiendan relevantes e influyentes en la coyuntura y que puedan influir en la estrategia de comunicación de la institución.



**Administración Nacional de Educación Pública
Rendición de Cuentas – Ejercicio 2011**

- 4- Detectar hechos noticiables y proponer mensajes de acuerdo a los formatos adecuados según cada caso.
- 5- Fortalecer la coordinación y el relacionamiento con los medios de comunicación.
- 6- Establecer contactos con Unidades o Departamentos de Comunicación de instituciones relacionadas a las actividades que realiza la ANEP.
- 7- Consolidar la página web institucional como uno de los principales canales de comunicación del organismo.
- 8- Proponer uso y modalidad de uso de redes sociales institucionales.
- 9- Relevamiento de remisión de imagen simbólica de la institución.
- 10- Proponer, diseñar y proyectar la realización de campañas de sensibilización y difusión de carácter masivo de acuerdo a los recursos y necesidades establecidas.
- 11- Concebir e implementar mejores sistemas de información interna de la institución, que permitan el pleno conocimiento del organismo por parte de sus funcionarios y usuarios.
- 12- Promover mecanismos tendientes a la participación ciudadana a través de los canales que se consideren pertinentes en cada caso.
- 13- Optimizar recursos de la ANEP en lo relativo a la publicación de avisos.

En función de esto, se solicitan créditos para la contratación de dos Licenciados en Comunicación y un diseñador gráfico.

RENTAS GENERALES		
	2013	2014
Servicios Personales	1.025.488	1.288.821



Administración Nacional de Educación Pública Rendición de Cuentas – Ejercicio 2011

Fortalecimiento de Dirección Sectorial de Planificación Educativa

Teniendo en cuenta que la planificación educativa “cobra pertinencia y sentido como espacio de articulación y coordinación con los Consejos de Educación, con el Sistema Nacional de Educación Pública y con las políticas de Infancia y Adolescencia”, es que se apuesta a redireccionar algunas de las acciones en desarrollo, a consolidar aquellas que están en proceso de implementación y a profundizar las que justifican su sostenibilidad en el tiempo.

Deben intensificarse las acciones articuladas de las Divisiones que integran su estructura, con el propósito de ahondar en miradas cuanti-cualitativas de la implementación de las políticas educativas que está llevando adelante esta Administración, en el marco de un permanente encuadre teórico contextual de referencia. Se hace absolutamente necesario que cada vez más el conocimiento producido por los distintos Departamentos adquiera mayor significatividad para quienes lo producen y para quienes lo reciben, arrojando luz sobre una “visión” del sistema ANEP consistente con una concepción de la educación como derecho.

Históricamente se ha contado con un equipo central de trabajo integrado por el Director Sectorial, los Directores de las dos Divisiones que la integran y Asesores que acompañan su gestión. Si tenemos en cuenta la complejidad de las acciones que implementan los Departamentos que integran las Divisiones; el acompañamiento a programas centrales de CODICEN, el encuentro de los programas en la Comisión de Inclusión Educativa, el proyecto de publicación de la revista “Educarnos”, entre otros, resulta clara la necesidad de contar con la integración plena del equipo, para lo cual se solicita financiación.

División de Planificación y Desarrollo Estratégico

Desde 2005 a la fecha se vienen desarrollando en el ámbito de la ANEP programas y proyectos, ya sea a la interna de los desconcentrados como dependiendo centralmente de CODICEN, que podemos decir “inauguran” nuevas formas de hacer política educativa en el marco de las líneas estratégicas impulsadas por esta Administración.

En virtud de ello sería de gran aporte consolidar y sostener el trabajo del Departamento de Estudios Comparados y redireccionar el que actualmente se desarrolla en el Departamento de Planificación y Desarrollo Estratégico, ambos



Administración Nacional de Educación Pública Rendición de Cuentas – Ejercicio 2011

dependientes de la División de Planificación y Desarrollo Estratégico, con relación a los programas y proyectos a los que hacíamos referencia.

Proponemos fortalecer el asesoramiento, la generación de información relevante y el desarrollo de estudios en temas vinculados a las nuevas políticas educativas, incorporando perspectivas comparadas y pedagógicas: sistematización y difusión de experiencias e innovaciones, conocimiento acerca de las nuevas formas de gestión de programas y su impacto en el territorio, consolidación de la comisión de inclusión educativa con representantes de todos los programas y proyectos en desarrollo, concreción de banco de datos sobre innovaciones educativas puesto a disposición de los órganos de la ANEP, incorporar perspectivas comparadas a nivel internacional.

Asimismo impulsamos la producción de insumos relevantes para la promoción de una cultura de la planificación estratégica en la ANEP: producción de herramientas conceptuales y operativas en el desarrollo de proyectos educativos, elaboración de insumos para el desarrollo de la Planificación Estratégica, generación de espacios de reflexión en torno al Plan Nacional de Educación y las acciones del quinquenio, vinculación con los desconcentrados y las unidades de Planificación correspondientes. En virtud de lo establecido, y en que en este momento la división solo cuenta con una funcionaria, se solicita la incorporación de tres Asistentes Técnicos. Asimismo se hace necesario incorporar un Asistente Técnico al Departamento de Planificación Estratégica Educativa, el que en este momento cuenta solo con tres funcionarios.

Área WEB

El Área Web, dependiente del Departamento de Tecnologías Educativas de la División de Planificación y Desarrollo Estratégico Educativo, atiende las dimensiones de programación y desarrollo, mantenimiento y coordinación de la página Web de la Administración.

Este espacio virtual, una de las caras visibles de la Administración, debe ser cada vez más un ámbito permanentemente actualizado, ágil, confiable y “amigable” para su uso. Esto requiere la mirada de expertos y la existencia de un equipo que disponga de la formación académica y los tiempos necesarios para dedicarse a cumplir con las dimensiones anteriormente expuestas. El crecimiento de la demanda, así como la complejidad de las mismas, agrega un aspecto que de no ser atendido debilita el lugar de referencia de la página Web de la ANEP.



**Administración Nacional de Educación Pública
Rendición de Cuentas – Ejercicio 2011**

Actualmente esta tarea se realiza con un mínimo equipo: un Coordinador, un funcionario técnico y un funcionario administrativo, por lo que se requiere de la incorporación de nuevos recursos humanos, que debe consistir, en principio, en la incorporación de **un Analista programador**,

División de Investigación, Evaluación y Estadística (DIEE)

Con el correr del tiempo la División de Investigación, Evaluación y Estadística ha ido incorporando más actividades que implican un mayor número de interrelaciones con los órganos de la ANEP, así como nuevos mecanismos de evaluación que significan una mayor complejidad en la estructura originalmente creada (un ejemplo son las evaluaciones en línea).

Si bien ya se están creados los cargos, se plantea la necesidad de realizar modificaciones en los perfiles para atender más ajustadamente a los requerimientos actuales, lo que naturalmente implica un aumento en las remuneraciones inicialmente propuestas.

Es así que en la propuesta inicial se pensó en la incorporación de funcionarios administrativos que en la actualidad requieren un perfil técnico específico dentro del área: diseñador gráfico, técnico en Administración, técnico en Operativos.

Montos solicitados:

RENTAS GENERALES		
	2013	2014
Servicios Personales	4.958.015	6.128.107

Dirección sectorial de RRHH: Servicios Médicos

Médicos Certificadores

Tener una División de Servicios Médicos en ANEP permite ejercer un control más directo sobre los funcionarios y la veracidad de las certificaciones médicas solicitadas. Con los médicos de ANEP se pueden realizar auditorías, manteniendo el control de las certificaciones médicas de los funcionarios. En el caso del médico tratante que ingresa o envía la Certificación, la ANEP no tiene ninguna autoridad para aplicar correctivos en



Administración Nacional de Educación Pública Rendición de Cuentas – Ejercicio 2011

caso de detectar que certificó cuando no debía hacerlo². Para lograr un servicio eficiente, que responda a las exigencias del nuevo escenario educativo en donde los docentes están y se sienten muy exigidos, se necesita un fortalecimiento de la División Servicios Médicos y la mejora de los procedimientos y acciones que se están llevando a cabo.

Desde el año 2010 se ha venido implementando una reingeniería de procesos con el objetivo de fortalecer el servicio, controlando más eficientemente las faltas por enfermedad e intentando disminuir el ausentismo docente que, en definitiva, recae directamente sobre los aprendizajes de los estudiantes. Se han desarrollado una serie de estrategias y acciones que se deben seguir fortaleciendo y mejorando.

Como ejemplo de ello, cabe mencionar la instrumentación un sistema Web para todo el País donde se registran las certificaciones médicas de toda la ANEP, que hace que los médicos certificadores del interior cuenten con el historial del funcionario en cuanto a las licencias que se le han venido otorgando hasta el momento. En octubre de 2011 se llegó a la cobertura de todo el territorio, y en el correr de ese año se registraron un total de 55.370 certificaciones médicas en todo el territorio nacional

Actualmente dos departamentos no cuentan con médico certificador de ANEP (Colonia y Treinta y Tres). También existen departamentos que no cuentan con una distribución geográfica de médicos acorde a las necesidades del servicio ya que tienen una extensión geográfica extensa, que dificulta el traslado de los funcionarios hacia las localidades donde se encuentra el certificador. Otros tienen mucha población. Para todos estos casos, resulta necesario contar con más médicos para el correcto cumplimiento del servicio.

En consecuencia, se solicita financiamiento para contar con diez nuevos médicos certificadores en los siguientes departamentos:

- Colonia, Treinta y Tres : no hay Médico de ANEP
- Maldonado, Salto, Tacuarembó, Paysandú, Rivera, San José, Artigas y Colonia: se necesitan 2 médicos por cantidad de funcionarios y/o largas distancias.

² Al respecto si tomamos el caso de la institución BPS, las licencias médicas se duplicaron desde que el BPS ya no es responsable de su autorización y de su control. En enero de 2008 el BPS certificó a 12.470 personas, mientras que en enero de 2011 certificaron prácticamente el doble: 23.788.



**Administración Nacional de Educación Pública
Rendición de Cuentas – Ejercicio 2011**

Juntas médicas

La relevancia de las *Juntas médicas* como otro dispositivo para fortalecer el papel que cumple la División Servicios Médicos en el diagnóstico de la aptitud psicofísica de los docentes, tienen efectos importantes sobre el futuro laboral del funcionario y de la institución educativa. Es necesario fortalecer el personal técnico de las dependencias de la División Servicios Médicos con la incorporación de psiquiatras y psicólogos para integrar las juntas médicas y dotar de estudios psicotécnicos que se efectúen para que determinen con exactitud el tipo y el nivel de patología. De las 6.950 Juntas Médicas efectuadas en el 2011, 764 fueron por causal psiquiátrica³ con lo cual estaríamos enfrentados a una problemática social importante que requiere de un urgente abordaje.

Por este motivo, se solicita la incorporación de cuatro profesionales más que actúen en estas áreas de la División, dos psicólogos y dos psiquiatras.

Contar con nuevos administrativos, técnicos y profesionales dentro de la División Servicios Médicos redundaría en una mejora en la eficacia del servicio.

Créditos solicitados:

RENTAS GENERALES		
	2013	2014
Servicios Personales	5.692.112	7.817.167

³ Datos estadísticos extraídos de la presentación elaborada por DSRRHH para el Consejo Directivo Central el 17/02/12



Administración Nacional de Educación Pública
Rendición de Cuentas – Ejercicio 2011

ARTÍCULOS SIN COSTO

Art. 38- BPS - Multas GAFI

Durante el ejercicio 2012, la Administración Nacional de Educación Pública comunicará las altas de su personal a la Oficina de Gestión de Afiliaciones del Banco de Previsión Social, en el plazo de 10 días a contar de la fecha del efectivo ingreso del trabajador.

FUNDAMENTACIÓN

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 1° del Decreto 40/998 de fecha 11 de febrero de 1998, los empleadores en forma previa al efectivo inicio de una relación de trabajo, deben comunicar al Banco de Previsión Social, el comienzo de la misma. En su artículo 5° se establece que la sanción por incumplimiento será dispuesta por el Banco de Previsión Social conforme a lo establecido en el art. 87 de la ley N° 16.713 de fecha 3 de setiembre de 1995 en la redacción dada por el artículo 3° de la ley N° 16.869 de fecha 25 de setiembre de 1997, por cada trabajador comprendido y por cada mes transcurrido desde el efectivo ingreso.

Diversas Resoluciones del BPS reglamentan un régimen sancionatorio pecuniario en Unidades Reajustables para el caso de incumplimiento.

El personal del Inciso supera en la actualidad los 50.000 trabajadores. Su movilidad, régimen de acumulación de tareas en más de un subsistema educativo, la dispersión geográfica nacional, tanto en zonas urbanas (alejadas algunas de las capitales departamentales) como rurales, hacen imposible dar cumplimiento al sistema de obligaciones impuesto y coloca al organismo en situación de continua aplicación de la correspondiente sanción.

En efecto, se reiteraría en cada ejercicio desvíos de recursos presupuestales, en relación con su objetivo prioritario, con la finalidad de atender el monto de las multas comunicadas por el Banco de Previsión Social, de no contarse con una disposición legal que flexibilice la referida norma y conceda un plazo prudencial, como el propuesto, para la comunicación de las altas del personal.



**Administración Nacional de Educación Pública
Rendición de Cuentas – Ejercicio 2011**

Art. 39- Fondos Fideicomiso con CND / Convenios con otros organismos

Agrégase al inciso segundo del artículo 672 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010, lo siguiente: “Autorízase al Fondo de Infraestructura Educativa Pública, a contratar directamente con organismos públicos estatales o no.”

Esta disposición entrará en vigencia a partir de la promulgación de la presente ley.

FUNDAMENTACIÓN

Por el artículo 672 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010 se dispuso la asignación de partidas anuales para el Inciso 25 para la constitución del Fondo de Infraestructura Pública con la finalidad de contribuir al mejoramiento y rehabilitación de las infraestructuras edilicias educativas públicas.

El referido Fondo de Infraestructura –Fondo de Infraestructura Educativa Pública- ANEP- se dispone sea administrado por la Corporación Nacional para el Desarrollo, administración que se desarrollará conforme al artículo 11 de la Ley N°15.785 de fecha 4 de diciembre de 1995 en la redacción dada por el artículo 34 de la ley 18.602 de 21 de setiembre de 2009.

Al tiempo la disposición indica que el citado fondo de Infraestructura se sujetará a las directivas de la Administración Nacional de Educación Pública, ajustando los procedimientos de contratación a los principios de publicidad e igualdad y a las normas de contratación contenidas en el Texto ordenado de Contabilidad y Administración Financiera del Estado.

El contenido de la norma detallada precedentemente no habilita al Fondo de Infraestructura que crea a formalizar contrataciones y convenios con distintos organismos públicos estatales o no.

Se ha presentado la necesidad de concretar contrataciones y/o acuerdos con diferentes reparticiones estatales, como el Ministerio de Defensa Nacional, Ministerio de Transporte y Obras Públicas, OSE, UTE entre otros, a efectos de llevar adelante las obras de mejoramiento, rehabilitación y crecimiento edilicio programadas para el presente quinquenio, en forma eficiente y efectiva.

Se solicita asimismo que la contratación y concreción de acuerdos sea, no sólo con entidades estatales, sino que también con personas públicas no estatales, motivo por el cual se plantea que la autorización legislativa sea amplia y abarque a estas



**Administración Nacional de Educación Pública
Rendición de Cuentas – Ejercicio 2011**

personas jurídicas que sin formar parte del Estado persiguen fines públicos, justificándose de este modo el giro propuesto de “organismos públicos estatales o no”. La fórmula consagrada por el artículo 672 de la Ley 18.719 constituye una solución cerrada a lo allí autorizado, y en su aplicación no ha permitido que el Fondo de Infraestructura creado pueda hacer uso de soluciones que si quedarían habilitadas con el ajuste de redacción que se propone.



**Administración Nacional de Educación Pública
Rendición de Cuentas – Ejercicio 2011**

Art. 40- Proyecto de Apoyo a la Escuela Pública Uruguay- PAEPU

Autorízase a la Administración Nacional de Educación Pública, a continuar el programa con financiamiento externo correspondiente al préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento “Proyecto de Apoyo a la Escuela Pública Uruguay” (ex MECAEP).

FUNDAMENTACIÓN

El “Proyecto de Apoyo a la Escuela Pública Uruguay” (ex MECAEP), es atendido en parte con Endeudamiento Externo y responde a lineamientos estratégicos definidos por el Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública: Línea estratégica N° 2: impulso a las políticas de inclusión académica, orientadas a la superación de las inequidades en la distribución social de aprendizajes. En Proyecto de Presupuesto elevado al Poder Ejecutivo (período 2010-2014), se explicita que la modalidad de Escuelas de Tiempo Completo constituye un ambiente apto para paliar “algunas de las vivencias negativas del entorno social y territorial de los niños en situación de pobreza”, y tiene el propósito de aportar los conocimientos e instrumentos para su inserción creativa en la sociedad. Constituye “una modalidad educativa singular en la educación común” abarca una multiplicidad de experiencias educativas y se caracteriza por suponer extensión horaria más allá de la jornada diaria.

Oportunamente se determinaron los objetivos estratégicos para el quinquenio, destacándose en el primer objetivo estratégico propuesto: la Construcción, ampliación y/o rehabilitación de locales escolares para Escuelas de Tiempo Completo que responde al equipamiento y programa arquitectónico detallado, habiéndose planificado la construcción de locales nuevos y la transformación de edificios existentes mediante su ampliación y refacción con equipamiento de los espacios.

A efectos de la prosecución de los objetivos estratégicos trazados en el Presupuesto Nacional, en relación a este inciso -aprobado para este período de gobierno-, esenciales para el ente y con la finalidad de habilitar la ejecución del préstamo externo referido supra se solicita mediante la propuesta de redacción de artículo se autorice legislativamente su continuación.



**Administración Nacional de Educación Pública
Rendición de Cuentas – Ejercicio 2011**

Art. 41.- “Becas de trabajo y Pasantías” artículo 51 de la ley 18.719

Sustitúyese el inciso 13 del art. 51 de la Ley 18.719 de 27 de diciembre de 2010, por el siguiente:

“El haber sido contratado bajo el régimen de beca y pasantía no inhabilita a la persona a ser contratada bajo este régimen en la misma oficina o en cualquier otro órgano y organismo del Estado (Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial, órganos y organismos de los artículos 220 y 221 de la Constitución de la República y Gobiernos Departamentales) siempre que la suma de todos los períodos contractuales, incluida la licencia anual, no supere los dieciocho meses”.

FUNDAMENTACIÓN

La pasantía tiene como finalidad la primera experiencia laboral del egresado. Por su lado, la finalidad de la beca es la realización de un aprendizaje laboral que, a su vez, implique una ayuda económica que contribuya al desarrollo de la actividad estudiantil. La norma proyectada modifica la prohibición de sucesivos contratos de becas o pasantías de modo de evitar que períodos breves de trabajo, muchas veces muy inferiores al máximo legal permitido, perturben la actividad de los estudiantes que buscan la continuidad de sus estudios o su inserción laboral.

La imposibilidad de acceder a otra beca o pasantía no contribuye a las finalidades mencionadas, exponiendo al estudiante o al egresado que realizó tareas en plazos menores al máximo de dieciocho meses, a frustrar su actividad estudiantil o su aprendizaje laboral.